

X legislatura Parlamento Número 142
Año 2022 de Canarias martes / 25 de octubre

# DIARIO DE SESIONES

# **Borrador**

Presidencia del Excmo. Sr. D. Gustavo Adolfo Matos Expósito Sesión plenaria núm. 83

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

### Orden del día

#### 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 1.1.- **10L/PO/P-2889** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la posible implantación del régimen económico de las islas Baleares y sus posibles efectos sobre nuestro archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.2.- **10L/PO/P-2892** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre valoración de la gestión del consejero de Sanidad y del director del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.3.- 10L/PO/P-2893 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se prevén acometer para reforzar los servicios públicos esenciales en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.4.- 10L/PO/P-2898 Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto a la necesidad de potenciación de controles anticorrupción en las instituciones en aras a la mejora de la calidad democrática, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.5.- **10L/PO/P-2901** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración del *XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 2015-2021*, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.6.- 10L/PO/P-2902 Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre valoración respecto a los recientes datos de pobreza en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.7.- **10L/PO/P-2903** De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma canaria para 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno.
- 1.8.- 10L/PO/P-2895 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas fiscales y presupuestarias que se están tomando para hacer frente a la difícil situación económica, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

- 1.9.- 10L/PO/P-2899 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la estructura de ingresos y gastos de los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
- 1.10.-10L/PO/P-2900 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la política tributaria que se llevará a cabo en los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.
- 1.11.-10L/PO/P-2886 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación actual del funcionamiento de la empresa GSC, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- 1.12.-10L/PO/P-2884 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre las conclusiones de las I Jornadas de dependencia de Canarias celebradas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- 1.13.-10L/PO/P-2896 Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre acciones desarrolladas para el refuerzo de trabajadoras/es sociales en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- 1.14.-10L/PO/P-2831 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre previsión respecto a la aplicación de la vacuna de gripe estacional en 2022, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.15.-10L/PO/P-2788 De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de recuperación del patrimonio cultural en La Palmaque contempla planes de emergencia y evacuación de los bienes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.16.-10L/PO/P-2880 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación de la propuesta de ordenación de las enseñanzas derivadas de la aplicación de la Lomloe para mantener la asignatura de Cultura Clásica en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.17.-10L/PO/P-2885 Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la declaración de bien de interés cultural de la vela latina de barquillos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.18.-10L/PO/P-2891 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones que se están realizando para que las Ampas de las islas no capitalinas tengan su representación asegurada dentro del Consejo Escolar de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- 1.19.-10L/PO/P-2843 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la planificación para la ejecución del incremento de 6 millones de euros por el Consejo de Ministros, destinados a abaratar los costes de la desalación y la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).
- 1.20.-10L/PO/P-2897 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas que se están desarrollando para que los establecimientos turísticos consuman producto local, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 1.21.-10L/PO/P-2814 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre balance de la temporada del verano pasado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. (Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).
- 1.22.-10L/PO/P-2894 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones previstas en los próximos meses para seguir consolidando el turismo en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.
- 1.23.-10L/PO/P-2839 De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre planes para ofrecer una alternativa habitacional a los vecinos de La Bombilla y Puerto Naos hasta que puedan volver a su casa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.
- 1.24.-10L/PO/P-2879 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la colaboración mantenida entre la consejería, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de su Sociedad Municipal de Viviendas, que ha hecho posible el acuerdo suscrito para la materialización de 151 nuevas viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.
- 1.25.-10L/PO/P-2841 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para evitar los vertidos incontrolados al mar, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

- 2.1.- 10L/SD-3850 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre anuncio realizado en noviembre de 2020 por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud relativo a la adquisición (cuantía, partida y procedimiento empleado), y distribución (criterios de reparto y destino final) de las 100 000 mascarillas, como compromiso ante la Plataforma del Tercer Sector y en respuesta a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en junio de ese mismo año con destino a las familias con escasos recursos. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.
- 2.2.- 10L/SD-5174 Del Sr. diputado D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre datos insularizados relativo al número actualizado de menas en el archipiélago. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

#### 3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

- 3.1.- 10L/C/P-1135 De la Presidencia del Gobierno, sobre los presupuestos generales del Estado con respecto a Canarias, a petición del GP Mixto.
- 3.2.- 10L/C/P-1139 De la Presidencia del Gobierno, sobre el alcance que los próximos presupuestos generales del Estado para 2023 tendrán en nuestra comunidad autónoma conforme a la defensa realizada desde esa Presidencia, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).
- 3.3.- 10L/C/P-1132 Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2023 y su impacto en Canarias, a petición del GP Socialista Canario.
- 3.4.- 10L/C/P-1134 Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los presupuestos generales del Estado 2023 y su repercusión para Canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).
- 3.5.- 10L/C/P-1136 Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la ejecución del presupuesto de inversión del Gobierno de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).
- 3.6.- 10L/C/P-1129 Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las consecuencias en Canarias de la aprobación de la reciente Ley de Memoria Democrática, a petición del GP Socialista Canario.
- 3.7.- 10L/C/P-1140 Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el parecer respecto a las necesidades de afrontar mejoras normativas en la función pública que permitan premiar la productividad y tipificar el absentismo laboral, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).
- 3.8.- 10L/C/P-1141 Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el nuevo modelo de acceso a la Administración pública, a petición del GP Socialista Canario.
- 3.10.-10L/C/P-1130 De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el informe de Unicef *Impacto de la tecnología en la adolescencia*, a petición del GP Nueva Canarias (NC). (Aplazada a solicitud del GP proponente).
- 3.13.-10L/C/P-1144 Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la Estrategia de COVID persistente de Canarias 2022-2026, a petición del GP Socialista Canario. (Aplazada a solicitud del GP proponente).

(El desarrollo del orden del día continuúa en el Diario de Sesiones número 143, de 26 de octubre de 2022).

### Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

10L/PO/P-2889 Pregunta del señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posible implantación del régimen económico de las islas Baleares y sus posibles efectos sobre nuestro ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 10

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) explica la pregunta y le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

10L/PO/P-2892 Pregunta del señor diputado don Manuel Domínguez GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 11

El señor Domínguez González (GP Popular) expone la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

10L/PO/P-2893 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES QUE SE PREVÉN ACOMETER PARA REFORZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN LOS PRÓXIMOS MESES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 13

Tras fundamentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

10L/PO/P-2898 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales. DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POSICIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE POTENCIACIÓN DE CONTROLES ANTICORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES en aras de la mejora de la calidad democrática, dirigida a la Presidencia del GOBIERNO. Página ... 14

Para argumentar la pregunta interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

10L/PO/P-2901 Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre valoración del XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores DE LA AGENDA UE 2030 2015-2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 15

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta y la contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

10L/PO/P-2902 Pregunta del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE VALORACIÓN respecto a los recientes datos de pobreza en Canarias, dirigida a la Presidencia DEL GOBIERNO. Página ... 17

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

10L/PO/P-2903 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS de la comunidad autónoma canaria para 2023, dirigida a la Presidencia del GOBIERNO.

Página ... 18

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) expone la pregunta y es respondida seguidamente por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

10L/PO/P-2895 Pregunta de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez. DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA HACER FRENTE A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 19

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada.

10L/PO/P-2899 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA ESTRUCTURA de ingresos y gastos de los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023, dirigida AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 21

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y para responderle a continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno para replicar.

10L/PO/P-2900 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA TRIBUTARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página ... 22

Tras fundamentar la pregunta la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) con el fin de contestarle.

10L/PO/P-2886 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA GSC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ... 23

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y para darle respuesta interviene seguidamente el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

10L/PO/P-2884 Pregunta de la señora diputada doña María del Río Sánchez, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS I JORNADAS DE DEPENDENCIA DE CANARIAS CELEBRADAS EN LANZAROTE, DIRIGIDA A la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página ... 24

Para exponer la pregunta interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

10L/PO/P-2896 Pregunta del señor diputado don Pedro Sosa Sánchez, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL REFUERZO DE TRABAJADORAS/ES SOCIALES EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 25

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta y a continuación toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) con el propósito de responderle.

10L/PO/P-2831 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Ponce GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA VACUNA DE GRIPE ESTACIONAL EN 2022, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página ... 27

El señor Ponce González (GP Popular) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

10L/PO/P-2788 Pregunta de la señora diputada doña Matilde Fleitas Martín, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA PALMAQUE CONTEMPLA PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LOS BIENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 28

Para exponer la pregunta interviene la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) para contestarle.

10L/PO/P-2880 Pregunta de la señora diputada doña Beatriz Calzada OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LOMLOE PARA MANTENER LA ASIGNATURA DE CULTURA CLÁSICA EN LA Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página ... 29

La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada.

10L/PO/P-2885 Pregunta del señor diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA VELA LATINA DE BARQUILLOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 30

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la pregunta y le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

10L/PO/P-2891 Pregunta del señor diputado don Oswaldo Betancort García, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA QUE LAS AMPA DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS TENGAN SU REPRESENTACIÓN ASEGURADA DENTRO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 32

La pregunta, que explica el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

· 10L/PO/P-2897 Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre medidas que se están desarrollando para que los establecimientos turísticos consuman producto local, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página ... 33

Para exponer la pregunta interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias). A continuación toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) con el fin de responderle.

· 10L/PO/P-2894 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones previstas en los próximos meses para seguir consolidando el turismo en las islas, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página ... 34

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

10L/PO/P-2839 Pregunta de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador,
 Del Grupo Parlamentario Popular, sobre planes para ofrecer una alternativa
 Habitacional a los vecinos de La Bombilla y Puerto Naos hasta que puedan volver a su
 Casa, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página ... 36

La señora Hernández Labrador (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 10L/PO/P-2879 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la colaboración mantenida entre la consejería, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de su Sociedad Municipal de Viviendas, que ha hecho posible el acuerdo suscrito para la materialización de 151 nuevas viviendas públicas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Página ... 37

La pregunta, expuesta por la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), la contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).

· 10L/PO/P-2841 Pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que se están adoptando para evitar los vertidos incontrolados al mar, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Página ... 38

La señora Reverón González (GP Popular) plantea la pregunta y para darle respuesta toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

· 10L/SD-3850 Solicitudes de datos, informes y documentos. Pregunta del señor diputado don José Alberto Díaz-Estébanez León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre anuncio realizado en noviembre de 2020 por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud relativo a la adquisición (cuantía, partida y procedimiento empleado) y distribución (criterios de reparto y destino final) de las 100 000 mascarillas, como compromiso ante la Plataforma del Tercer Sector y en respuesta a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en junio de ese mismo año con destino a las familias con escasos recursos. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. Página ... 40

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta. La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra seguidamente para contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

10L/SD-5174 Solicitudes de datos, informes y documentos. Pregunta del SEÑOR DIPUTADO DON LUCAS BRAVO DE LAGUNA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DATOS INSULARIZADOS RELATIVOS AL NÚMERO ACTUALIZADO DE MENAS EN EL ARCHIPIÉLAGO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página ... 42

El señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

10L/C/P-1135 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CON RESPECTO A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Página ... 43

10L/C/P-1139 Comparecencia de la Presidencia del Gobierno, sobre el alcance QUE LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 TENDRÁN EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONFORME A LA DEFENSA REALIZADA DESDE ESA PRESIDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 43

10L/C/P-1132 Comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 Y SU IMPACTO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 43

10L/C/P-1134 Comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023 Y SU REPERCUSIÓN PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 43

Para explicar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Espino Ramírez y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

Para replicar intervienen el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor Álvaro Lavandera hace uso de un nuevo turno de réplica y seguidamente el Barragán Cabrera alude a lo expuesto.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

10L/C/P-1136 Comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 64

Para su exposición interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor vicepresidente del Gobierno.

· 10L/C/P-1129 Comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las consecuencias en Canarias de la aprobación de la reciente ley de memoria democrática, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página ... 74

Para su presentación interviene la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) aporta la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Para aludir a las observaciones vertidas vuelve a intervenir el señor consejero.

· 10L/C/P-1140 Comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el parecer respecto a las necesidades de afrontar mejoras normativas en la función pública que permitan premiar la productividad y tipificar el absentismo laboral, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Página ... 84

Para presentar la iniciativa interviene el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) proporciona la información que se requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Para referirse a los planteamientos realizados vuelve a intervenir el señor consejero.

· 10L/C/P-1141 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL NUEVO MODELO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página ... 94

Para exponer la iniciativa interviene la señora Mendoza Reves (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema de referencia.

Muestran el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos expresados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión plenaria con las preguntas orales en pleno.

· 10L/PO/P-2889 Pregunta del señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posible implantación del régimen económico de las islas Baleares y sus posibles efectos sobre nuestro archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la pregunta que formula el señor don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posible implantación del régimen económico de las islas Baleares y sus posibles efectos sobre nuestro archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor diputado. Adelante.

Señorías, silencio.

#### El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, según la disposición adicional del proyecto de ley de presupuestos generales para el año que viene se presenta el régimen fiscal especial de las illes Balears, régimen en que en este se incluye una reserva de inversiones para dicho archipiélago similar al planteamiento de la reserva de inversiones canarias, contemplada en nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Esta propuesta en materia fiscal necesitará la aprobación de Bruselas, tal y como ocurre en Canarias con la aplicación de instrumentos como la Zona Especial Canaria o la RIC y nuestra condición de región ultraperiférica.

A juicio de Ciudadanos es esta la principal diferencia entre el archipiélago mediterráneo y el canario, ya que nosotros contamos con ser región ultraperiférica.

En esta calificación de dichas regiones y no otras es la que nos hace ser diferentes, al cual requiere de fondos específicos que ayudan a equiparar nuestras condiciones con las del resto del territorio y de la comunidad europea.

Sobra decir que las ayudas a las RUP buscan impulsar el desarrollo de estas regiones, dadas nuestras condiciones desfavorecidas como consecuencia de la lejanía y la insularidad, ya que si bien Baleares cuenta con esta última no tiene la condición de lejanía, ya que mientras que las islas Baleares se encuentran a una distancia de la costa peninsular de escasamente 700 kilómetros, Canarias, como usted bien sabe, presidente, está a más de 1600 kilómetros de Cádiz.

Otros factores que nos diferencian es la cifra de población, ya que Canarias alberga 2,2 millones de habitantes frente al millón escaso de Baleares, con unas condiciones socioeconómicas también diferentes, el archipiélago balear cuenta con PIB per cápita superior al de la media nacional mientras que el canario lo hace por debajo de esto. También la población activa que cuenta el archipiélago balear es superior en 54%... (ininteligible), mientras que también en cuanto al tema del paro Canarias presenta cifras muy desfavorables no solo porque se sitúa por encima de la media nacional sino también porque se diferencia de la misma en factores como la media nacional y sobre todo en temas de renta y de pobreza.

Canarias también presenta una peor posición, ya que las islas Canarias registran rentas medias por persona anual inferiores a las del conjunto del país y nuestra tasa de pobreza y exclusión social se ha agudizado en los últimos años.

Señor presidente, como le he detallado se hace más que patente la condición más que desfavorable del archipiélago canario para competir y dotar a las islas Baleares de un instrumento similar a nuestro REF para atraer inversiones no haría sino agudizar las diferencias con Canarias y que por lejanía e insularidad sufriría la desviación de inversiones a un territorio distinto.

En definitiva, señor presidente, no se trata de evitar mejoras económicas y fiscales en el entorno sino mantener el diferencial fiscal de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el presidente.

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): Agradezco, señor Fdez. de la Puente, la pregunta, y también digo que tenemos que responder en congruencia.

El régimen especial de Baleares no es nuevo, se aprobó en el año 2007 por las Cortes Generales cuando se aprueba el Estatuto de Autonomía de Baleares, ahí está contenido el régimen especial de Baleares.

En febrero del año 2019, como bien sabe usted, el Gobierno llegó... este Gobierno a Canarias en junio del 2019, el Congreso de los Diputados aprueba un real decreto ley impulsado por el Gobierno de España, y también un anteproyecto, en Consejo de Ministros, que si bien decía el Partido Popular que lo habían dejado ellos hecho y metido en un cajón se aprobó por las Cortes Generales; ha habido quien ha dicho que se opusieron a ese real decreto ley, no es así, las actas dicen claramente que hubo abstención.

Más recientemente, en octubre del año 2021 esto regresó a las Cortes, concretamente al Senado. En esa proposición de ley presentada por el Partido Popular, alternativa para el régimen fiscal de Baleares, la iniciativa salió adelante, se opuso el Partido Socialista, también ha habido quien dice que se oponía y/o no estaba en el Senado o su grupo se abstuvo, y esa proposición de ley se aprobó, como acabo de trasladarle.

Junto a ello también tenemos que decir con rotundidad que la región ultraperiférica de Canarias es única, eso lo sabe incluso la presidenta de Baleares, que no va haber ninguna otra región que tenga la condición de RUP, así está reconocido por el Tratado de Funcionamiento, artículo 349, y la Reserva para la Inversión de Baleares, que está contemplada en el presupuesto del año 2023, tiene importantes diferentes con la RIC canaria, por ejemplo esa reserva de inversiones para Baleares habla de hasta 200 000 euros en 3 años, a través de mínimas, o, por ejemplo, no se puede invertir en empleo, a diferencia de lo que es la reserva para las inversiones en Canarias que no tienen tope y que se puede invertir en empleo.

Por tanto, hay importantes diferencias.

En cualquier caso, desde Canarias vamos a defender nuestro REF, como hemos hecho siempre, incluso en ocasiones informando nosotros en contra del Gobierno actual de España. De hecho, en 3 semanas estaremos en Bruselas porque vamos a asumir la Presidencia de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas y tenemos también reuniones con los altos responsables de Bruselas porque lo que vamos a seguir haciendo no es otra cosa que defender nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestra singularidad y, por supuesto, nuestra RIC que, repito, no tiene nada que ver con la actual Reserva de Inversiones para Baleares.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2892 Pregunta del señor diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la gestión del consejero de Sanidad y del director del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Turno para la pregunta que formula el diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la gestión del consejero de Sanidad y del director del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor Domínguez González (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Durante la presente legislatura una de las principales preocupaciones de los canarios es la gestión que ha llevado su Gobierno con respecto a la Sanidad. Desde el Partido Popular hemos presentado iniciativas, propuestas, hemos escuchado al sector, hemos atendido a los ciudadanos con el ánimo de ayudar, de hecho hemos creado un programa de rescate de la sanidad canaria. Y cuando las cosas hay que rescatarlas es porque ciertamente van mal. En Canarias no tenemos un problema de recursos económicos, tenemos un problema de gestión, a medida que ustedes han ido inyectando más dinero a la sanidad peores resultados, fíjense que han sido capaces de gastar 4 millones de euros de manera injustificada, y usted sabe a qué me refiero, con lo cual no es un problema de recursos económicos.

Ante esta situación, ¿qué valoración de la gestión del consejero de Sanidad y del director del Servicio Canario de Salud hace usted?

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Esa valoración, señor Domínguez, la harán pronto los ciudadanos porque habrá cita electoral el próximo año. Pero yo creo que la gestión ha

sido buena, la del actual consejero y los consejeros de este Gobierno y también los directores del Servicio Canario de Salud y lo hago comparando con el resto de las comunidades. Esta ha sido la legislatura de la lucha contra la pandemia. El 80% del tiempo se ha dedicado fundamentalmente a contener el COVID y si hacemos esa comparación, señor Domínguez, Canarias es la comunidad que ha tenido menos enfermos en UCI por habitante de toda España, el menor número de fallecidos por habitante de todo el país, la única comunidad que hizo, la primera, los cribados a todos los mayores y las mayores que estaban en las residencias y también a los trabajadores. Y, por tanto, ahí están los resultados de esta etapa con respecto a la Sanidad.

Yo lo que espero es que usted también lo reconozca porque esos son números, creo, que no discutirá.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Domínguez.

El señor Domínguez González (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Esta es la realidad en titulares. Fíjese usted: es lamentable, caótico o indigno el colapso en las urgencias del Negrín, esto es tercermundista; colapso en las urgencias del HUC; las listas de espera quirúrgicas en el Servicio Canario de Salud suben un 7,2 % en el último semestre, hay 32 918 pacientes; Castro, dimito porque discrepo de la gestión política de la empresa del 1-1-2. Y no le voy a hablar de las listas de espera porque seguro que a usted eso no le interesa.

Pero, señor presidente, ¿a usted que le gusta dar muchas ruedas de prensa para hablar de catástrofes no cree que debería de convocar de manera urgente una para hablar de la catastrófica situación de la sanidad en Canarias? ¿Usted no cree que no van a ser capaces de tapar el olor a fracaso que desprende la consejería, ni siquiera con un millón de mascarillas? Es el momento de tomar realidad de lo que está sucediendo en Canarias, señor presidente, y no centrar la atención en algo que no está dando resultados porque usted sabe perfectamente que la situación de la sanidad es caótica y es el momento de que usted dé la cara con resultados y con la realidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Pensé que iba a hablar usted de la buena gestión que realizan sus gobiernos del Partido Popular en comunidades de este Gobierno y de esta legislatura...

El señor PRESIDENTE: Silencio...

Perdón, señor presidente...

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): ... quizás habría que poner las imágenes...

El señor presidente: Señor presidente.

Perdón, señor presidente, señor presidente.

Les ruego silencio, señorías. Respeten los turnos de intervención unos y otros.

Adelante, continúe.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): ... habría que poner las imágenes de las manifestaciones en Madrid con respecto a la atención primaria; habría que recordar, por ejemplo, que nosotros no decimos que ya está superado el dolor de los familiares, eso lo hacen ustedes en Madrid cuando se habla de los fallecidos por la COVID. Nosotros en este año tenemos más camas públicas que las que ha habido en los últimos 10 años, y eso es objetivo. Nosotros apostamos por la sanidad pública, ustedes cierran las urgencias donde ustedes trabajan. Es verdad que las listas de espera nos preocupan, pero ha habido años donde ha habido más listas de espera y en estos momentos, lo sabe usted bien, las comunidades una vez que se han abierto las puertas a las operaciones tienen todas un importante número de listas de espera. Y esta es la inversión que se ha hecho por este Gobierno de Canarias en todas las islas, en esas camas que hemos abierto, en las resonancias magnéticas en La Gomera o en El Hierro,

acelerador lineal en la isla de Fuerteventura, que no hay que desplazarse al Negrín, los 7000 sanitarios, señor Domínguez, que hemos contratado este Gobierno y que no los hemos echado a la calle como sí han hecho los gobiernos del Partido Popular, porque sí apostamos claramente por la sanidad pública y gestionamos 18 000 millones de euros. Nos preocupan todos los euros, incluso los de los 4 millones donde estamos afectados, estamos personados, perjudicados y queremos resolverlo hasta el último de los euros, pero usted lo que hace siempre es utilizar la demagogia y el populismo y le va a ir muy mal, muy mal así, señor Domínguez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2893 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se prevén acometer para reforzar los servicios públicos esenciales en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones que se prevén acometer para reforzar los servicios públicos esenciales en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor Curbelo (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente del Parlamento. Señor presidente del Gobierno. Señorías. Muy buenos días.

Yo siempre que hablo quiero hablar en positivo, en este momento, en el momento en el que me encuentro desde el punto de vista político, y si estuviera en otro haría exactamente lo mismo, por tanto, señor presidente, le animo a seguir trabajando por una Canarias mejor, por una Canarias en positivo.

Y cuando formulo esta pregunta es porque también tenemos que tomar conciencia de que los servicios esenciales son una prioridad para mi grupo parlamentario y para los grupos parlamentarios y el Gobierno, es decir, la sanidad, la educación y los servicios sociales. Por esa razón, inclusive el presupuesto, que ayer presentó el presidente del Gobierno y el consejero de Asuntos Económicos y vicepresidente, de los 10 180 millones dedica, nada más y nada menos, 7474 millones a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Porque, no nos engañemos, ahí sí están personas vulnerables, vulnerables de verdad. Y es verdad que también, y hay que decirlo con claridad, que se han incorporado 12 000 ahora con la ley de estabilización, señor consejero de Función Pública, 12 000, algo más de 12 000 sanitarios que van a ser ya personal fijo en esas infraestructuras para atender servicios sanitarios, educativos y demás.

Pero, miren, la ley de presupuestos que está en tramitación a nivel del Gobierno de nuestro país para el sistema de financiación autonómica que atiende a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales la incrementa en un 24%, es decir, lo eleva a 138000, de los que Canarias recibe del orden del 6500 y tiene que hacer un esfuerzo adicional este Gobierno. Pero, además, se ha mejora mucho en equipos, hace unos días se incorporaban equipos para atender necesidades oncológicas y cardiológicas en el Hospital Universitario de más de 11 millones. Hay que estar atentos también para seguir equipando los centros hospitalarios de las islas no capitalinas.

Y dejo caer sobre la mesa que si el crecimiento demográfico es el previsible que se está anunciando el crecimiento demográfico consume servicios y consume sanidad y consume educación, así que es conveniente que esa reflexión de esa comisión se haga cuanto antes mejor y que se aplique en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Curbelo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Curbelo, y vamos a continuar reforzando el estado del bienestar.

Nosotros llegábamos a Canarias en el año 2019 sin crisis pandémica ni económica y había 5000 familias que recibían la PCI, hoy son 40 000 familias. Llegábamos con un plan concertado con los ayuntamientos, que es fundamental para los servicios sociales, y hemos doblado la financiación y se aumenta para el año 2023. Teníamos una plantilla en los servicios básicos esenciales, sanidad y educación, y se han reforzado con más

de 10000 contrataciones en esta legislativa, siendo la legislatura en la que más contratos se han hecho para los sanitarios y sanitarias y también para los docentes, para bajar las ratios en las aulas y para responder ante lo que es la sanidad pública y universal. Junto a ello tenemos un presupuesto, ayer presentado, que entrará en el Parlamento el próximo lunes y que culmina 4 años de un Gobierno de 4 fuerzas con un cuarto presupuesto en el que, por ejemplo, se aumenta más de 330 millones la inversión en sanidad, cerca de 200 millones en educación o un 16% más en los derechos sociales. Llegábamos con 400 prestaciones al mes para la dependencia y estamos en 1000. El gerente, quizás no se crean lo que diga el presidente o la consejera, pero el gerente responsable máximo de los derechos sociales decía recientemente en Lanzarote que si seguimos con esta tendencia acabará el limbo de la dependencia en Canarias en el 2024, a finales, 2023, a finales del año 2023. Y anuncio que vamos a seguir con esa tendencia para acabar con el limbo de la dependencia. Y junto a ello, junto a ello todo lo que significa apostar claramente por una Canarias que sea más justa. Por eso hemos hecho una propuesta fiscal en la que las rentas altas no tienen deducciones fiscales, las rentas medias, de tres paquetes, tendrán acceso a dos, y las rentas bajas tendrán acceso a todos los paquetes fiscales presentados por el Gobierno de Canarias, porque hacemos que quienes tienen rentas más bajas reciban más deducción fiscal que los que son rentas medias y, por supuesto, las rentas altas, les decimos con claridad, este Gobierno y no otros, que tienen que estar, tenemos que estar para ayudar a las familias que tienen realmente dificultad para llegar a final de mes.

Hay gobiernos que siempre utilizan las crisis para implantar su modelo ideológico y es defender a los ricos, Madrid deja de ingresar 1500 millones porque retira el informe, el impuesto al patrimonio. Nosotros lo mantenemos, y esos fondos van a las familias que tienen mayores dificultades (aplausos), es la diferencia, es la diferencia entre unos gobiernos y otros, a quienes defienden unos y a otros, y lo que hay que decir a la gente es claramente para quién gobiernas.

Nosotros, para la mayoría social. (Aplausos).

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2898 Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto a la necesidad de potenciación de controles anticorrupción en las instituciones en aras a la mejora de la calidad democrática, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto a la necesidad de potenciación de controles anticorrupción en las instituciones en aras a la mejora de la calidad democrática, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Marrero.

El señor Marrero Morales (desde su escaño): Buenos día, señorías, buenos días, señor presidente. En 2015, gobernando el PP, Podemos se convirtió en Canarias en la segunda fuerza política con más apoyos electorales, con la jueza Vicky Rosell, una juez progresista, solvente, honesta y un partido con una propuesta regeneradora, justa, feminista y sostenible, logrando un resultado histórico en un archipiélago que estaba azotado por la corrupción, los recortes y la precariedad. Inmediatamente, una trama, el brazo canario de las cloacas del Estado, que incluyó al ex ministro Soria, a quien alababa recientemente Núñez Feijoó por sus buenas prácticas, al empresario Miguel Ángel Ramírez y al condenado ex juez Alba, se puso en marcha para dañar a Vicky Rosell y a podemos.

Vicky se tuvo que retirar de la política y, una vez demostrada su inocencia, hoy es la delegada del Gobierno contra la violencia de género y desde Unidas Podemos la planteamos como candidata a la terna para formar parte del Consejo General del Poder Judicial. Mientras tanto, el ex juez Alba, después de más de 300 días de ser juzgado y condenado a seis años y medio de cárcel y expulsado de la judicatura, ha tenido que recibir una orden de búsqueda y captura para ingresar en prisión.

Cuatro años de incumplimientos de la constitución, llamadas de atención de la Unión Europea, paralización interesada de la justicia y al fin parece que estamos llegando a su fin. Por decencia democrática no vamos a aceptar el veto del PP a Vicky Rosell, y mucho menos con el argumento de despolitización de la justicia de un partido que ha mantenido jueces con carnet del Partido Popular.

Sabe usted, señor presidente, que estamos en contra de los aforamientos, y que a pesar de todos los intentos de la armada mediática de los India, Marhuenda, Villarejo y García Ferreras de Madrid y de Canarias por hacernos desaparecer, vamos a seguir luchando contra los corruptos, porque son una lacra

para la democracia y porque cuando un corrupto y un corruptor se benefician sale perjudicada la mayoría social, que pierde derechos.

Por eso la pregunta, ¿qué posición tiene el Gobierno de Canarias respecto a la necesidad de potenciación de controles anticorrupción en las instituciones en aras a la mejora de la calidad democrática?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero. Señor presidente.

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): Lo asumimos en el debate de investidura.

Del mismo modo que este Gobierno trasladó que quería ser el ayuntamiento de todas las corporaciones, el ayuntamiento de todas las islas, también dijimos que teníamos que hacer una apuesta clara por la transparencia, por las buenas prácticas, por un Gobierno abierto, que diera cuenta, que eso es fundamental para que no haya desafección ciudadana hacia la política, hacia la política cuando se habla de política democrática y en libertad, para que justamente la corrupción desaparezca de las administraciones públicas, porque los responsables públicos tenemos que ser los primeros que demos ejemplo ante quienes están en la calle y depositan con su voto la confianza en quienes los representamos e intentamos, debemos, y tenemos que hacerlo con la máxima dignidad, en cualquier administración en la que tengamos responsabilidades, bien de gobierno o de oposición.

Este Gobierno de Canarias ha apostado por la transparencia hasta el punto de que el Congreso Internacional de Transparencia ha reconocido a su portal de transparencia, con el comisionado y el equipo humano que lo rodea. Hemos conseguido abrir un portal en el que todos los contratos están publicados con absoluta claridad para la fiscalización de la Oposición y también de la ciudadanía. Hemos abierto, incluso, la participación ciudadana a través de un portal de participación ciudadana, que ahí están los resultados, igual que el portal de transparencia. En el portal de transparencia, por ejemplo, hemos aumentado un 63 % el acceso a ese portal de transparencia, para que cualquier persona también pueda preguntar lo que considere ante cualquier acción que realiza este Gobierno, del mismo modo que, por ejemplo, si hablamos del portal de participación ciudadana, este dato es llamativo, en el año 2019 participaron en ese portal aportaciones que sumaron 213 aportaciones ciudadanas. En el año 2022 llevamos en este momento 4382 aportaciones ciudadanas, lo que significa que hay un Gobierno que se abre, ahí está la ley de biodiversidad, de cambio climático, con las mayores aportaciones de la historia, para que el ciudadano se haga copartícipe de la acción de Gobierno.

Y junto a ello también hay que decir con claridad que, con la independencia de los poderes hay que exigir también el cumplimiento por los gobiernos. Tanto el Tribunal Supremo como el Consejo General del Poder Judicial tienen que ser desbloqueados, porque es el Parlamento y el Gobierno quienes en Canarias, por ejemplo, deciden quiénes son los órganos que nos controlan, el Consultivo, la Audiencia, diputado del común, somos nosotros, y por tanto es imperdonable, lamentable, que haya quien porque salió del Gobierno lo secuestre, no nos...

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2901 Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre valoración del XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 2015-2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre valoración del *XII Informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 2015-2021*, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Tiene la palabra el señor Campos.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, conocíamos estos días el XII Înforme Arope sobre la situación de la pobreza en España y, por supuesto, en Canarias.

Un informe por el que por supuesto entendemos que no hay ningún motivo para sacar pecho, un informe que debe de preocuparnos a todos y un informe que lamentablemente viene a certificar que Canarias desde hace ya algunas décadas está convirtiendo la pobreza casi en una situación estructural.

Pero un informe, y digo esto porque de la misma forma que no vamos a plantear un escenario de optimismo con estos datos queremos también alejarnos del tremendismo que algunos utilizan, sobre todo cuando han tenido responsabilidades de gobierno en esta comunidad autónoma, y hemos escuchado estos días cómo se alarman con estas cifras cuando las tuvieron peores durante cuatro años, precisamente sin ningún tipo de incidencia, sin ninguna crisis sobrevenida como las que nos ha tocado vivir año tras año en esta legislatura.

Pero también hay aspectos positivos en los que yo quiero centrar mi discurso hoy.

Primero, son casi treinta mil personas las que han salido en este último año de la situación de riesgo de exclusión social y de pobreza en Canarias, importante; son más de trescientas setenta y cinco mil personas las que no han engordado aún más las cifras de pobreza, afortunadamente, gracias a las políticas públicas, tanto estatales como las políticas públicas canarias.

¿Esto qué quiere decir desde la perspectiva de Nueva Canarias? Que con políticas públicas potentes dirigidas al conjunto de la ciudadanía se puede revertir la situación de pobreza en cualquier lugar y, por supuesto, en Canarias, que no estamos condenados a que esta situación se haga eterna, y se está demostrando que es más fácil hacer eso cuando por fin tenemos un plan canario de vivienda, elemento estructurante en la situación de pobreza de las familias, que cuando hemos carecido de él durante más de diez años; cuando por fin vamos a tener una renta de ciudadanía a final de este año y no cuando se nos negó a partidos como Nueva Canarias en la legislatura pasada el poder impulsar, por ejemplo, una ley que venía a combatir de manera directa la situación de pobreza; que los ERTE, los ICO, las pensiones, la subida del salario mínimo interprofesional, las ayudas a las familias, el incremento de la PCI, en definitiva, que todo eso ha ayudado a que 375 000 personas no entren en situación de pobreza.

En definitiva, la situación es grave, sobre todo para quienes la padecen, pero es fundamental contar con gobiernos que creen que desde el ámbito público se puede...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Y con el beneplácito del señor Campos añado a la pregunta anterior, el Grupo de Trabajo Antifraude para Fondos Europeos, que me apuntaba el señor Barragán, aprobado por el Parlamento y el Gobierno de Canarias.

Y tiene usted razón, este informe Arope 2008-2021 es un informe necesario. Este Gobierno no va a decir, como han hecho otros, que no ve pobreza en las calles, porque la hay. Creo que esa afirmación, cualquier puede equivocarse, fue un error tremendo de un responsable público en otra comunidad, en este caso fue Madrid, diciendo que no hay pobreza en Madrid.

Aquí en el debate de la nacionalidad ponía los ejemplos del informe anterior, en el que Canarias crecía 4 puntos en pobreza pero había comunidades que crecían 41 puntos, y otras más de 30 puntos en pobreza.

La pobreza en Canarias no es nueva, no es reciente, y por tanto hay que seguir trabajando para intentar reducir esa brecha entre los que más necesitan y los que más tienen.

Es verdad que el escudo social ha funcionado, y lo dice el informe Arope, ha sido fundamental ese escudo social, los ERTE, los ICO, el empleo. El que tengamos hoy datos de empleo como el que tenemos, el mayor momento de empleo de la historia de Canarias es este, donde tenemos menos paro de jóvenes en muchos años es ahora, cuando tenemos contratos más indefinidos es también en octubre-noviembre del año 2022, todo eso ayuda, sin ninguna duda, para que no aumente la pobreza.

Dice el informe que de no tener ese escudo social tendríamos hoy más de trescientas setenta y cinco mil personas más en pobreza en Canarias, que se ha conseguido sacar de la pobreza a 30 000 personas, que por fin, y después de ocho años de ir subiendo la pobreza, esta es la primera vez donde no ha aumentado la pobreza, aunque los datos de la pobreza del año 2021 son semejantes a los que había hace catorce años, y todos esos datos son datos que también animan a seguir trabajando desde el escudo social, que se puede y se consigue, ¿por qué?, lo decía antes, porque si teníamos 5000 familias que recibían la prestación canaria de inserción, con errores, que los hay, hoy son 40 000, y eso no es autocomplacencia, ¿por qué?, porque los ayuntamientos tienen que tener más recursos para los derechos sociales, ahí está la aportación que se da a las corporaciones locales para el 2023, la más alta de su historia, ayer lo reconocía por ejemplo el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, para responder a algo que está muy cerca, porque es competencia propia de los ayuntamientos, y son los derechos sociales, y ese es el camino a seguir.

Tenemos todavía trecho por delante y capacidad de corrección, pero para eso también significa, señor Campos, y yo lo agradezco en su pregunta, políticas que apuesten por equilibrar la estructura social, en otros momentos era al revés.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2902 Pregunta del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre valoración respecto a los recientes datos de pobreza en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Seguimos con pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre valoración respecto a los recientes datos de pobreza en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

El señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor Rodríguez Valido (desde su escaño): Gracias, presidente.

Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El informe Arope, que son varios documentos y amplios, ahí hay un estudio sobre Canarias, otro sobre las comunidades autónomas, otro sobre la pobreza en nuestro país, culmina, creo, que es una de las grandes conclusiones, que lógicamente la pobreza ha aumentado, ha crecido en nuestro país, en el mundo por la pandemia, pero en el caso concreto de nuestro país políticas —lo dice textualmente— del Estado y de las administraciones públicas, el escudo social, ha hecho que esa pobreza se haya podido contener.

El señor presidente: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor Rodríguez Valido (desde su escaño): Gracias, presidente.

Quiero anunciar, ante la preocupación de algunos, que hasta el 28 de mayo vamos a seguir haciendo oposición al Gobierno, porque es el papel que tenemos que hacer y nadie nos va a callar por lo que hayamos, por las responsabilidades que hayamos tenido en el pasado, como las han tenido otros, ustedes y sus socios, por cierto.

Mire, señor presidente, esperaba que tuviese algo más de indolencia ante los datos de pobreza porque ciertamente, ciertamente son preocupantes. Pero ustedes han presumido de una mejora que, en mi modo de ver y al modo de ver de nuestro grupo, no es tal. Hoy nos encontramos, y eso sí es indiscutible, con más recursos que nunca: fondos europeos que han llegado a la comunidad autónoma, uso del superávit, no existe regla de gasto, incremento de la recaudación, modificaciones legislativas para paliar una situación coyuntural como la que hemos vivido y, ante todo eso, ustedes hablan de una ligera mejora de los datos de la pobreza, pero esa ligera, esa ligera mejora ya le avanzo que no puede ser por la gestión que ustedes han hecho. ¿Por qué lo digo?, porque vemos como la gestión de dependencia sigue precarizando a las familias en Canarias; el ingreso mínimo vital, del que tanto anunciaron y del que tanto presumieron, ha quedado lejos del 86% de personas que lo solicitaron. La anunciadísima renta canaria de la ciudadanía, anuncio durante muchos de estos años, sigue en trámite, se aprobará, imagino, espero, a pocos meses de las elecciones. Y ahora un dato nuevo, el aumento espectacular de la demanda de solicitantes en los bancos de alimentos, algo que, desde luego, es un indicador muy grave.

Señor presidente, con más recursos que nunca, un cambio de reglas que ha permitido contar con miles de millones, con miles de trabajadores precisamente ante el cambio de las reglas para contratar y los resultados, señor presidente, no son coherentes con los recursos que ha tenido, recursos sin precedentes. Creo que su gestión en políticas sociales, su gestión para paliar la pobreza ha sido un fracaso.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La labor de oposición es tan digna como la de un gobierno, lo digo porque yo he estado también ahí. Y, por tanto, quien está en la oposición lo hace con el criterio de poder volver al gobierno y hay que ser rigurosos en sus aportaciones.

No entendí lo de la indolencia, menos entiendo lo de la dependencia, precarización. Este Gobierno está dando menos porcentajes de lo que ustedes llaman las rentas bajas, las del entorno familiar, que las que daba el Gobierno anterior, menos porcentaje, entonces no sé dónde está la precarización.

El escudo social es indudable, ingreso mínimo vital, las ayudas a los ayuntamientos, los fondos para educación, los comedores escolares, las partidas que llevan al tercer sector. Y, miren, yo no hablo por hablar, señor Rodríguez, le voy a leer con la página concreta lo que dice el informe Arope, página 26, "Hay una agresiva evolución en Baleares, País Vasco y Andalucía de la pobreza, Canarias, Asturias y Galicia mejoran, de las 3 comunidades que mejoran la única que está en el hemisferio sur de España es Canarias"; página 27, "Desde 2008 solo Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y Rioja la tasa de riesgo de pobreza se ha reducido"; página 44, "El escudo social resguardó a 1,5 millones de personas, se destacan Baleares y Canarias en reducciones de pobreza, en torno a los 10 puntos"; página 20, "Con respecto al año pasado existe poca variación en la tasa, solo puede calificarse positivo Cantabria y tras Cantabria Canarias, Asturias y Cataluña que mejoraron las tasas del año anterior". Y esto, señor Rodríguez, con una crisis económica tremenda provocada por la pandemia. Pero es que el informe habla del año 2018, último año en el que ustedes gobernaban, la tasa de pobreza entonces era del 39,2; hoy con la pandemia 37,8, entonces el riesgo de pobreza eran 682 000 personas, hoy 616 000, 50 000 menos, entonces las familias tenían dificultades para llegar a final de mes en un 64 % hoy un 59; y la renta ha subido en Canarias hoy frente al 2018 un 13 %. Por tanto, si nuestra gestión es mala la de ustedes póngale usted las etiquetas.

El señor presidente: Muchas gracias, señorías.

· 10L/PO/P-2903 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma canaria para 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Turno para la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fierro.

Silencio, señorías.

Adelante.

La señora FIERRO Díaz (desde su escaño): (Ininteligible) presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Torres.

Ayer nos presentaba el proyecto de presupuestos, junto al vicepresidente, para el próximo año. Yo no voy a decir que son unos presupuestos históricos, ni de la remontada, ni de resistencia. Son los presupuestos que necesita Canarias, son unos presupuestos realistas, unos presupuestos que aumentan considerablemente respecto a los actuales, un 11 %, llegando a los 10 180 millones de euros, 991 millones de euros más, mucho dinero, con unas prioridades políticas absolutamente claras, todo el bloque social, esas políticas que inciden directamente en la vida de la ciudadanía, en la sanidad, los derechos sociales, la educación, esa hoja de ruta que se consolida desde hace tres años con este pacto de la flores, que pasará a la historia por muchas cosas, pero entre otras por saber dónde se tiene que poner el dinero de los canarios y las canarias, y es precisamente para la mayoría social y para la clase media y trabajadora de Canarias.

Y además son unos presupuestos realistas, porque son para la Canarias de hoy, pero también para todo lo que pueda pasar en los próximos meses. Por lo tanto, dar certidumbre a la incertidumbre.

Y, permítame también, son los presupuestos de la estabilidad. Porque mientras hemos visto en otras comunidades autónomas cómo el Partido Popular ha adelantado elecciones para beneficio propio, aquí hemos apostado, sin lugar a dudas, por la estabilidad.

Y es esta clara apuesta por lo público, con la colaboración también del Gobierno de España, la que nos ha permitido revertir datos negativos en positivos, aunque a algunos les pese: Y lo hemos visto en sanidad, hoy tenemos más camas públicas. Lo estamos viendo con construcción de vivienda pública, después de décadas. Lo estamos viendo en materia de dependencia. Lo estamos viendo en educación, la tasa de abandono escolar hoy es diez puntos menos respecto a la de 2018. Tenemos más personas protegidas a través de una prestación. Y es precisamente lo público lo que ha frenado el incremento de la pobreza en Canarias, como así lo dicen los informes.

Presidente, estas recetas están funcionando. Lo dice el tiempo, lo dicen los hechos y lo dicen los datos. Sigamos haciendo justicia social, sigamos avanzando juntos.

¿Qué valoración tiene usted del proyecto de presupuestos?

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fierro. Señor presidente.

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias, señora Fierro.

La ley de presupuestos demuestra la cohesión y fortaleza de un gobierno. Basta ver la historia reciente, por ejemplo, de nuestro país, que la no presentación de unos presupuestos llevó a unas nuevas elecciones y a un nuevo Gobierno. Por tanto, este es el cuarto presupuesto de cuatro años de cuatro fuerzas políticas, en el que creo que la clave, y lo digo con absoluta claridad y sin ningún tipo de duda, ha sido la estabilidad. Canarias tiene que preguntarse por qué la estabilidad es excepcional. Porque hemos visto en la reciente historia democrática de nuestra comunidad que los gobiernos empiezan y terminan de otro color político. Por qué unos se van, luego hay moción de censura, otros abandonan o son echados del Gobierno. Porque en esta ocasión, con todo lo que se ha padecido en Canarias, cuatro fuerzas políticas, que son iguales en aspectos ideológicos, pero diferentes en muchas cuestiones, han separado sus diferencias, para terminar la legislatura. Y creo que ese es el principal valor de la misma.

Junto a ello, 7500 millones para gasto social. Una apuesta clara por la sanidad pública, la educación pública y los derechos sociales, por la inversión, capítulo VI y VII, 32 y 27% más. Todos los consejeros, por supuesto, discutiendo, peleando, como tiene que ser, para tener los mayores recursos, pero todos satisfechos de la aportación que recibe, para mover la economía desde el turismo, sector primario y también el resto de las áreas. Pero teniendo claro que entregaremos, y va a ser así, se terminará esta legislatura teniendo una Canarias donde se... (ininteligible) dado los pasos, con cuatro presupuestos, para tener una comunidad mucho más justa en lo económico, en la igualdad y en lo que significa una pluralidad de islas, ocho distintas, donde también hay equilibrios territoriales y una apuesta clara también para ayudar a las familias que peor lo pasan. La propuesta de deducción fiscal de este Gobierno es, creo, para ser mirada. ¿Por qué? Porque las grandes fortunas no tienen deducción fiscal. Las clases medias tienen dos posibilidades, de las tres que ofrece el Gobierno. Y los que cobran menos de 30 000 euros se podrán acoger a las tres propuestas de deducción fiscal. Recibirán más aquellos que peor lo pasan. Y, por supuesto, no será una escusa para salvar a quienes tienen las mayores rentas. Eso es lo contrario que se persigue de un gobierno que mira por la mayoría social.

Y, por tanto, un magnifico presupuesto, que pone... continuidad en la siguiente legislatura... el trabajo actual del Gobierno.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2895 Pregunta de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas fiscales y presupuestarias que se están tomando para hacer frente a la difícil situación económica, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas orales en pleno, en este caso que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas fiscales y presupuestarias que se están tomando para hacer frente a la difícil situación económica, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Escuchaba hace unos minutos que se iba a preguntar sobre corrupción, y yo dije ¡ah, vaya!, van a preguntar de Blas Acosta, viceconsejero de Economía del Gobierno de Canarias, que hoy comienza un juicio oral y le piden cuatro años de cárcel. ¡Vaya!, qué sorpresa, no era sobre eso. Sobre eso miramos... sobre eso a... (ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Por favor.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): A ese... a ese bien que lo mantienen ustedes en el Gobierno y miran para otro lado. Como miran para otro lado con las dificultades que están pasando las familias

Señor Rodríguez, llevaba usted tan secreto el paquete de medidas fiscales y presupuestarias para aliviar la situación económica que yo esperaba otra cosa, porque llevamos semanas esperando y sin embargo

lo anunciado es decepcionante. Sus medidas son tan insignificantes, quirúrgicas las llama usted, que no es que usted haya aplicado la cirugía menor, es que ha aplicado la cirugía microscópica y tenemos un paciente que se desangra, que son las familias, los canarios que no llegan a fin de mes.

Creer, señor Rodríguez, que una deducción de cien euros, que una deducción de cien euros de media, es un gran alivio fiscal, significa, es evidente, que usted hace muchísimo tiempo que no hace la compra, debe ser que come de restaurante a costa del erario público todos los días o que hace muchísimo que usted no llena un depósito, señor Rodríguez, porque va en el coche oficial, o creer que 90 euros de media de deducción fiscal para el gasto escolar es un gran alivio es que hace muchos años que usted no compra los libros, o ya lo que es de chiste, 36 euros de deducción al gasto sanitario, eso significa, señor Rodríguez, que usted no tiene ni idea de lo que cuesta una consulta con el dentista que, por cierto, no cubre la seguridad social, o lo que cuesta una mamografía, que las mujeres se tienen que ir por la privada porque hay cientos en lista de espera y cuando una se está jugando la vida, se puede estar jugando la vida, no se puede esperar.

Si estas son sus medidas, señor Rodríguez, de verdad, apaga y vámonos.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

# El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): (Sin micrófono) muy buenos días.

Afortunadamente, la política es una actividad de alto nivel y que dignifica a las sociedades, no todo el mundo sabe hacer esto, ¿no?, y espero que duren lo que tienen que durar, a pesar de las ayudas que algunos les dan.

Pero voy a decirlo con claridad, las medidas de este Gobierno, en este año, están en la ley de presupuestos vigente y en las muchas decisiones que este Gobierno ha tomado para responder a los retos, los graves retos a los que nos hemos enfrentado estos difíciles años, y el próximo año vamos a disponer de una nueva norma presupuestaria que el próximo lunes entregaré al señor presidente en nombre del Gobierno de progreso, que va también a responder a las necesidades de la sociedad canaria, señoría.

Y la política de altura, la política seria, la política decente, ¿eh?, la política que huye del oportunismo, en fin, la seguirán practicando ustedes señorías, pero a nosotros ni nos viene ni nos va, allá ustedes con ese estilo. Allá ustedes. Y no hablo de quien habló, sino de quien acoge a quien habló, porque son de la misma naturaleza, porque solo, solo se entiende con esa cobertura, señorías (palmoteos desde los escaños), pero aquí cada cual, cada palo aguanta su vela y el tiempo pondrá a cada cual en su lugar, nosotros a defender a la mayoría social, a pensar en los ciudadanos, en los servicios públicos, en ayudar a las rentas bajas y ustedes a intentar zafarse inventándose problemas porque, desgraciadamente, son más de lo mismo. (Aplausos).

El señor presidente: Muchas gracias. (Rumores en la sala).

Silencio, señorías, ruego silencio.

Gracias, señorías, silencio por favor. Gracias, señorías.

Gracias, señorías.

Señorías... señor Rodríguez, señora Barreto, señor Quintero, señor vicepresidente, les llamo al orden. Les llamo al orden por primera vez a los cuatro. Gracias.

Lo acabo de decir, señor Barragán, acabo de decir al señor vicepresidente, pero aquí quien llama al orden es la Presidencia del Parlamento, no las señorías, ¿de acuerdo?

Señora Espino.

Silencio, señorías.

Señora Espino, tiene la palabra, le quedan 16 segundos.

La señora Espino Ramírez (desde su escaño): Señor Rodríguez, la política de altura es trabajar por los ciudadanos, no olvidarse de ellos, pero no se preocupe, igual que usted se ha olvidado de ellos, dentro de unos meses ellos se olvidarán de usted.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Señor vicepresidente, le quedan... ¿señor Rodríguez? (El señor vicepresidente declina intervenir). Muy bien.

10L/PO/P-2899 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la estructura de ingresos y gastos de los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor presidente: Continuamos, señorías... gracias, señorías.

Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la estructura de ingresos y gastos de los presupuestos de la comunidad autónoma de Canarias para el ejercicio 2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Ruego silencio, señorías. Muchas gracias.

Señora González, tiene la palabra.

La señora González (doña María Esther) (desde su escaño): Presidente, doy la pregunta por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, disculpas. Los Parlamentos tienen estas cosas, el asunto es no perder la formalidad y yo pido disculpas.

Señora diputada, la ley de presupuestos que entregaré el próximo lunes al señor presidente de esta Cámara es la ley de presupuestos que la mayoría progresista de esta Cámara considera oportuna y adecuada para los retos que tiene la sociedad canaria el próximo año.

Cierto es que tiene mucho que ver con las leyes de presupuestos del 2020, del 2021 y del 2022, todas presididas por la defensa del interés general, siempre pensando en la mayoría social, siempre trabajando para que los servicios públicos en Canarias alcancen el nivel que la ciudadanía se merece, pensando en la economía productiva, sin olvidarnos del turismo, de la industria y del sector primario, teniendo muy presente las ayudas a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y haciéndolo además, señoría, bajando impuestos y sin aumentar la deuda. No encontrarán comparación posible con nuestro pasado ni tampoco con nuestros homólogos de otros territorios, porque este Gobierno ha peleado por los ingresos, y el más importante de ellos es las transferencias corrientes y de capital de la Administración general del Estado y también de la Unión Europea, manteniendo un diferencial fiscal intacto, a pesar de las dificultades y respondiendo a los retos habituales de la sociedad canaria pero además a los retos sobrevenidos, desde la pandemia al volcán, desde la calima a los incendios, desde la guerra de Ucrania a la inflación.

Este Gobierno piensa en la mayoría social y estoy convencido que la ley de presupuestos que el lunes entregaremos a sus señorías es un instrumento, en ingresos y gastos, al servicio de esa mayoría social, y va a ser difícil encontrar resquicios, señoría, solo la demagogia, la simplificación, el insulto tendrán hueco pero no las razones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora González.

La señora González González (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Vicepresidente, a nadie se le escapa que los presupuestos públicos constituyen un manifiesto político en el que se recogen las declaraciones de intenciones de un gobierno y que lo cuantifica monetariamente.

Y para el grupo parlamentario al que represento, para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, la declaración de intenciones que refleja el presupuesto, el proyecto de ley de presupuestos que ayer aprobó el Consejo de Gobierno de presupuestos para el año 2023, es un presupuesto con un marcado carácter progresista, eminentemente social, un presupuesto expansivo, responsable, y también un presupuesto con una clara vocación de fomento de las inversiones públicas y de apoyo a los sectores productivos, y además de impulso y creación de empleo.

Un presupuesto que demuestra que los gobiernos progresistas utilizan otros modos y otras maneras para afrontar la crisis, gobiernos progresistas que se preocupan de los más desfavorecidos pero que también se ocupan de las políticas destinadas a los sectores productivos de la economía, porque es que son estos sectores los generadores de empleo. (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

En definitiva, vicepresidente, señorías, un presupuesto que aspira a que Canarias se consolide como una sociedad más justa y equilibrada, una sociedad que garantiza los derechos básicos de sus ciudadanos, garantiza la educación, la salud y la acción social, una sociedad que sabe que sin la existencia de un sector económico sólido el empleo no es posible, razón por la que consignan unos 400 millones de euros para este fin y una fuerte apuesta por la inversión pública, que alcanza los 1764 millones de euros y, por supuesto, un presupuesto que no deja al lado ni a las ni a los palmeros, que no olvida el infierno que han vivido, razón por la que también, según manifestó usted en la rueda de prensa ayer, en los presupuestos se consignan 160 millones de euros para tareas de reconstrucción, pero además un presupuesto realista, porque se va a gastar lo que tiene, lo que tienen los presupuestos que están consignados los ingresos son los ingresos reales, los ingresos que vienen del Estado, del sistema de financiación autonómica fundamentalmente, más el resto europeo y...

#### La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Tiene quince segundos, señor Rodríguez. (El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Rodríguez Rodríguez, indica que no interviene).

· 10L/PO/P-2900 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la política tributaria que se llevará a cabo en los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos entonces, por lo tanto, entiendo, que a la siguiente.

También de la señora González, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la política tributaria que se llevará a cabo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2023, dirigida a su vez al señor vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra, señora González.

#### La señora González González (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vicepresidente, después de más de dos años de durísimas dificultades, primero con una crisis económica producto de la crisis sanitaria de la COVID-19 y luego con una crisis inflacionista que tras varios años dormida ha vuelto a cobrar protagonismo a causa del incremento del precio de las materias primas, de la ruptura de la cadena de producción y del fuerte crecimiento del precio de la energía eléctrica, que ha llevado a que en Canarias, a pesar de ser una de las comunidades menos inflacionistas, pues hacer la compra hoy sea casi un trece y medio más caro que hace un año.

Usted en los últimos tiempos ha dicho en múltiples ocasiones que el proyecto de ley de los presupuestos para 2023 además de mantener las ayudas y la mayoría de las medidas fiscales aprobadas en los últimos años, y me refiero entre otras a la eliminación de todos los impuestos que están en manos del Gobierno para los afectados del volcán de La Palma, también a la devolución del 100% del impuesto sobre los combustibles, sobre el combustible profesional a los transportistas, agricultores y ganaderos, pues además de eso, se iban también a incluir medidas tributarias complementarias a las medidas contenidas en el proyecto de ley de presupuestos generales para el Estado para el 2023, con afección además a las rentas medias y bajas con el fin de ayudar a las familias que peor lo pasan para que puedan, efectivamente, lo que intenta, se intenta es que lleguen a fin de mes.

Y con lo que ayer manifestaron en la rueda de prensa, tanto usted como el presidente, queda claro que este Gobierno ha cumplido con lo que se había comprometido hacer con la mejora en las deducciones actuales, con unas nuevas deducciones extraordinarias para amortiguar el alza de los precios y con la ampliación de los tramos autonómicos. En definitiva, con una rebaja selectiva en el IRPF para aliviar el impacto de la inflación entre los y las canarios de rentas medias y bajas.

Y desde Nueva Canarias, vicepresidente, entendemos que las medidas tributarias adoptadas por el Gobierno de Canarias son las adecuadas porque cuando las cosas vienen mal dadas, cuando hay situaciones de crisis, en este caso, inflacionistas lo que tiene que hacer una sociedad solidaria y, por supuesto, un gobierno es tomar medidas que sean coherentes, rigurosas, serias para los...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el vicepresidente, señor Rodríguez.

## El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señora presidenta.

Este Gobierno en estos años difíciles ya ha tomado medidas fiscales cuando las necesidades lo exigían, lo hicimos a lo largo de la pandemia eliminando el IGIC al material sanitario, lo hemos hecho y lo continuaremos haciendo en la isla de La Palmapara favorecer a la gente más dañada, al sistema económico y también para favorecer la reconstrucción, lo hemos hecho con los transportistas, consumidores intensos de los combustibles, devolviendo el 100% del impuesto especial del combustible, cosa que no hace nadie ni en España ni Europa, y ahora, señoría, como hemos venido planteando, lo hacemos para ayudar a las rentas medias y bajas con el impacto que la inflación tiene en su capacidad adquisitiva.

Y la propuesta que hará el Gobierno a este Parlamento es de una rebaja fiscal en el IRPF para este año 2022, con eficacia para este año, que va a suponer una reducción media por contribuyente del IRPF de 105 euros por contribuyente, por cierto, en Madrid 57 euros por contribuyente y en Andalucía 56,3 euros por contribuyente; es decir, el doble que en esas comunidades, pero con un añadido que es el más importante, ellos no diferencian las rentas y los que ganan 90 000 se benefician más de los que ganan 30, en nuestro caso no, señoría, ninguno de los presentes se va a beneficiar de las medidas del Gobierno porque están pensadas en las rentas medias y bajas. Más esfuerzo, más ayuda fiscal, pero distribuida sobre las verdaderas necesidades, otros aprovechando el rebumbio de la inflación además de hacer una distribución totalmente injusta, señoría, han aprovechado para rebajar los impuestos a la riqueza con un comportamiento yo diría que obsceno para favorecer a los que muchos tienen a costa de los que menos y de los servicios públicos.

Eso, señorías, ni lo hemos hecho en estos 3 años ni lo haremos el próximo ni lo haremos nunca porque los principios, la coherencia y los valores nos acompañarán siempre, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Vicepresidente.

· 10L/PO/P-2886 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación actual del funcionamiento de la empresa GSC, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la situación actual del funcionamiento de la empresa GSC, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor García Ramos.

El señor García Ramos (desde su escaño): Antes de dirigirme a usted, apreciado consejero, le diría al señor vicepresidente que la oposición no se inventa solo los problemas posibles, ¿no?, algunos cargos de ustedes también se los inventan y lo sacan a la prensa, como lo ha aireado el dimitido, no sé si todavía está en su cargo o no, gerente de la empresa Gestión para la Salud y para la Seguridad en Canarias, ¿no? O sea, que no solo desde aquí es donde vienen las denuncias, ¿no?

Señor consejero, usted es presidente de una empresa, del consejo de administración de una empresa que tiene problemas. Yo sé que es una empresa que el Istac nos ha dicho que tiene el 66% de aprobación y de aceptación de la población canaria, eso está muy claro, pero las mismas denuncias que ha hecho el gerente de Gestión de Servicios es la misma que hace el comité de empresa y la misma que le recordó, los mismos problemas que le recordó en una comparecencia, del 12 de septiembre de este mismo año, mi compañera Socorro Beato Castellanos, problemas de carácter laboral, problemas de carácter de actualización tecnológica, problemas hasta financieros con respecto a los problemas que surgieron también con la COVID, etcétera, ¿no? Y yo creo que el problema está, el problema está en una rivalidad de familias políticas, familias políticas de Presidencia y familias políticas de vicepresidencias, les pongo nombre a esas familias, por la Presidencia pongo a don Elías Casto Feliciano, por la vicepresidencia pongo al señor Isturiz, que es un hombre de confianza de don Román. Esta empresa, como usted sabe, tiene 350 trabajadores, casi cien millones de presupuestos, 780 000 demandas que están recibidas y atendidas, 1600 000 llamadas al año también.

Esta empresa funciona, pero lo que no funciona es la estructura organizativa, déjense de rivalidades, déjense de peleítas entre hombres de confianza de Presidencia y de vicepresidencia y haga de esa empresa una empresa mejor de lo que todavía es.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno de contestación, al Gobierno, señor Pérez.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) (desde su escaño): Con permiso, señora presidenta. Señor diputado.

Debo decirle, igual que usted hace en algún momento alguna pequeña referencia personal, que me parece muy satisfactorio, me es satisfactorio discutir con usted y debatir y llevarle la contraria, y decirle que creo que no tiene razón, pero de vez en cuando también me complace mucho y lo hemos hecho el decir que estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted, mire luego cuando usted vea el acta del pleno en que esto es inventado. Como dice usted que no solo se inventa ahí enfrente sino que también se lo inventa el gerente, el gerente se lo inventa.

El gerente tiene muy buena capacitación, yo hubiera querido que se quedara de gerente. Pero esos problemas que dice el gerente no son los que dice usted, de rivalidades entre el señor Istúriz y el señor Castro. No. No es. Y los problemas laborales y sindicales están en vías de entendimiento o de solución, en la medida de lo posible. La prueba, ayer o antes de ayer, se ha desconvocado una huelga, porque se aproxima una posibilidad de entendimiento.

La empresa tiene problemas y queremos hacerla mejor de lo que es, como dice usted, sin duda. Y problemas que se derivan, no de la rivalidad entre consejerías, entre el señor Istúriz y el señor Castro, el señor Istúriz, por cierto, está en todas las empresas públicas, o el señor Istúriz o alguien de hacienda, hay siempre alguien de hacienda, no es que hayamos puesto a uno de hacienda porque el vicepresidente, como me pareció que usted insinuaba, quiere meter la mano ahí en esa empresa. No. No. Hacienda está en todo. Y nos pidió el gerente que hubiera una dirección más intensa. El informe del gerente de despedida dice: la fragilidad de la estructura directiva ha sido un problema. Porque era prácticamente el presidente del consejo, que es quien habla, quien despachaba con él.

Hemos hecho una estructura directiva, como le dije... (ininteligible) Socorro Beato, y al gerente no le han gustado las instrucciones de esa estructura directiva y se ha ido. Qué le vamos a hacer. Que se quiere ir, pues, adiós y gracias. No le podemos decir otra cosa, porque no ha hecho una mala gestión. No solo lo dice el Gobierno, no solo lo dice usted, no solo lo dice el Istac, que puntúa a la empresa como el mejor servicio público de Canarias, lo dicen los directivos de la empresa en un informe que nos han presentado. Tenemos un problema de una empresa que hace dos cosas sustancialmente distintas y que yo creo que deberían hacer dos empresas. Una, las emergencias, atentos a los micrófonos, a los teléfonos, a las ambulancias, a las sirenas. Y, otra, al transporte. Para no hablarle del cobro de recibos del sistema sanitario. Hay que reestructurar esa empresa y no hacerle...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero. Le quedan doce segundos.

Adelante.

El señor García Ramos (desde su escaño): Si me permite un consejo, señor consejero, no deje que le politicen una empresa que está funcionando perfectamente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

· 10L/PO/P-2884 Pregunta de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre las conclusiones de las I Jornadas de dependencia de Canarias celebradas en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la diputada doña María del Río, de Sí Podemos Canarias, sobre las conclusiones de las I Jornadas de dependencia de Canarias celebradas en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Tiene la palabra, señora Del Río.

La señora DEL Río SÁNCHEZ (desde su escaño): (Ininteligible) presidenta. Buenos días, señora consejera. Los pasados 12 y 13 de octubre tuvo lugar en Lanzarote, en los Jameos del Agua, las I Jornadas sobre dependencia. Unas jornadas que han sido muy interesantes, tanto por el interés y el rigor de los contenidos, como por la profesionalidad y el nivel de calidad de las personas ponentes.

Como el... no da para mucho y esto sería para total incluso una comparecencia, voy a centrarme en la ponencia del señor director del señor presidente de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, el señor José Manuel Ramírez.

Nos parece que hizo un análisis en su ponencia, que se llama Evolución del sistema de atención a la dependencia en Canarias, los retos del futuro inmediato. Estaba colgada en la web y yo recomiendo a todo el mundo que quiera saber un poco que la escuche, porque se puede aprender mucho.

Se hablan de las razones de la situación de la dependencia en Canarias, de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, de los muchos años de abandono, de desidia, de recortes, de falseamiento de cifras y de datos, de inacción, en definitiva de muy poco interés y poco respeto por la situación de las personas dependientes en Canarias y por sus familias.

Los datos son objetivos y hablan por sí solos. Y, sí, claro que hay responsabilidad. Hay gobiernos con nombres y apellidos responsables de ese abandono. Unos, como el Partido Popular, que nunca creyeron en la viabilidad del sistema de dependencia y que lejos de apoyar en los momentos más difíciles para la ciudadanía optaron por rescatar banca y recortas derechos a las personas más vulnerables. No olvidemos las medidas que se tomaron en el 2012. Y otros, como Coalición Canaria, que para ser un partido nacionalista poco pareció importarles el sufrimiento de las personas dependientes en Canarias y que dejaron en muchos casos la dependencia abandonada. Ha hecho falta que estén en la oposición unos y otros para que tomen conciencia de la gravedad del asunto. Esperemos que estén en este proceso de aprendizaje por muchos años y que este le sirva si alguna vez en un tiempo lejano vuelven a tareas de gobierno.

Por nuestra parte –ya hablaremos con más tiempo esta tarde en las comparecencias, o mañana, que tenemos sobre el tema– sí queríamos destacar una sola cosa, y es el número de personas que han sido atendidas desde... este año hasta el mes de septiembre.

Hablamos de 5398 personas más...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río. Turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río, por darnos la oportunidad de hablar de algo de lo cual esta consejería está muy orgullosa y es de esas jornadas que se desarrollaron hace apenas una semana en la isla de Lanzarote y que, además, eran las primeras jornadas de dependencia que se hacían en Canarias y que también se pudieron llevar a cabo gracias a la colaboración del cabildo de Lanzarote.

Es curioso, ¿no?, como antes, cuando la dependencia en esta tierra arrojaba datos malísimos, desastrosos, cuando esto era una casa de los líos, poco se quería hablar de dependencia, ya fuera por quienes hoy los vemos sentados en los sillones de la Oposición o sus medios afines, sin embargo, hoy hablar de dependencia es algo que está a la orden del día, yo día sí o día también en las tertulias de radio he escuchado hablar a la dependencia y eso es algo que a mí me enorgullece, porque lo hemos puesto en la agenda política.

Y, además, me enorgullece porque esto ha hecho que empecemos a avanzar, todas, en este archipiélago, en todas las instituciones, ¿eh?, ya no solo hablo de la comunidad autónoma, sino también de los distintos cabildos insulares y de los 88 municipios, estamos remando hacia un mismo sentido para mejorar el sistema de dependencia de Canarias, que estaba totalmente denostado, ¿y cuál es la buena noticia? Que esto se está notando y no lo digo yo, ya no me voy a remitir a los datos del Imserso, que están ahí, a las últimas estadísticas que conocemos, que están ahí. Es que ya una persona que es de referencia nacional en el ámbito de la dependencia y los derechos sociales, como José Manuel Ramírez, que diga cosas como esta (mostrando un documento a la Cámara) es que le llena a una el pecho de orgullo. Dice, "si Canarias sigue al ritmo que va, a finales del próximo año habrá logrado plena atención en el limbo de la dependencia, es decir, listas de espera cero en dependencia". Esto es por lo que estamos aquí, la razón que nos mueve, y esto, al final, lo que hace es que la ciudadanía deje de tener desafección por la clase... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

(Palmoteos desde los escaños).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

• 10L/PO/P-2896 Pregunta del señor diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones desarrolladas para el refuerzo de trabajadoras/es sociales en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado don Pedro Sosa, del Grupo Socialista Canario, sobre las acciones desarrolladas para el refuerzo de los trabajadores y trabajadoras sociales en Fuerteventura, dirigida a la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra, señor Sosa.

señora consejera.

Según los datos del Observatorio de la Dependencia en Canarias, a 30 de septiembre, se han incrementado en 5398 los dependientes atendidos, un 20 % más el... del resto... de las comunidades lo hizo en una media muy inferior del 3,3 %. Se ha reducido en personas el limbo de la dependencia en 1768, se han incrementado las personas valoradas en 4066, se han incrementado las prestaciones y servicios en 7153, tres veces más que durante el último año, han generado casi un millar de puestos de trabajo en planta. Estos son algunos de los datos, señora consejera, que cito de la propia... Observatorio de la Dependencia.

Ahora permítame, señora consejera, que le de algunos testimonios, algunas declaraciones, de las personas que se dedican al trabajo social. Aquellas personas que están en contacto con los dependientes y con sus familias, y que cite algunas de sus manifestaciones. "Lamentamos la falta de recursos que, en Fuerteventura, especialmente para jóvenes a los que la enfermedad les ha llevado a una cama o que les ha nacido con patologías. Es muy duro llamar a un domicilio para citar y que te digan que la persona ya falleció. También es muy duro cuando llegamos a los domicilios a valorar y vemos que la ayuda no va a llegar a tiempo. También es frustrante ver a una persona joven en una silla de ruedas y que sea su madre quien tienen que bañarla. Es duro ver a esas personas mayores, como los padres, teniendo que volver a bañar y a cuidar de sus hijos".

Es otro perfil de la dependencia, son las personas cuidadoras. Al final muchas de ellas acaban convirtiéndose en dependientes después de años cuidando al enfermo durante 24 horas al día, es muy difícil la tarea, sin lugar a dudas, señora consejera, la de cuidador.

Esto no es fruto de este Gobierno, es un tema estructural que llevan desde muchísimos años en esta situación las trabajadoras sociales. Vaya por delante, señorías, el reconocimiento y el esfuerzo a todas estas trabajadoras sociales y a todas esas personas, las cuidadoras, por el trabajo que hacen, en este caso a los de la isla de Fuerteventura, pero el resto en Canarias.

Por todo ello, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta, y un ruego.

La pregunta sería, ¿qué acciones se están desarrollando para poder reforzar lo que son las trabajadoras sociales en la isla de Fuerteventura? Y el ruego es, aprovechando que aquí tenemos los dos responsables, tanto del Partido Popular y de Coalición Canaria, de Fuerteventura, que expliquen... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. Turno para la consejera.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias por su pregunta, señor Sosa, y disculpe si le doy la espalda, la verdad que a veces me da apuro cuando nos hacen preguntas de la bancada el no poder responderle mirándole a los ojos.

Lo cierto es que usted es conocedor en primera persona de cómo es la situación en las islas no capitalinas, y especialmente en la isla de Fuerteventura, donde reside, y además es una persona especialmente sensibilizada, y desde que comenzamos esta legislatura constantemente me traslada su preocupación por las personas dependientes y con alguna discapacidad en la isla.

Nosotras hemos intentado poner solución a la gran problemática que se tenía tanto en la isla de Fuerteventura como en la isla de Lanzarote, porque además creemos que el esfuerzo que se haga en estas dos islas es un esfuerzo que se va a notar también muy pronto. A lo mejor en islas como Gran Canaria o Fuerteventura una invierte muchos recursos, muchos esfuerzos, pero se tarda un poquito más en arrancar, pero en islas como Lanzarote o Fuerteventura enseguida se nota la acción que está haciendo el Gobierno.

Por eso nosotras, para atender a las personas dependientes de la isla y poderles reconocer el PIA lo que hemos hecho es que todas las semanas estamos enviando a ocho trabajadoras sociales, tanto a la isla de Lanzarote como a la isla de Fuerteventura, una vez en semana, y eso está agilizando muchísimo la concesión de los PIA, ya que estas trabajadoras sociales cada vez que van a la isla resuelven 40 expedientes. Ahora mismo, a día de hoy, quedan pendientes 305 en Fuerteventura y 285 en Lanzarote, al ritmo que le digo nosotros prevemos que en tan solo tres meses y medio o cuatro meses ya no habrá lista de espera ni en Lanzarote ni en Fuerteventura.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-2831 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsión respecto a la aplicación de la vacuna de gripe estacional en 2022, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno de pregunta para el señor diputado don Miguel Ángel Ponce, del Grupo Popular, sobre la previsión respecto a la aplicación de la vacuna de gripe estacional 2022, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra el señor Ponce.

El señor Ponce González (desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero.

Primero es que no piense que estamos locos desde el Partido Popular por esta pregunta porque efectivamente, y además lo reconozco, que no siempre desde la oposición hay que hacer crítica, cuando las cosas se hacen bien las reconocemos, ya la vacunación de la gripe ha empezado en Canarias, pero queríamos traerlo para poner este problema sobre la mesa, porque es un problema, como usted bien sabe, de primer orden. Y en este sentido, la vuelta a la normalidad, como todos sabemos, ya no solamente es el propio COVID sino que es la gripe, ¿no?

Todos los expertos indican que efectivamente la gripe recupera su espacio y efectivamente la vacunación es esencial, por eso le traemos la pregunta para que pongamos el problema sobre la mesa, el debate sobre la mesa, y una llamada a la población para esa vacunación.

Como le avisé hace dos semanas en el Parlamento, con el colapso crónico de las urgencias, también esto nos va a traer probablemente una mayor presión asistencial, y en este sentido lo que le pido, señor consejero, es sobre todo información clara con la vacuna.

De verdad que los sanitarios estamos muy preocupados con los mensajes confusos que hay con la vacuna, los miedos contra las vacunas, todo este negacionismo que hay contra las vacunas, en las consultas nos dicen constantemente los pacientes "ay, Dios mío, esto de las vacunas, esto es un veneno, me van a matar", bueno, este tipo de cosas yo le pido un especial esfuerzo desde la Consejería de Sanidad para que se refuerce tanto la vacuna de la gripe como la tercera dosis de la vacuna del COVID que usted bien sabe que los números de nuestra comunidad autónoma, esa covacunación se haga un esfuerzo especial.

Mire, antes de la pandemia la gripe mató a 6300 personas en España y el... pero el COVID, claro, como usted bien sabe, ha matado a más de 100000, es decir, ya gracias a Dios disponemos de las vacunas, la vacuna ahorra muertes, y también hay que decirle a la población que la coinfección entre gripe y coronavirus puede hasta duplicar esa mortalidad. Por lo tanto, yo le insisto en esto.

Y por último también quería hacerle un especial hincapié en las mascarillas, señor consejero. Lo ha dicho el propio señor Amós, la mascarilla sigue siendo un elemento útil, es voluntaria, y a las personas mayores que en aglomeraciones o si tenemos síntomas, si tenemos tos o tenemos algún tipo de síntomas, que hagamos un uso solidario de la mascarilla, es un elemento importante que ha venido para quedarse, y también le pido desde la Consejería de Sanidad un especial mensaje con todo este tipo de cuestiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno de respuesta para el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta; gracias, señor Ponce. Buenos días.

Bueno. En primer lugar debemos decir que con la información disponible que tenemos en estos momentos todo apunta a que vamos a tener una mayor incidencia de la gripe este otoño-invierno que en los dos años anteriores. Eso es un tema que tenemos que tener claro.

Segundo, como consecuencia de ello vamos a vacunar, ya estamos vacunando, a la población de riesgo, ¿quiénes son? Los mayores de 60, las embarazadas, las personas que tienen enfermedades crónicas de cualquier edad, por ejemplo, los que tienen morbilidad obesa, son un grave riesgo dentro de este panorama, y el personal sanitario y las personas que cuidan a las personas vulnerables.

Conscientes de esa realidad, hemos comprado 297 000 dosis de vacuna, de cuatro tipos de vacunas, que son 35 000 vacunas más que la campaña anterior.

Y precisamente para abundar en lo que es ese runrún que dice usted, que no es además propio de nuestra sociedad, ni siquiera de la española, hay una especie de situación de pensar que la pandemia ya pasó y no es verdad, no ha pasado, sigue conviviendo con nosotros y por eso estamos inoculando la segunda dosis. Tenemos en estos momentos en todos los medios, redes sociales, prensa escrita, la radio,

etcétera, una campaña de difusión para concienciar a los grupos de riesgo de la necesidad de que se vacunen, de que se vacunen y, efectivamente, si se combinara en alguna persona con una cronicidad gripe y coronavirus pudiéramos tener un efecto claramente indeseado. (La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Yo, de todas formas, sí le iba a transmitir, porque he estado esta mañana escuchando un poco la sesión de hoy, 2 cuestiones, no ya tanto a usted, a su grupo, una, hay un mensaje claro, y lo ha hecho usted, es, hay que decirle a la población que se vacune, hay que decirle a la población también que siga las recomendaciones que estamos dando de sanidad precisamente, entre otras cosas, con el uso racional de la mascarilla y, sobre todo, determinadas personas.

Y luego las cosas hay que contarlas como son, antes hablaban de la cronicidad de los temas de urgencias, hemos tenido un problema 2 días, lunes y martes, extremo en el hospital Negrín con más de trescientos pacientes cada uno de los días, pero la respuesta ha sido tremendamente efectiva con relación...

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, consejero.

· 10L/PO/P-2788 Pregunta de la señora diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de recuperación del patrimonio cultural en La Palmaque contempla planes de emergencia y evacuación de los bienes, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta de la señora diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan de recuperación del patrimonio cultural en La Palmaque contempla planes de emergencia y evacuación de los bienes, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra doña Matilde Fleitas.

La señora Fleitas Martín (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, por supuesto, señora consejera.

La resiliencia es la capacidad de adaptación del ser humano frente a una situación adversa. Lo sufrido durante la última erupción no puede ni debe caer en saco roto porque queremos seguir viviendo en un territorio de alto riesgo vulcanológico, pero tenemos que aprender cómo hacerlo y vamos a poner 2 ejemplos claros de un gobierno que escucha, de un gobierno que aprende y, sobre todo, de un gobierno que gestiona.

Un claro ejemplo es el Decreto 195/2022, recién salido del horno, el 6 de octubre, por el que se modifica el Plan territorial de emergencias y protección civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Plateca, para incluir medidas de actuación para salvaguardar a los animales en situación de riesgo. Aprovechando que está el señor consejero, pues, darle nuestro reconocimiento porque son normas vivas que tienen que adaptarse.

Y el segundo ejemplo es el Plan de recuperación del patrimonio cultural de la isla de La Palma, fruto de un arduo trabajo durante la erupción volcánica y todo ese trabajo no puede caer en saco roto por eso la consejería que usted dirige, coordinadamente con el cabildo y con los municipios, me consta que está plasmando una estrategia de prevención y protección para la salvaguarda de ese patrimonio.

El objeto, precisamente, de esta pregunta es saber el estado en que se encuentra ese Plan de recuperación del patrimonio cultural de la isla de La Palma, pero vamos un paso más allá y es sabiendo que es un proyecto piloto, pues, preguntarle en qué estado se encuentra en el resto de las islas, si hay ya trabajos previos para comenzar a elaborar esos planes territorializados.

Según la Organización de Naciones Unidas, la evolución de los desastres naturales se ha incrementado desde el año 1970 en un 40%.

Es un hecho que debemos asumir, es un hecho que tenemos que tener en cuenta porque las áreas del desarrollo humano, y el patrimonio cultural no le es ajeno, pues, están en peligro. Así lo afirma también la ley del patrimonio cultural.

Y el Grupo Parlamentario Socialista Canario entiende que es necesario seguir trabajando en esta herramienta, además, en consonancia con el Plan nacional de emergencias y la gestión del riesgo del patrimonio.

Yo le agradezco ese esfuerzo, le pregunto en el día de hoy cómo van esos trabajos y animo a seguir protegiendo el patrimonio de la isla de La Palmaporque no solamente lo han hecho durante la erupción volcánica, también lo han hecho con carácter previo y confío en que así seguirá siendo *a posteriori*.

Muchas gracias, señora consejera.

#### La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Sí, efectivamente, yo creo que, como usted bien dice, a veces las crisis son oportunidades y esto que nos trae hoy aquí no deja de serlo.

Aprovechando el trabajo que se ha hecho en esta... (La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Vanoostende Simili, le acerca el micrófono a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, De Armas Rodríguez).

Gracias.

Aprovechando el trabajo que se hizo, porque no nos quedaba otra además, con respecto a la crisis volcánica se cogió una experiencia, yo diría, que fantástica y en todos los sentidos y uno de ellos y que quiero destacar es la relación y la coordinación con los cabildos y con los ayuntamientos para poder proteger, salvaguardar el patrimonio cultural de la isla de La Palma. Esto nos ha servido además como proyecto piloto, como usted bien decía, que además se va a hacer extensivo al resto de las islas, ya se están elaborando los protocolos. Por lo tanto, yo creo que es un trabajo que está en marcha, que nadie lo va a parar, todo lo contrario, y que además lo vemos muy necesario, bien por las catástrofes a las que usted hacía referencia. Pero yo creo, además, que es de inteligencia tener las herramientas antes de que pasen las cosas.

Por lo tanto, este proyecto va funcionando muy bien y espero al final que tenemos todas y cada de las islas ese protocolo que permite guardar y cuidar nuestro patrimonio cultural.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Fleitas, le quedan 5 segundos, ¿va a utilizarlos? (la señora rehúsa agotar su tiempo).

Bien, gracias.

· 10L/PO/P-2880 Pregunta de la señora diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación de la propuesta de ordenación de las enseñanzas derivadas de la aplicación de la Lomloe para mantener la asignatura de Cultura Clásica en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta de la señora diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Nacionalista Canario, sobre modificación de la propuesta de ordenación de las enseñanzas derivadas de la aplicación de la Lomloe para mantener la asignatura de Cultura Clásica en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Calzada.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Presidenta, consejera, buenos días.

Mire, en la ordenación de las enseñanzas derivada de la Lomloe no han sido ustedes diligentes. Usted nos dice que el retraso se debe a un sistema tan garantista, pero la realidad es que hace ya casi dos años que se aprobó la Lomloe y seguimos siendo una de las siete comunidades autónomas que no tiene los currículum definitivos aprobados y publicados. Usted nos dice que esto no preocupa a los docentes. Sin embargo hace unos días medios de comunicación se hacían eco de la preocupación precisamente de los docentes, que se ven desbordados en su trabajo y sin formación para aplicar la ley. Y ante eso nos encontramos con anuncios que hacen desde su consejería de acciones puntuales, como, por ejemplo, el 16 de noviembre, acción puntual de aproximación a la Lomloe para los docentes de ESO y Bachillerato. Me parece que esto no es suficiente, consejera.

Y, mire, hay docentes que siguen sin verse reflejados en los currículum, que siguen esperando a que rectifiquen. Aquí hemos hablado de economía, arte, dibujo, filosofía, religión. Y menos mal que rectificaron con historia y geografía de Canarias, por esa presión social que se generó, incluso también presión política, consejera.

Y hoy le quiero preguntar por la asignatura de cultura clásica. Han dicho los docentes que la propuesta supone el fin de las lenguas y culturas clásicas, ya que se eliminan las oportunidades reales para que el alumnado canario curse estas asignaturas en la ESO. Y lo que solicitan es mantener la asignatura de la cultura clásica en cuarto de la ESO como una optativa, que además esto no tendría impacto en la distribución global de las asignaturas.

Consejera, ¿van a modificar su propuesta?

#### La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Vamos a ver. Desde que se publicó la Lomloe conformamos unos grupos de trabajo para desarrollar el currículum que corresponde a Canarias, y otra de las cosas que hicimos es reunirnos con los distintos colectivos, entre ellos evidentemente los que defienden la cultura clásica, como no puede ser de otra manera. Y hay que entender la cultura clásica de algo más amplio que la asignatura de cultura clásica. La cultura clásica tiene que ver con la cultura grecolatina, por decir de alguna manera, y, por lo tanto, hay muchísimas asignaturas dentro del currículum que atienden a la cultura clásica. Y le digo cuáles.

Por ejemplo, nosotros tenemos en tercero de la ESO la materia de cultura clásica dos, que se oferta como opcional. En cuarto de la ESO, la materia de latín, tres horas.

En primero y segundo de Bachillerato, se incluyen como materias de modalidad latín uno y dos, que son cuatro horas; el griego uno y dos, cuatro horas. Y así mismo se incluyen como materias optativas en primero de Bachillerato el taller de etimología grecolatina. Y aquí quiero pararme, porque justamente en esas reuniones que le digo que hemos mantenido con los colectivos que defienden sus materias, esta materia concretamente, la de taller de etimología grecolatina, es la que nos apuntaban que deberíamos meter, y así lo hicimos. Ese es el trato que llegamos con ellos. Lo que cambiamos ya está cambiado. Introducimos, como le digo, esta asignatura. Esta materia surge, como le... de las... estas reuniones y no estaba incluido en el borrador inicial. Por lo tanto, ha habido un cambio y se ha mejorado.

Luego está en segundo de Bachillerato, que hay mitología y las artes, que también son tres horas, y que también desde luego tiene que ver con la cultura clásica.

Y, por último, en el Bachillerato general, los alumnos y alumnas pueden elegir también esta materia.

Yo, sinceramente, le digo que si nosotros... yo creo que hemos sido flexibles, que hemos escuchado a los distintos colectivos, y hemos hecho un trabajo que significa que los niños están seis horas en clase y que nosotros tenemos que ajustar los horarios con las materias, unas que son de obligado cumplimiento, por decirlo de alguna manera, otras que son de opción y otras que son optativas. Todo eso, mezclar todo eso y unirlo y hacer un currículo sensato, con las asignaturas obligadas dándolas y con las otras, ha sido complicado. Pero está hecho y el borrador está.

Yo desde luego creo que las modificaciones no van a ser muchas al final distinto de lo que está ahora mismo colgado en la página web y que los profesores le sirven de guía y de referencia.

Y, también le digo, mañana...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Calzada, le quedan cuarenta y siete segundos.

#### La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Presidenta.

Consejera, a ver, lo que yo le estoy transmitiendo es lo que nos transmiten los docentes especializados en esta materia. Y lo que nos están diciendo es que esta medida que ellos proponen es imprescindible para que los saberes clásicos se mantengan en el sistema educativo en Canarias y en la universidad.

Y lo que nos están transmitiendo, consejera, es que no han sentido ningún tipo de empatía por su parte han tenido que acudir al presidente del Gobierno, que en este caso tampoco los ha atendido.

Y, por lo tanto, están poniendo en riesgo que todos los saberes y toda la cultura clásica se mantenga en el sistema educativo canario. Con lo cual va a perjudicar a nuestro alumnado.

Quiero entender que la propuesta que le están haciendo usted no la va a aceptar. Da por bueno... lo que usted nos acaba de decir. Y, bueno, una lástima más.

· 10L/PO/P-2885 Pregunta del señor diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la declaración de bien de interés cultural de la vela latina de barquillos, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta. Del señor diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la declaración de bien de interés cultural de la vela latina de barquillos, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Machín Tavío.

El señor Machín Tavío (desde su escaño): Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra el trámite para declarar la vela latina de barquillos como Bien de Interés Cultural?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Consejera, tiene la palabra.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Presidenta.

Pues mire, usted sabe que, para declarar un bien de interés cultural, hacen falta unos informes previos, evidentemente, que... para completar el expediente. Se inició... primero que nada se ha tenido una reunión con los miembros de la Federación de Barquillos de Vela, porque nos parecía importante que, en primer lugar, los escucháramos a ellos, y en segundo lugar tenemos una cierta dificultad que estamos dirimiendo a ver cómo se hace.

Vamos a ver, usted sabe que se ha... existe ya otra, otra BIC, que es los botes de vela latina de Gran Canaria. Y lo que se está haciendo es... o sea, distinguiendo lo de las velas, lo que usted plantea como BIC, lo de los barquillos, de lo de los botes, y hay muchas cosas parecidas y estamos en eso, ¿no?, en hacer un informe que permita que, efectivamente, esta modalidad concreta sea un bien de interés cultural.

Ahí estamos.

#### La señora vicepresidenta primera (González González): Señor Machín.

#### El señor Machín Tavío (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, ya hace dos años que aprobamos esa PNL a propuesta de su propio grupo parlamentario y no tenemos nada de claridad en el asunto. Se reunieron a finales de 2021 por primera vez con la Federación Canaria de Barquillos y la directora general se comprometía a establecer la información para completar el expediente. Pasaron más de seis meses, solamente fue después de una pregunta mía por escrito donde se establecía que estaban esperando a que la federación entregara documentación, falso, porque nunca le pidieron información. Aún así, la federación, para intervenir, para también apoyar el expediente, entrega la información el 14 de marzo de 2022 y hasta ahora, hasta ese tiempo, también pasó un largo tiempo hasta junio que no se supo absolutamente nada.

El 30 de marzo hubo otra reunión en la que se establecía que no se podía declarar Bien de Interés Cultural hasta que no se pusieran de acuerdo con la federación de vela latina, pero, señora consejera, no existe federación de vela latina. Existe, por un lado, la de botes y por otro lado la de barquillos, entonces no se supo a quién iba esa notificación de la directora general de su consejería.

Nuevamente en junio vuelven a tener otra reunión y se compromete la dirección general a presentar un documento donde se establecen las singularidades, por un lado, de los botes, y las singularidades, por otro lado, de los barquillos, y ya cinco meses después, señora consejera, no se sabe absolutamente nada, es más, consejera, ya ni responde, ni siquiera se ponen en contacto con la federación en estos cinco meses a ver cómo está ese procedimiento.

¿Sabe usted, señora consejera, que esta PNL la propone su propio grupo parlamentario? Es que ya no llevan a cabo ni siquiera las cosas que presentan ustedes, la verdad que es verdaderamente sorprendente.

Y ya, señora consejera, este Gobierno, yo ya lo digo, el incumplidor, porque promete, promete, pero luego no lleva a cabo nada, y más lo hacen con un deporte identitario, tradicional, ya lo quisieron hacer eliminando la asignatura de Historia de Canarias de la escuela, lo hicieron con el trato discriminatorio a la lucha canaria, ¿qué será lo siguiente, señora consejera? Parece que ustedes tienen animadversión con todo lo que tenga que ver la historia, la identidad, la tradición y la cultura canaria. Por lo tanto, espero que no sea lo siguiente, señora consejera, espero que de marcha atrás en esta negativa de llevar a cabo esta declaración de Bien de Interés Cultural y ponga un poco de cordura, aunque sé exactamente que no es usted la responsable, sino la directora general. (*Palmoteos desde los escaños*).

La señora vicepresidenta primera (González González): Consejera, tiene la palabra.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, yo lo dejo que usted diga lo que considere, usted sabe perfectamente la defensa que hacemos con respecto a lo canario. Lo que pasa que podemos tener distintas opiniones sobre qué es lo que hay que defender y qué no.

Desde luego la vela latina es una de las cosas que sí, ¿no?, estoy totalmente de acuerdo y además me alegro que haya sido el grupo, ni siquiera lo sabía, da igual, cuando a mí me llegan las iniciativas, me llegan, si son sensatas y responden a nuestros objetivos las llevo adelante independientemente de dónde vengan. Y esta, como le digo, me parece muy justa.

Yo le tengo que contestar lo que a mí me contestan de Patrimonio, y me dicen, efectivamente, lo que le dije: en primer lugar la reunión que tuvieron, que parece que usted era conocedor de ella. En segundo lugar, hay que diferenciar, ya hay un BIC, hay un BIC, que le dije antes, además, de denominación genérica, que se llama "vela latina canaria", o sea, y ahí dentro el problema, ¿cuál es? que hay dos modalidades, la del bote y la de los barquillos y en eso, definir eso y separarlo, es complicado, según me comentan desde Patrimonio.

Mi compromiso con usted es que lo voy a tomar de mi mano y ver exactamente en qué, y, sobre todo, contestarle a la federación, que es lo más que me preocupa.

Muchas gracias.

· 10L/PO/P-2891 Pregunta del señor diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones que se están realizando para que las Ampas de las islas no capitalinas tengan su representación asegurada dentro del Consejo Escolar de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, del señor diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Nacionalista Canario, sobre gestiones que se están realizando para que las Ampas de las islas no capitalinas tengan su representación asegurada dentro del Consejo Escolar de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Betancort.

El señor Betancort García (desde su escaño): Gracias, señora presidenta, buenos días, señorías.

Señora consejera, hace pocos días me venía a ver a la alcaldía representantes de las Ampas de Lanzarote, tanteándome un problema que no solo afecta a Lanzarote, sino afecta a todas las islas no capitalinas y también a Gran Canaria. El 15 de septiembre de este año, la Confederación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Canarias, la Confapa, presenta un escrito proponiendo la modificación artículo 6.1 b) de la Ley 4/1987, que regula los consejos escolares de Canarias.

Este artículo en concreto dice lo siguiente: serán vocales de este consejo escolar seis padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitario, distribuidos entre enseñanzas públicas y privadas, cinco de la enseñanza pública y uno de la enseñanza privada. Su propuesta se hará por las confederaciones o federaciones de asociaciones de padres y madres con el número de asociaciones afiliadas.

También el Decreto 36/2003, que regula la organización y funcionamiento de estos consejos escolares, también en su artículo 6, establece lo siguiente: serán vocales de este consejo seis padres de alumnos, propuestos por las confederaciones o federaciones de asociaciones en proporción a su representatividad.

Señora consejera, ¿por qué presentan este escrito y solicitan la modificación?, hasta anterior de diciembre del año 2020 había un acuerdo de representación de cada una... o territorial, por decirlo así.

A partir de esta fecha se produce una ruptura en la... en esa confederación que agrupaba a las federaciones insulares, y la isla de Tenerife sale fuera de esa Confapa. Por tanto, lleva la mayor carga de representación, 471 Ampa, quedando las islas periféricas y la de Gran Canaria con 354.

Yo creo que la propuesta que presenta en este momento la Confapa quedaría de la siguiente forma, la propuesta que le han presentado a ustedes, de que ese articulado diga ocho padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanzas no universitarias, distribuidos de la siguiente forma, siete pertenecientes a la enseñanza pública y una a la enseñanza privada. Su propuesta se hará por todas las federaciones insulares de asociaciones de padres y madres, contando con igual peso representativo, contando cada uno con un vocal titular y otro suplente, designados entre las personas acreditadas para representar a su federación insular.

Señora consejera, mi pregunta simplemente es si se va a tener en cuenta por parte del Gobierno de Canarias esta justa reivindicación para tener ese equidad territorial representativa en cada una de las islas, y por tanto me gustaría escuchar al Gobierno de Canarias.

#### La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera, tiene la palabra.

## La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias.

Vamos a ver. Usted sabe que los consejos escolares, como usted bien dice, se rigen por una ley. Esa ley además, a petición del consejo escolar, está modificándose, está ahora mismo en revisión. Y sabe también que para hacer una ley, para modificar una ley, hay una consulta previa que se llama. Ahí las asociaciones de padres y madres no han presentado ninguna alegación con respecto a eso, ninguna aportación. Tienen luego otra oportunidad, me imagino que ahí lo harán, ¿no?

A mí me parece más oportuno esperar a eso, pero vamos, me parece también razonable lo que ellos plantean.

Quizás le haría una apreciación. Si usted pone ocho padres, uno de la enseñanza privada concertada y siete, le falta una isla por representar, no sé si usted querrá dejar por fuera a La Graciosa. Téngalo en cuenta.

Entonces, mire, vamos a ver. Está muy claro cuáles forman parte de la... y además viene por la ley canaria, quién forma parte de la comunidad educativa, y dice el alumnado, las familias, el profesorado, los profesionales de atención educativa y el personal de administración y servicios, la Administración educativa, los entes locales, los agentes territoriales y sociales y las asociaciones que los representan.

¿Qué hemos hecho siempre?, porque además me parece que es lo justo. Cada sector se pone de acuerdo consigo mismo, es decir, cuando a mí vienen los movimientos —por decir algo— los movimientos de renovación pedagógica. Hay muchos, ¿cómo elijo a uno de ellos? Se ponen de acuerdo entre ellos. Las Ampas por ejemplo lo han hecho siempre, como usted bien sabe, no ha habido problemas hasta ahora. Ellos ahora surgen esta dificultad, el planteamiento que ellos hacen, la representatividad consideran que debe ser territorial más que por números desde otra cosa, pues muy bien dicho, a mí de verdad que sinceramente lo que ellos digan me parecerá perfecto.

Pero eso sí, yo creo que conviene esperar a esa modificación de la ley, que además está en trámite, y que tiene la oportunidad de hacer esas aportaciones, que a mí me pudieran parecer bien.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Betancort, le quedan cuatro segundos, supongo que no los querrá utilizar. (El señor diputado asiente).

· 10L/PO/P-2897 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS CONSUMAN PRODUCTO LOCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, del diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre medidas que están desarrollando para que los establecimientos turísticos consuman producto local, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Déniz.

### El señor Déniz Ramírez (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Nosotros queríamos insistir, abundar un poquito más en la idea que llevamos planteando en varias iniciativas, sobre la economía circular, sobre las sinergias necesarias entre el sector hotelero y también el sector primario, y creemos que algunas cosas se están haciendo, fundamentalmente porque algunas ideas que en el pasado algunos sectores no lo aceptaban hoy yo creo que es el tiempo de que todo el mundo las acepte y las vea favorables y necesarias.

E incluso en este caso, en el que el sector hotelero evidentemente tiene que renovar también su oferta, adaptarse también a los nuevos tiempos, es decir, creo que son los primeros interesados en mejorar el entorno en el que desarrollan su actividad.

También los turistas cada vez más desean contribuir en la medida de lo posible a la sostenibilidad del destino. Yo creo que en eso los tiempos han cambiado, y yo creo que es una cuestión que todo el mundo acepta.

Creemos que es importante que se trabaje para que esa economía circular con hechos se lleve a cabo no puede ser ya ni una opción ni una anécdota, tiene que ser casi casi una obligación arrancar compromisos,

y para ello evidentemente tenemos que incidir, a mí se estaba ocurriendo también trabajar con los jefes de compra de muchos hoteles que tienen una autonomía relativa pero una autonomía para decidir qué es lo que se compra, qué es lo que no se compra, garantizar por medio de los organismos también del Gobierno y de las otras instituciones los proveedores, que tienen que estar ahí, y yo creo que lo importante es redefinir desde la circularidad todos los pilares fundamentales de este sector dominante en la economía canaria que es el turismo. Por lo tanto, redefinir esos pilares significa trabajar también en la transformación de ese destino, se han puesto algunas iniciativas como la que usted tuvo el honor también de estar en el Puerto de la Cruz, ¿no?, frente a, o sea, en el sentido de fomentar la compra y el consumo de productos kilómetro 0 en otras comunidades.

Y también se está trabajando sobre el derroche alimentario que significa, por ejemplo, la dinámica de los *buffets* en Canarias también, en el sur de Tenerife se han hecho unas experiencias muy interesantes entre Ashotel y Asaga, también con participación de algunas instituciones, respecto a la utilización de todo, en fin, esos sobrantes para compost y queríamos que nos dijera, en fin, qué más está haciendo este Gobierno en aras de garantizar la singularidad y la sinergia entre hostelería y sector primario.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, creemos que tenemos una oportunidad y una obligación también de buscar esa economía circular y una mayor sostenibilidad, mi compañera Yaiza Castilla ayer presentaba ese proyecto de descarbonización del sector turístico y ahí es donde también el sector primario tiene mucho que decir, ¿no?, ese producto, el consumo de producto local también en el sector turístico.

Cada vez vemos más presencia de producto local en todos los hoteles de Canarias, ¿por qué?, yo creo que por varias cuestiones, primero, porque también hay una oportunidad, el turista cada vez exige y solicita más la presencia de producto local, ahí hemos conseguido también, a través del Gobierno de Canarias, impulsar actuaciones para facilitar a los hoteles que tengan ese producto local, ¿cómo?, pues, con jornadas de sensibilización, de formación, de información al sector hotelero, no solo a los responsables sino también a, como usted decía, a los jefes de compra, a los jefes de cocina, a esos que son los que al final deciden qué producto ponen en el restaurante, qué producto ponen en el buffet del hotel.

Hemos hecho, desde que pasó la pandemia, más o menos hace un año que volvimos a una cierta normalidad, hemos hecho más de 16 encuentros de este tipo, encuentros en todo tipo de escenarios, desde bodegas, queserías, fincas. También hemos hecho un esfuerzo especial en la cuestión de los túnidos, saben que tenemos 5 especies de túnidos diferentes en Canarias con problemas con las cuotas, por tanto, es fundamental poner valor a esos túnidos y darlos a conocer en el sector turístico como un producto de alta calidad por el que podemos tener un buen rendimiento para nuestros pescadores.

Esta semana pasada, por ejemplo, tuvimos un ronqueo de un rabil, aquí, instalaciones precisamente de una asociación de productores de túnidos, en la dársena pesquera; esta semana tenemos un encuentro con la patronal de Lanzarote, con Asolan, en Lanzarote; es decir, seguimos con nuestra agenda. Pero no solo eso, hacemos muchas más acciones para poder promocionar el producto local, acciones de información, de promoción, de comunicación, de innovación también, en parte con fondos Feder, también, de turismo, con esos programas de encuentros en el sector primario, también con programas con Ecansa específicos de formación, pero también con un programa específico de televisión, Agrocanarias.TV, impulsado para promocionar todo el producto local y los productores entre la ciudadanía canaria y también con esa feria Agrocanarias, entre otros. También ese canal *online* que estamos trabajando también para vender fuera de Canarias.

Gracias.

· 10L/PO/P-2894 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones previstas en los próximos meses para seguir consolidando el turismo en las islas, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones previstas en los próximos meses para seguir consolidando el turismo en las islas, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor Curbelo (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera. Somos conscientes todos de la realidad que ha vivido Canarias y que ha vivido nuestro país y el mundo como consecuencia de la crisis sanitaria que nos llevó al cero turístico a una comunidad autónoma que vive fundamentalmente de una actividad económica que es el turismo. Y a partir de ahí estamos inmersos ahora en una nueva realidad de conflicto bélico, estamos inmersos en una realidad inflacionista y estamos inmersos en esa casuística que hace que haya incertidumbres en el conjunto de la economía de los países y de la economía global.

Pero, miren, esto no se ha dicho con la firmeza que lo voy yo a decir ahora y tengo que reconocer que la Consejería de Turismo, su consejera y el equipo que tiene ha desarrollado una actividad extraordinaria y lo que le voy a pedir hoy es que siga desarrollando esa actividad extraordinaria orientada en 2 grandes ejes, en uno es la conectividad porque en función de la fluctuación del coste de los billetes para la conectividad de los países emisores con Canarias que ha incrementado considerablemente en este momento, ha incrementado del orden del 31 % de la oferta de plazas para poder venir a Canarias. Es verdad que no están asignadas todavía por eso hay que trabajar para fidelizarlas en la medida en que esa oferta se pueda materializar toda. De mismo que hay que continuar con esa promoción en el exterior en distintos países, en nuevos nichos para captar turistas que la está haciendo muy bien y ha destinado del orden del diez millones y medio de euros.

Todo esto hace pensar que a pesar de las dificultades los datos que estamos teniendo son positivos, es decir, mayor gasto con menos turistas y así sucesivamente.

Por tanto, me gustaría saber qué acciones son las que están llevando a cabo para que tengamos una temporada de invierno extraordinaria, como esperamos a pesar de la incertidumbre y a pesar de los problemas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Curbelo.

La verdad que la pregunta que me hace requiere y merece una respuesta amplia porque corresponde a toda el área de turismo, pero voy a intentar esquematizar rápidamente para darle respuesta.

En primer lugar, vamos a seguir apostando por la sostenibilidad de nuestro turismo. Tenemos claro que es una barrera que tenemos, una barrera no, una corriente, mejor dicho, que tenemos que seguir, ya no solo por una cuestión ética, moral sino también económica, social y, además, no solo para los residentes de Canarias sino también para las personas que nos vienen a visitar que miran más la cuestión medioambiental. De hecho, en el día de ayer firmamos en la isla de Lanzarote la adhesión de todo el sector público y privado de Canarias a la Declaración de Glasgow que es, al fin y al cabo, esa declaración para luchar contra el cambio climático y lograr la neutralidad climática y también nos ha invitado con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo a ir a la COP27 para explicar el Máster Plan de Acción del sector turístico de Canarias porque ya tenemos esas acciones para las que teníamos un año, pero los queríamos adelantar.

Por otro lado, en ese viaje a la descarbonización vamos a acompañar al sector privado, que es fundamental, con partidas financieras, casi 25 millones de euros para inversiones en eficiencia sostenible energética para los establecimientos turísticos, más de 4 millones de euros que serán gestionados por los cabildos insulares con la ayuda de la consejería para centros insulares de turismo y 139 millones de euros para planes de sostenibilidad turístico; todo ello a corto plazo.

Por otro lado, como bien usted indicaba, en promoción seguiremos desarrollando esa promoción de más de 10 millones de euros, estamos hablando que este año destinamos un 27% más de fondos a esta causa, fundamentalmente nos hemos centrado en el turismo de larga estancia, muy beneficio para Canarias, con mayor poder adquisitivo, larga estancia aquí, menor dependencia en la conectividad y una mejor redistribución de la riqueza. También al turismo interno destinamos bastante dinero en cuanto a lo que es promoción, por primera vez en una estrategia que va más allá del verano, aprovechando los puentes y la dinamización que todo eso puede suponer. Pero por si todo eso no fuera poco, como también dijo la consejera de Agricultura, también invertimos en los hoteles escuela de Canarias para utilizar la Formación Profesional Dual a favor de ese turismo sostenible sobre el que queremos arrancar; también, por supuesto, en infraestructuras turísticas, tanto con fondos propios, pero, sobre todo, con fondos extraordinarios europeos para potenciar la renovación de los espacios públicos; y 2 grandes eventos, la I Convención de Islas Turísticas Europeas que celebraremos en la isla de Gran Canaria...

· 10L/PO/P-2839 Pregunta de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre planes para ofrecer una alternativa habitacional a los vecinos de La Bombilla y Puerto Naos hasta que puedan volver a su casa, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre planes para ofrecer una alternativa habitacional a los vecinos de La Bombillo y Puerto Naos hasta que puedan volver a sus casas, dirigida al consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra la señora Hernández.

La señora Hernández Labrador (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La erupción volcánica de La Palma, bueno, nos ha dejado muchas sorpresas positivas, negativas, pero seguramente no esperábamos que más de un año después vecinos de Puerto Naos y La Bombilla, pues, no puedan volver a sus casas por la emisión de gases.

Más de la mitad de personas que permanecen aún en los hoteles son de estos barrios y, por lo tanto, ya nos vemos en la obligación todas las administraciones de darles una respuesta alojativa a estas personas, a estas familias.

Preguntarles en qué trabaja el Gobierno para darles una respuesta.

Muchas gracias.

#### La señora vicepresidenta primera (González González): Consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) (desde su escaño): ... de que el pasado mes de septiembre en la comisión mixta se anunció que se iba a llevar a cabo un plan especial precisamente para los afectados de la zona de Puerto Naos y de La Bombilla, un plan especial que iba a ser financiado al 50% entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, ya el Gobierno de España tiene en su presupuesto 6 millones destinados, precisamente, a este plan especial, el Gobierno de Canarias ha incorporado en el proyecto de presupuestos esos 6 millones para empezar a trabajar en ese plan, en el desarrollo de ese plan. Hemos pedido los solares, los terrenos a los ayuntamientos afectados, a Tazacorte y a Puertollano y, bueno, estamos ahora, a Los Llanos, y estamos ahora precisamente esperando que nos entreguen esos terrenos para empezar a encargar los proyectos y destinar esa inversión a la construcción de esas 160 viviendas para dar una respuesta a los afectados de esa zona que, como bien sabe usted, antes era un problema coyuntural, ahora se ha convertido en un problema estructural, desgraciadamente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Hernández, tiene la palabra.

#### La señora Hernández Labrador (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, nos consta este dinero en los presupuestos generales del Gobierno de España, esperando por los presupuestos de la comunidad autónoma para que completen esa financiación, pero, como hemos dicho muchas veces, y ustedes se han llenado la boca diciendo que el problema no iba a ser de recursos, el problema va a ser de tiempo y de ejecución. No tengo muy claro, me imagino que los vecinos menos claros que yo, si estamos hablando de un plan de vivienda específico para estos vecinos de Puerto Naos para construir vivienda yo espero, y espero que usted también lo desee como yo, que los gases acaben antes de la construcción de estas viviendas porque entonces si estamos hablando de un plan de viviendas 3, 2, 3 años, me imagino, entiendo que lo más lógico hubiera sido que esas viviendas modulares provisionales hubieran sido destinadas a los vecinos de Puerto Naos y La Bombilla porque, precisamente, estos vecinos son los que esperamos que vuelvan a sus viviendas. Al final las viviendas provisionales y modulares que no se han entregado, recordamos aquí que solo se han entregado cinco, solo hay cinco familias del volcán viviendo en las viviendas modulares y provisionales, lo lógico hubiera sido que estas viviendas, como digo, que iban a ser provisionales, fueran entregadas a estas familias, ustedes hablan de un plan de vivienda, de construcción de vivienda en la que, bueno, nosotros más que preocupados por los recursos, como le digo, estamos preocupados por el tiempo de ejecución.

Lo que sí le voy a pedir, desde el Grupo Popular, señor consejero, es más diligencia con el tema de la vivienda, se lo hemos repetido en numerosas ocasiones, en todas las reuniones, pero es verdad que

ya tenemos pocas respuestas que darles a los vecinos, se nos ha alargado mucho en el tiempo la gestión de la entrega de viviendas y más aún ahora agravado con el tema de Puerto Naos y La Bombilla. Más diligencia, más rapidez y ojalá antes de que acabe el año podamos darles respuesta a los vecinos.

La señora vicepresidenta primera (González González): Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Sin duda hemos puesto todo el empeño posible, y en todo lo que ha dependido del Gobierno, para poner y agilizar la entrega de vivienda.

Yo no me he dedicado este tiempo a señalar al resto de las administraciones públicas las dificultades que hemos tenido para desarrollar las obras de la urbanización de las obras, de las viviendas modulares en La Palma. No he hecho eso nunca, he sido respetuoso con la competencia de cada uno y con las dificultades que cada Administración pública ha tenido para entregarnos los solares. He estado responsablemente en silencio, esperando a que nos dieran los solares, y cuando nos han dado los solares y están las fechas ahí demostrables, hemos puesto en marcha todo el mecanismo para que esas viviendas se puedan construir cuanto antes.

Sabe usted tan bien como yo, porque es un acuerdo de la comisión técnica y de las instituciones que estamos trabajando en dar una respuesta a la emergencia habitacional en La Palma, que esas viviendas que hemos encargado en El Paso y en Los Llanos están destinadas a los afectados, de las, de las... que se quedaron sin vivienda. El problema que tenemos hoy en Puerto Naos y La Bombilla es un problema de hace dos meses porque nadie, nadie, se imaginaba que esas familias... el problema iba a ser estructural, y se ha planteado a partir del mes de agosto, cuando hemos tenido la información, ratificación por los científicos, de que es imposible que se puedan ocupar esas viviendas y, cuando nos lo han dicho técnicamente, nos hemos puesto inmediatamente a llevar a cabo el plan de vivienda.

El Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, ya tienen en sus presupuestos esos doce millones para ejecutar la vivienda.

· 10L/PO/P-2879 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la colaboración mantenida entre la consejería, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de su Sociedad Municipal de Viviendas, que ha hecho posible el acuerdo suscrito para la materialización de 151 nuevas viviendas públicas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Socialista Canario, sobre la colaboración mantenida entre la consejería, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de sus sociedad municipal de vivienda, que ha hecho posible el acuerdo suscrito para la materialización de 151 nuevas viviendas públicas, dirigida al consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra la señora Fierro.

La señora Fierro Díaz (desde su escaño): Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

En el mes de julio le veíamos en Madrid, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, firmar un convenio con varios ayuntamientos, usted fue allí además con varios alcaldes y alcaldesas, con una financiación histórica en materia de construcción de vivienda y en el caso concreto por el cual yo le pregunto hoy, la ciudad de La Laguna, unos 24 millones de euros.

El primer resultado de este convenio se plasmaba, lo veía usted en primera persona hace unas semanas, en una visita al municipio de La Laguna junto a su alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, donde anunciaban la construcción de 151 nuevas viviendas en la ciudad de La Laguna, 151 nuevas viviendas, esto supone la ampliación del parque público de la ciudad de La Laguna después de una década, más de una década, es decir, más de diez años sin construcción de vivienda pública en la ciudad de La Laguna, una ciudad con unas necesidades habitacionales que son evidentes y que tienen respuesta ahora con voluntad política del ministerio, del Gobierno de Canarias y del Ayuntamiento de La Laguna, otro ejemplo de coordinación entre Gobiernos que hacen posible por lo que venimos aquí, que es para cambiarle la vida la gente y resolverle sus problemas.

Yo sé que hay a quien no le gustan estas cuestiones, porque pudieron hacerlo y no lo hicieron y pasan las décadas y no hicieron absolutamente nada, y hay que decirlo, porque al final esto se trata de la contraposición de dos modelos, quien intenta garantizar un derecho habitacional, el acceso a una vivienda digna y el que pasan los años y años y no hacen absolutamente nada y los problemas de la ciudadanía crecen y crecen y creo que el problema de la vivienda ha sido, quizás, el más evidente.

Señor consejero, hemos leído que la ubicación de estas nuevas viviendas será en Tejina, Taco y Centurión y nos gustaría que hoy nos contara un poco más sobre este convenio y sobre las actuaciones en el municipio de La Laguna, ejecución, fases y lo que usted considere sobre estas nuevas 151 viviendas en el municipio de La Laguna.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) (desde su escaño): Señoría, efectivamente, usted ha..., justo en el mes de julio firmamos un acuerdo y un convenio con el Gobierno de España, por una parte el Gobierno de Canarias con el ministerio, también los ayuntamientos de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria con el objetivo de construir 921 viviendas en los próximos tres años en nuestra comunidad, 671 viviendas que construye directamente el Gobierno de Canarias, con un plan de inversión en torno a los 76 millones de euros, una parte, 30 millones, lo pone el ministerio, y los 45 millones restantes los pone el Gobierno de Canarias para construir esas 671 viviendas en nuestra comunidad, en 8 municipios de nuestra comunidad, viviendas sociales para... dirigidas al alquiler asequible, que son viviendas para aquellas familias que tienen unos ingresos no superiores a cuatro veces el Iprem, en torno a los 32 400 euros, aproximadamente, que podrán tener acceder a esas viviendas a un precio de alquiler limitado a un máximo de 400 euros al mes.

Por tanto, vamos a poner en el mercado por primera vez en Canarias este tipo de vivienda de alquiler, a ese alquiler social.

Y empezamos precisamente en el municipio de La Laguna, ya están los terrenos disponibles, ya hay tres parcelas que el Ayuntamiento de La Laguna ha destinado a construir esas viviendas, la parcela que usted ha señalado, y que empezarán a construirse, esa primera parcela, de esas 71 viviendas primeras, en torno a antes del verano, ya están previsiones, ya hay incluso hasta proyecto para poder llevarlo a cabo.

Por tanto, estamos en condiciones de decir que tanto los ayuntamientos de Canarias, los tres, o el Ayuntamiento de La Laguna, como Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, como las viviendas que le corresponde llevar a cabo al Gobierno de Canarias, estamos en condiciones de cumplir los plazos establecidos, pero aquí hay que recordar que son fondos europeos, por tanto, hay que gastarlos, hay que ejecutarlos antes de junio del 2026.

Ya hemos encargado nosotros desde el Gobierno de Canarias para esas 671 viviendas a realizar los proyectos, y consideramos que final del año que viene, principios del 2024, estaremos empezando a construir esas seiscientas y pico viviendas destinadas, insisto, a atender una emergencia habitacional en Canarias que es muy importante, especialmente el alquiler de vivienda asequible, que va a servir para un sector de la población que tienen esos ingresos y que hoy no pueden optar a una vivienda pública.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Fierro, le quedan treinta y ocho... (La señora Fierro Díaz indica que no va a intervenir en el uso de la palabra). No los va a usar. Bien.

· 10L/PO/P-2841 Pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que se están adoptando para evitar los vertidos incontrolados al mar, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pues, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que se están adoptando para aliviar los vertidos incontrolados al mar, dirigida al consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra la señora Reverón.

La señora Reverón González (desde su escaño): Gracias, presidenta. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Señor consejero, en el mes de julio desde mi partido le reprochábamos que su Gobierno tres años después no había hecho absolutamente nada en relación con los vertidos incontrolados al mar.

¿Ha hecho algo en este tiempo?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) (desde su escaño): ... mes de julio, creo que la información que usted manifestó es errónea. Se sigue haciendo desde el punto de vista de las infracciones que hay que actuar, y recordando que más del setenta y cinco por ciento de las infracciones corresponden a administraciones públicas.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora Reverón González (desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor consejero. Usted parece que no se ha querido enterar, mire, los datos del censo del año 2017, si los comparamos con el último censo, que es de este año, del año 2022, la cosa ha ido a peor.

Y sin embargo ustedes siguen mirando para otro lado. Eso sí, sí tengo que reconocerle que ustedes han invertido muchísimo dinero y también muchísimo esfuerzo en hacer estrategias.

Mire, usted ha hecho estrategias de todo tipo, ha hecho estrategias de la lucha contra el cambio climático, ha hecho estrategias del hidrógeno verde, ha hecho estrategias del vehículo eléctrico, ha hecho estrategias de las energías renovables marinas, ha hecho todo tipo de estrategias, pero ni un solo plan para atajar este problema.

¿Y sabe lo que me llama la atención? Me llama la atención que usted me haya dicho que sí está trabajando en ello, porque en el día de hoy usted le ha respondido a una asociación, a esa pregunta de si tenían un plan, usted le ha contestado que no, por conducto oficial.

Mire, yo estoy totalmente de acuerdo con esas estrategias que usted está haciendo pero es que esas estrategias no responden a los problemas inmediatos, es decir, esas estrategias responden a otras situaciones, que no digo yo que no sea necesario atajarlas, pero usted entenderá que cuando estamos hablando de los vertidos incontrolados al mar estamos hablando de problemas contra el ecosistema, de problemas en la salud pública y también de sanciones millonarias, que por cierto, en esa respuesta también usted ha dicho que no sabe nada de ese censo que iba a hacer sobre patologías relacionadas con los vertidos al mar, y usted se comprometió en sede parlamentaria que sí lo iba a hacer.

Mire, tiene que hacer políticas, las políticas públicas se tienen que hacer basadas en evidencias, ¿y sabe lo que es eso?, evidencia es lo que tenemos con los vertidos incontrolados al mar. Usted no me negará que eso es una evidencia, y hay que ¿sabe cómo hay que actuar?, hay que actuar de la siguiente manera, ver el problema y atajar el problema y buscar una solución, pero es que las soluciones ya están inventadas. Y ahora usted me dirá, como me acaba de decir, que bueno, que es una cuestión de infraestructuras y que el Gobierno de Canarias no tiene ningún tipo de responsabilidad. Pues usted se equivoca, señor consejero, porque esto es una responsabilidad absolutamente de todos.

Por tanto, le voy otra vez a invitar a que haga políticas públicas no basadas en ideologías sino basadas en evidencias, porque, de lo contrario, ustedes seguirán agravando el problema.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Reverón.

Señor consejero.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Yo creo que usted hace la pregunta porque la comparecencia del 12 de julio no le salió bien, no sacó ningún titular, le salió mal.

À ver. Los vertidos, con los datos que se dijeron, la actuación que estamos haciendo es meter de alguna forma un procedimiento de seguimiento y vigilancia cada vez que se hace un informe,

cumpliendo escrupulosamente con los que establece la normativa. Y además, apoyando a aquellas instituciones, como el cabildo de Tenerife, que está haciendo una tarea extraordinaria en materia de corregir lo que son los vertidos incontrolados. Un problema que no es solo de este territorio, es un problema generalizado en todo lo que es el mundo civilizado, pero eso no es excusa, en Canarias tenemos un problema de vertidos incontrolados en número pero también hay que recordar que desde el punto de vista hay buena parte de esos vertidos incontrolados que están pendientes de autorización y que procederemos a conceder porque será cuando tengamos las competencias de Costas, cuando buena parte de esos vertidos ya estén controlados porque (ininteligible) como dije en la comparecencia del 12 de julio, que tendría que volver a repasar, si quiere la repasa y ve exactamente cuáles han sido los datos. Por lo tanto, se está haciendo la tarea.

No confunda usted las estrategias de acción climática con los problemas y las políticas en acción de materias de vertidos, son 2 cosas totalmente distintas, son 2 cosas totalmente distintas. Y me alegro que usted diga que esas estrategias son necesarias porque hasta hace poco decían que no eran necesarias tantas estrategias ni tan siquiera los objetivos que nos habíamos marcado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero. Hemos finalizado las preguntas orales.

· 10L/SD-3850 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ANUNCIO REALIZADO EN NOVIEMBRE DE 2020 POR LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (CUANTÍA, PARTIDA Y PROCEDIMIENTO EMPLEADO), Y DISTRIBUCIÓN (CRITERIOS DE REPARTO Y DESTINO FINAL) DE LAS 100 000 MASCARILLAS, COMO COMPROMISO ANTE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR Y EN RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS EN JUNIO DE ESE MISMO AÑO CON DESTINO A LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos con las solicitudes de datos, informes y documentos. Tiene, en primer lugar, la palabra el diputado don José Alberto Díaz-Estébanez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre anuncio realizado en noviembre de 2020 por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, relativo a la adquisición (cuantía, partida y procedimiento empleado), y distribución (criterios de reparto y destino final) de las 100 000 mascarillas, como compromiso ante la Plataforma del Tercer Sector y en respuesta a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en junio de ese mismo año con destino a las familias con escasos recursos.

Les recuerdo a sus señorías que hay 2 SD en el orden del día, que no es una pregunta, bueno, es una pregunta, pero solamente para por los motivos por los cuales no ha sido remitida la documentación correspondiente y les ruego, por favor, que no reabran debates sobre el fondo.

Tiene la palabra el señor Díaz-Estébanez.

#### El señor Díaz-Estébanez León (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, con motivo del anuncio realizado por la señora consejera de Derechos Sociales hace ya 2 años de que iba a adquirir 100 000 mascarillas para entidades del tercer sector y de alguna manera dar alguna respuesta, ante la no respuesta de Sanidad, para llegar con esos mascarillas a los menos favorecidos hace nada menos que 9 meses, el tiempo de todo un parto, en enero pasado, cuando presenté sendas iniciativas, una solicitud de documentación y una pregunta por escrito, para que se me diese la documentación referida y preguntas tan sencillas como quién, por qué, cuándo, a quién se le habían adquirido y cómo se habían repartido. Bueno, creo yo que en 9 meses no parece un exceso de precipitación o impaciencia, también es verdad que la celeridad no es la mejor de las virtudes de la Consejería de Derechos Sociales, con lo cual cuando yo este tema también lo saqué en una comparecencia en este Parlamento creí, creí de verdad que se iban a dar cierta prisa en contestarme, vana esperanza.

Lo cierto es que tampoco son preguntas enormemente difíciles, no es el misterio insondable del volar de los pájaros, el sentido de la vida, no, no, es algo tan sencillo como un expediente de hace 2 años quién compra, a quién compra, cuánto cuesta y con qué procedimiento y, después, cómo se distribuye. Me parece a mí que no es precisamente mandar cohetes a la luna.

Y cuando ya creía, había perdido casi toda esperanza, efectivamente, (ininteligible) me llega una contestación, me llegan 3 fotocopias bastantes cutres, por cierto, donde lo que figura es básicamente ningún documento de lo preguntado, ninguna respuesta a lo preguntado, sino un listado de los cabildos de Canarias, no sé si lo considera entidades del tercer sector, al que se ha repartido 65 000 mascarillas, aproximadamente. Y después, eso sí, un listado de entidades y ONG en la que figuran dos direcciones generales, no sé si las figura entre ellas, donde hace también sin ningún criterio de reparto y sin una fecha de reparto. En fin, yo no sé si realmente esta forma de contestar, no han aprendido nada del caso Mascarillas, esa forma prepotente de no contestar que ha embrollado tanto el caso o ustedes quieren tener su propio caso Mascarillas.

Yo espero que me dé respuesta y espero además que hayan sido más baratas y haya sido un suministro sanitario no una empresa de coches ni de tuercas ni de Chupa Chups.

Gracias, señor presidente.

**El señor presidente:** Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Señor don José Alberto Díaz-Estébanez, mire, la competencia que tuvo en este caso la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud fue la de repartir las mascarillas, en ningún caso nosotros realizamos ninguna adquisición. Se nos suministraron estas mascarillas por parte del Servicio Canario de Salud, por eso desde mi consejería no podíamos contestar a cuestiones como la cuantía, la partida y el procedimiento empleado, pregúntele usted al Servicio Canario de Salud.

A nosotros el mandato que se nos hizo fue el reparto de las mascarillas entre centros sociosanitarios que usted de forma burlona dice, aquí solo aparecen unos cabildos, pues, mire, sería bueno que usted como diputado estudiase y supiese que gran parte de los centros sociosanitarios son gestión directa de los distintos cabildos insulares por eso aparecen en esos datos nombrados los cabildos insulares.

La mayoría y la gran parte de estas mascarillas fueron a parar a esos centros sociosanitarios que tanto falta hacía, por eso en Canarias salvamos muchas vidas, por eso Canarias fue la comunidad autónoma que menos víctimas tuvo que lamentar durante la pandemia en sus centros sociosanitarios y hemos sido alabados por ellos en entidades de referencia en todo el país y eso claro que es gracias a la labor conjunta que se hizo entre el Servicio Canario de Salud y la Consejería de Derechos Sociales para salvaguardar a la gente que vive en nuestros centros sociosanitarios.

Pero no solo eso también fuimos más allá y sabíamos las necesidades tan importantes que tenían las entidades del tercer sector, a la que fue a parar también buena parte de estas mascarillas, puedo nombrar a algunas de ellas, puede usted ponerse en contacto con las entidades del tercer sector, por ejemplo, Cáritas, Cruz Roja, Fundación Yrichen, Aspem, obra social, Aldeas Infantiles, Fundación Pequeño Valiente, Fundación Ataretaco, entre otras, pero fueron muchas más que, creo que la relación se he dado, porque hemos podido disponer de un informe el 13 de julio donde ya decía esta información, si usted quiere buscar ruido y trolear como siempre, yo creo que aquí ese espacio no lo va a encontrar.

#### El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, señorías, les recuerdo que las SD no son preguntas parlamentarias al uso, se le pregunta al Gobierno estrictamente cuál es el motivo del retraso en la respuesta o en la puesta a disposición de la documentación porque, además, como saben, las SD no, digamos, consumen cupos de los grupos parlamentarios, que tiene cada uno la oportunidad de presentar las preguntas que considere oportuno en la Junta de Portavoces en el momento de realizar, darle forma al orden del día y, por tanto, por eso es, digamos, la limitación que tienen, precisamente, las SD.

Ambos, tanto el señor Estébanez como la señora consejera han bordeado, en cierta manera, en cierta manera más allá, no voy a decir cuál de los 2 lo ha hecho más, simplemente les digo que los 2 han bordeado más allá de lo que es estrictamente la solicitud de documentación. Y les pido, por favor, en el futuro, a todos los que utilicen la fórmula de las SD que se limiten estrictamente a lo que el Reglamente establece, que no es una pregunta, que la pueden formular cuando les parezca oportuno y, digamos, introducirla formalmente en el orden del día.

Tiene la palabra para la siguiente SD el señor don Lucas Bravo de Laguna Cabrera... Sí, señor Estébanez, dígame.

El señor Díaz-Estébanez León (desde su escaño): ¿Me quedaba algo de tiempo, señor presidente?

**El señor Presidente:** Perdón, tiene usted razón, le pido disculpas, señor Díaz-Estébanez, le quedan exactamente 3 segundos, le pido disculpas, tiene razón.

Adelante.

El señor Díaz-Estébanez León (desde su escaño): Hay explicaciones que son como las arenas movedizas cuanto más pataleas en ellas más...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

· 10L/SD-5174 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUCAS BRAVO DE LAGUNA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DATOS INSULARIZADOS RELATIVO AL NÚMERO ACTUALIZADO DE MENAS EN EL ARCHIPIÉLAGO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente solicitud, pregunta oral en pleno, sobre solicitud de datos, informes y documentos, en este caso le corresponde la palabra al diputado don Lucas Bravo de Laguna Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre datos insularizados relativo al número actualizado de menas en el archipiélago. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

Señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

#### El señor Bravo de Laguna Cabrera (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No era intención de este diputado el traer a este pleno esta pregunta por eso la hice por escrito y espero, desde ese punto de vista, cierta flexibilidad desde la Presidencia.

Simplemente, a raíz de una pregunta que también realicé por escrito el 21 de octubre de 2021, sobre la distribución de menores no acompañados en la Comunidad Autónoma de Canarias y donde del total de los 2645 menas se me respondía que en Gran Canaria estaban 1496, por tanto, el 56% del total, he vuelto a realizar una pregunta el 7 de septiembre de 2022 para actualizar dichos datos. La respuesta de la consejería a esa pregunta tan solo ha sido la de el número global de menores no acompañados en el archipiélago canario, 2449, 196 menores menos que en octubre de 2021, lo cual creo que es una buena noticia, pero, lógicamente, nos gustaría tener, me gustaría tener el dato insularizado.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Señora consejera.

# La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Primero, pedirle disculpas porque tiene usted toda la razón, no se le ha contestado en tiempo y forma, al menos de la manera adecuada.

Por lo que me traslada tanto la Dirección General de Infancia y Familia, la directora, como su equipo no sabemos por qué motivo no llegaron a entender correctamente lo que usted estaba solicitando y me han hecho saber que van a contestarle correctamente, pero también me han dado los datos para que yo pueda contestarle e irle avanzando la información en el día de hoy.

Concretamente, a día de hoy hay 2538 menores no acompañados, de los cuales 1486 se encuentran en la isla de Gran Canaria, 221 Tenerife, 237 Fuerteventura, 147 Lanzarote, 28 La Palma, 15 El Hierro, 4 La Gomera. Y luego hay 164 menores, que se les llama menores sin isla, que son esas llegadas recientes que están pendientes de ser adjudicados un centro a estos menores para saber en qué isla pues tendrán su residencia, por así decirlo.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bravo de Laguna.

## El señor Bravo de Laguna Cabrera (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le agradezco a la consejera la contestación, aunque entiendo que me la van a remitir por escrito de igual manera.

Y simplemente hago una reflexión muy rápida, se demuestra una vez más que aquí la isla que realmente está haciendo solidaria es Gran Canaria porque, claro, los datos son todavía mayores en cuanto

a números de menores que acoge Gran Canaria respecto al resto del archipiélago. Solamente quiero hacer esta consideración al resto del Parlamento. Cuando pedimos al resto de España y a Europa que sea solidaria con Canarias lo pedimos con razón, pero también el resto de Canarias tiene que ser solidario con Gran Canaria, porque lo que no puede ser es que una sola isla acumule casi el 60 % de los menores no acompañados, porque no se les puede atender adecuadamente, porque no se puede hacer un seguimiento individualizado como merecen y como necesitan.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Señora consejera, ¿quiere añadir algo?

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (Desde su escaño): Creo que es fundamental que seamos solidarios y corresponsables y, de hecho, como usted bien ha dicho, si estamos pidiendo corresponsabilidad al resto del Estado y también a la Unión Europea, también hemos de pedir esa misma corresponsabilidad al resto de islas.

Es cierto que cada vez se están habilitando más plazas en otras islas y están haciendo un esfuerzo las islas no capitalinas, donde nunca habían existido recursos de atención a la emergencia y por eso es también más dificultoso ponerlos en marcha, pero tiene razón en que la corresponsabilidad debe empezar por nuestra propia casa.

#### El señor presidente: Muchas gracias, señorías.

Desde la Presidencia simplemente adelantarles que, para futuras ocasiones, cuando haya SD en la sesión plenaria y la cuestión se desvíe de lo que es exactamente la cuestión de la solicitud de información, que es estrictamente las razones por las cuales no ha sido remitida, la Presidencia llamará a los intervinientes a la cuestión.

Muchas gracias.

Vamos con las comparecencias, señorías.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

- · 10L/C/P-1135 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CON RESPECTO A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.
- · 10L/C/P-1139 Comparecencia de la Presidencia del Gobierno, sobre el alcance que los próximos presupuestos generales del Estado para 2023 tendrán en nuestra comunidad autónoma conforme a la defensa realizada desde esa Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).
- · 10L/C/P-1132 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 Y SU IMPACTO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.
- · 10L/C/P-1134 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023 Y SU REPERCUSIÓN PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

**El señor PRESIDENTE:** En este caso, una comparecencia acumulada, vamos con las comparecencias acumuladas que están en el punto 3.3, 3.4, 3.1 y 3.2 del orden del día de la sesión plenaria, todas ellas al Gobierno, pero unas..., en fin, van a ser respondidas por el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

La solicitud de comparecencia 1132, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2023 y su impacto en Canarias, también al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre los Presupuestos Generales del Estado del 2023 y su repercusión para Canarias, solicitud del Grupo Parlamentario Mixto de la presidencia del Gobierno, va a ser respondida, como ya saben, por el vicepresidente, sobre los presupuestos generales del Estado con respecto a Canarias, y también de la presidencia del Gobierno, que va a ser respondida por la vicepresidencia, sobre el alcance que los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2023 tendrán en nuestra comunidad autónoma, conforme a la defensa realizada desde esa presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Comenzamos, en primer lugar, señorías, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario por tiempo de cinco minutos.

Adelante.

# El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente, buenos días.

Señor consejero, mire, ayer se aprobaba en consejo de Gobierno en Canarias el proyecto de ley de presupuestos para el año 2023. En breve lo conoceremos en profundidad. Lo que sí podemos avanzar es debatir sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023 y su afección a Canarias.

Suele ser costumbre, por parte de algunos grupos parlamentarios, obviar las líneas generales de los presupuestos del Estado y centrarse en determinadas partidas económicas que, teniendo importancia para Canarias, ni son todo lo que debe importar a Canarias, y desde luego no son las que tienen mayor impacto en el bienestar de los canarios.

En los tiempos que corren, parece que hay dos visiones totalmente contrarias hacia dónde debe caminar, hacia dónde debe dirigirse el papel del Estado, ¿no?, en una sociedad como la nuestra.

Aquellos que apuestan por, o fortalecer o debilitar el Estado del bienestar, redistribuir la riqueza con políticas públicas o profundizar en la desigualdad. La evidencia de los datos nos ha demostrado a lo largo de la historia que las sociedades con un Estado del bienestar robusto avanzan y prosperan a mejor ritmo que las que no lo tienen. Lo hemos vivido recientemente, basta con comparar el tiempo necesario que tuvo que sufrir, no digo este país, sino la ciudadanía de este país, en recuperarse de la crisis financiera, 10 años en recuperar en términos de riqueza, 13 años en términos de empleo, simplemente por el hecho de aplicar las recetas neoliberales que siguen, por cierto, propugnando algunos, o el resultado de las políticas de protección a la sociedad y al tejido productivo que se han aplicado en la reciente crisis, la mayor, por cierto, de los últimos 100 años, y donde ha habido una recuperación mucho más intensa, y solo en el caso de Canarias ya estamos por encima en datos de empleo.

Esta es la primera fortaleza de unos presupuestos del Estado que son buenos para Canarias. Frente al sálvese quien pueda de la derecha, estos son unos presupuestos para la mayoría social, transformadores y necesarios, que ayudan a las economías domésticas y también, porque no se olvidan del tejido productivo, que cuidan a quienes más lo necesitan, que impulsan nuestra prosperidad y que, además, son la mayor garantía de la solvencia de un país, tener unos presupuestos como estos.

Estos presupuestos, evidentemente, ni los de Canarias ni los del Estado, van a poder evitar la guerra de Ucrania, la guerra de Putin, sus consecuencias.

También tenemos los *shocks* de la oferta, por la reestructuración de las cadenas de suministro, el aumento del precio de la energía, un recalentamiento de la economía global que ha producido un proceso inflacionista que ha despertado después de cuarenta años, lo que ha obligado a que los bancos centrales estén realizando una política monetaria mucho más contractiva, con el siguiente efecto negativo en el crédito, en el consumo, en el crecimiento, a lo que hay que añadir además que el euro se devalúa frente al dólar y las consecuencias que esto tiene para la importación de determinados productos en el mercado internacional, en particular algunas materias primas como el petróleo, que cotizan en dólares.

Y en este contexto hay que elegir entre el recorte de los servicios públicos y dejar caer a las clases medias y trabajadoras o poner al servicio de la ciudadanía los recursos necesarios para construir una sociedad más justa.

Algunos deberían reflexionar en el especial impacto que tienen estos presupuestos en una comunidad como la nuestra, que lleva arrastrando las consecuencias de políticas equivocadas del pasado y que se resumen en nuestro mayor reto, el de la desigualdad.

Por eso medidas como el aumento del ingreso mínimo vital, el aumento de los sueldos de los empleados públicos, la subida de las pensiones contributivas y no contributivas, al mismo tiempo que por primera vez después de trece años se vuelve a llenar la hucha de las pensiones, se refuerza el bono social eléctrico, beneficiando a 1,3 millones de hogares, se destinan 443 millones de euros más a la sanidad, un nuevo incremento en el marco de atención primaria para infraestructuras de atención primaria y salud mental, para la salud bucodental, a diferencia de los recortes del Partido Popular también se inyectan 620 millones de euros al sistema de dependencia, se beneficia a un colectivo como es el nuestro, en nuestra tierra, un colectivo importante que es el futuro de nuestra tierra, perdón, que son los jóvenes, con el bono cultural, aumentando la partida de becas en 400 millones de euros, el gasto educativo llega al 6,6%, hasta los 5354 millones, se consolida el bono joven de alquiler, beneficiando a más de 66 000 jóvenes, y se mejoran las medidas de acceso a la vivienda, con más inversión... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Sí. Un minuto más.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... de mantener los incentivos al uso del transporte público.

Unos presupuestos, los del Estado, que también apoyan al tejido productivo para convertirnos en un país más competitivo, digital y verde, con inversiones en I+D+i, industria, energía, infraestructuras, con una estrategia desde luego para el futuro que no se puede malograr.

Además, aumenta la financiación de los ayuntamientos, y en especial de las comunidades autónomas, aumentando un 24% los recursos que sin duda deben ayudarnos a mejorar nuestras competencias, en especial sanidad y educación.

En resumen, señor consejero, para el Grupo Socialista estos presupuestos están para seguir transformando España, por tanto a Canarias, para convertirnos en un país más sostenible y competitivo, combatir la pobreza, reducir las desigualdades, asegurar el umbral de vida digno para el mayor número de ciudadanos, con trabajo digno, con salarios dignos, con vivienda digna, con atención sanitaria de calidad y con educación de calidad.

Vamos a escuchar después de su comparecencia cuál es su opinión sobre estos presupuestos. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, vicepresidente, buenas tardes.

Desde que el 4 de octubre pasado el Consejo de Ministros aprobara el proyecto de presupuestos generales para el Estado para el año 2023, y dos días más tarde pues hicieran los ministerios la presentación oficial, en Canarias han corrido ríos de tinta, mareas de opiniones y numerosas reacciones de lo más diversas, complejas y además contradictorias, en definitiva, opiniones para todos los gustos.

Unos consideran que el proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2023 hipoteca el presente y el futuro de las islas y de los canarios y canarias, dicen que son unos presupuestos que dan la espalda al archipiélago, que no tienen en cuenta la agenda canaria y que vulneran nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Otros aseguran que los presupuestos del 2023 siguen alejando a Canarias de la media estatal y también critican que el Gobierno de Canarias mire para otro lado con la RIB balear, RIB que según ellos pone en riesgo el trato diferencial de Canarias, que el único territorio RUP de España es Canarias y que con esa actuación el Gobierno central pretende despojar al archipiélago de unos derechos consolidados por su condición de región ultraperiférica para aplicarlos a Baleares, y que mientras el Partido Socialista desmonta el REF canario está montándolo en Baleares.

Algunos destacan el importante esfuerzo que está realizando el Gobierno en materia social, pero exigen un trato más justo con los territorios que tienen los indicadores sociales más graves, además no entender que en plena crisis migratoria el Gobierno haya eliminado los 50 millones de euros para la atención de los inmigrantes o que la inversión media en las islas, otra obligación contemplada en nuestro REF, siga tan sumamente alejado de la media del Estado. También están quienes se decantan por entender que los presupuestos generales del Estado para el 2023 son las cuentas de la justicia social y la prosperidad económica que incluyen el mayor gasto social e inversión productiva para hacer de Canarias y de toda España un país más justo, avanzado y productivo.

Y, por último, estamos los que valoramos la orientación progresista y expansiva del proyecto de presupuestos estatales para el 2023. Celebramos la revalorización de las pensiones en un 8,5 %, el incremento de las prestaciones por desempleo o por discapacidad.

Pero también dicho esto sostenemos que el tratamiento que se da a Canarias en los presupuestos, en el proyecto de ley de presupuestos generales para el 2023 es insuficiente y supone un retroceso respecto a la ley de presupuestos del año 2022, presupuesto del 2022 que gracias a las enmiendas negociadas y presentadas por Nueva Canarias, por nuestro diputado en el Congreso, Pedro Quevedo, que aportaron más de cien millones de euros para Canarias en estos presupuestos estatales del 2022, en unos casos dotando y en otros mejorando las partidas destinadas a garantizar el cumplimiento del REF. Como verán opiniones claramente para todos los gustos.

Y con todo esto, vicepresidente, yo quiero hacerle 3 preguntas, la primera es ¿qué valoración hace sobre los presupuestos generales del Estado para el 2023?; la segunda, si considera que el proyecto de ley presupuestos generales del Estado para el año 2023 cumple con el REF; y, la tercera, que ¿qué apreciación hace de la inclusión en este proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2023 de la REF balear, sí, del REF balear.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

#### La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señorías, lo primero que quiero trasmitir es mi sorpresa porque como se había convertido en una costumbre que el presidente del Gobierno siempre compareciera para hablar de las catástrofes, pues, qué indicado que lo hubiese hecho para hablar de este presupuesto general del Estado para Canarias, que es una auténtica catástrofe, sin embargo el señor Torres yo he pedido su comparecencia y no ha querido venir aquí a explicar estas cuentas, a pesar de que él explica muy bien cómo hay que sufrir las calamidades de la vida.

Este proyecto de presupuestos generales del Estado es el más injusto con Canarias de toda la historia, el más injusto con nosotros. Y ¿por qué?, porque a pesar de que aumenta de manera desorbitada el gasto público en las inversiones reales posterga a las islas al último lugar en cuento a la asignación de fondos, hay más dinero que nunca, pero existe el mismo olvido de siempre hacia Canarias, a pesar de nuestros indicadores de retraso y de pobreza que son cada vez mayores, porque el último informe dice que aumenta la pobreza severa en Canarias. La brecha entre Canarias y la península no hace más que crecer en los últimos años. El Gobierno central, sin embargo, parece no enterarse.

La renta media en Canarias en el año 2000 era del 98% de la media nacional y esta ha caído hasta el 80% de la media estatal. Mientras ustedes siguen anunciando con bombo y platillo lo bueno que es el Gobierno central con Canarias las colas en los comedores sociales aumentan, no sé si vieron la portada del periódico o se han podido acercar, está aquí a 2 o 3 calles de este Parlamento, la cola del hambre aumenta, y se ha creado un precariado laboral que malvive mes a mes.

El gobierno que se dice progresista tiene la obligación de atender a los más vulnerables, tiene la obligación de comprometer más recursos a los que menos tienen y eso es justamente lo que no hacen con Canarias con estas cuentas del Partido Socialista y de Podemos en el Congreso de los Diputados, y si quieren una prueba les puedo dar este dato, las inversiones territorializadas del Estado, en el País Vasco, van a ser 558 millones de euros, la comunidad autónoma, una de las más ricas, con menos paro, con mayor desarrollo económico, con mayor PIB per cápita y con menos población que Canarias; sin embargo, para nosotros, que tenemos más población, peores indicadores sociales y económicos, nos van a dar 391 millones de euros de inversión directa del Estado. Y ahora lo que vamos a escuchar aquí a continuación son un montón de cuentas trampas mezclando churras con merinas, las partidas del REF, la sentencia de carreteras, a ver qué saco de la manga para que las cuentas salgan diferentes. 558 millones de euros para una de las comunidades autónomas más ricas de España, con menor población que Canarias 391 millones de inversión directa del Estado en Canarias, más dinero para los más ricos, menos dinero para los más pobres.

¿Esas son las cuentas, señores del Partido Socialista y de Podemos, esas son las cuentas de un gobierno progresista? ¿Qué tipo de progresismo es este?

De los 26000 millones de inversiones reales de la Administración General del Estado para el año que viene a Canarias le van a corresponde apenas el 1,5%. Están ustedes ampliando la brecha entre las comunidades más pobres y las más ricas. Y ahora le va a tocar el papelón al señor vicepresidente. Yo pedí la comparecencia del señor Torres para que explicara, para que una vez más intentara, no sé cómo, justificar al señor Sánchez. Y ahora le va a tocar el papelón al señor Rodríguez que, como dice que siente tanto a Canarias, pues, estará usted muy dolorido en estos momentos por el incumplimiento del apartado 2, artículo 167 de nuestro Estatuto de Autonomía, estará muy dolorido por el incumplimiento del artículo 96 del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, donde se dice que el Estado no podrá invertir en Canarias menos que la media que invierte en el resto de comunidades, excluyendo de ese cómputo las inversiones que compensan la lejanía y la insularidad. Porque eso son ayudas para paliar unos problemas estructurales, pero no es la inversión que tiene que recibir Canarias, que tiene que estar en la media que el resto de comunidades autónomas.

(*Ininteligible*) usted dice que, bueno, que usted defiende el canarismo. Vamos a ver qué hace ahora cuando suba en esta tribuna, si va a traicionar el canarismo, como ya viene siendo habitual, o realmente va a venir usted aquí, va a subir y va a decir la verdad.

Yo ya le noto que está usted muy dolorido por dentro. Le acompaño en el sentimiento, señor Rodríguez.

#### El señor Presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Barragán.

Señorías, silencio, por favor.

Grupo Parlamentario Nacionalista. No sé, cada vez que lo digo o se me entiende mal o... Pero, vamos, no tengo duda. (dirigiéndose al señor Barragán Cabrera).

Adelante, señor Barragán.

#### El señor Barragán Cabrera: Gracias, señor presidente.

Usted ha dicho muchas veces, señor vicepresidente del Gobierno, que un presupuesto es eso, un modelo, una modelación de cómo un gobierno piensa gastarse el dinero. Yo creo que es mucho más. Es una clara orientación política de cómo el gobierno quiere ejecutar sus políticas a través de ese instrumento, que además es ley, que es un proyecto de presupuesto.

Por lo tanto es algo más que lo que se decía esta mañana aquí, una declaración de intenciones de por dónde van los tiros. Sí... Pero lo oiría esta mañana en las preguntas, me imagino que lo habrá oído.

Este presupuesto tiene algunas debilidades, importantes, desde el punto de vista general. Para no hacer referencia a ninguna de carácter político partidario, nos podemos quedar con las dos intervenciones que ha habido en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, de la Airef y del Banco de España, sobre las debilidades que tiene este presupuesto desde el punto de vista estructural, y son importantes, no quiero decir que no se puedan superar, pero son importantes las advertencias que nos hacen estos dos informes sobre la cuenta general del Estado para el 2023.

1,7 billones de euros, con be, donde tenemos la deuda. Es verdad que se ha intentado dulcificar este dato, de cómo va aumentando la deuda del Estado, diciendo que la referencia de deuda per cápita es menor que en otros años. Pero es 1,7 billones de euros. Una parte importante del presupuesto se la está llevando precisamente el endeudamiento del Estado.

Pero, mire, habrá tiempo de discutir eso en el Congreso y en el Senado en el trámite parlamentario. Y yo me quiero centrar ahora en lo que nosotros entendemos que debe ser la perspectiva y por qué hemos pedido nosotros esta comparecencia.

Modificaciones del REF que contiene el proyecto de ley de presupuestos. Ya hemos pedido desde el Parlamento, ya está aquí el proyecto, por lo tanto vamos a tener la oportunidad de hacer el informe que corresponde a este Parlamento sobre las modificaciones del REF con tiempo.

Me gustaría saber cuál es la opinión que tiene del alcance de las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal que están contenidas en el texto articulado.

La regulación de la reserva de inversiones balear. Hay que aclarar algunas cuestiones. Baleares tenía régimen económico especial, o régimen especial económico, desde hace bastante tiempo. Pero no contemplaba ningún elemento de fiscalidad. Fue la última modificación del estatuto de autonomía balear, en una disposición adicional, donde se prevé la creación de un régimen fiscal específico. Y a partir de ahí ha habido varios intentos de hacerlo. Nada que discutir sobre la posibilidad que junto a las medidas económicas se pueda unir un paquete de medidas fiscales para las islas Baleares, tal y como dice el estatuto de autonomía en la defensa o atender los problemas de la insularidad. El problema que tenemos ahora mismo aquí y la dificultad y la controversia viene encaminada más por lo que se parece esa RIB a la RIC canaria y si eso puede poner en peligro o no nuestro juego con respecto a región ultraperiférica dentro de la Unión Europea.

Un presupuesto se mide por la ejecución presupuestaria. Es decir, está muy bien los datos que presentamos al principio, pero es al final donde sabemos si aquello que anunciábamos se hace.

Señorías, por ejemplo, en los datos de Canarias le voy a dar dos datos. Presupuestos del año 2021: del dinero del presupuesto del Estado, de cada 100 euros, se gastaron 21. Ejecutados, cerrado ya el presupuesto del año 2021. Y del año 2022, el dato que ha dado el ministerio a fecha de junio de este año, de los 350 millones que teníamos en inversiones, aproximadamente, estamos en una medida del 22 %. Y esto son datos importantes para saber si todo lo que se pone allí, efectivamente, se ejecuta.

Y, por último, señor vicepresidente, lo que nosotros consideramos que son las insuficiencias que pueden detectarse en el presupuesto con respecto a Canarias. Por una parte con respecto... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto más, señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera: Con respecto al REF, me refiero, están bien dotadas, falta dotación en alguna de las partidas, que tienen que ver con el REF, por lo tanto, esa es una de las preguntas, en la otra cuestión es la lucha contra la inflación, es decir, también, nos preocupa que haya medidas que no lleguen en la misma potencialidad que están desplegándose en el resto de la península, y, por último, La Palma, la recuperación de La Palmaen esos presupuestos generales del Estado para el año 2023.

Estas son las interrogantes, y después ya comentaremos algo más sobre cómo afrontar la mejora de ese presupuesto.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Barragán.

Hemos finalizado los turnos de los solicitantes de la comparecencia, tiene turno ahora el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, me corresponde, en nombre del Gobierno, dar la opinión sobre la ley, el proyecto de ley, de presupuestos en tramitación en las Cortes Generales para el año 2023. No lo hace el señor presidente porque el señor presidente comparece, con el Reglamento de la Cámara, cuando lo considera oportuno a iniciativa propia o cuando lo solicita la Oposición a través de un pleno extraordinario, que hay diputados y diputadas suficientes para cuando lo consideren oportuno. De manera que, en cumplimiento estricto del Reglamento y del funcionamiento del Parlamento, hablo en nombre del Gobierno y, por tanto, también del presidente en lo que a este aspecto tengo que decir.

Primero, la ley de presupuestos del Estado la presenta el Gobierno de España y la discuten las Cortes Generales. Parece un descubrimiento. Pues no lo es, señorías. La promueve el Gobierno legítimo del Estado español, en este caso conformado por socialistas y Unidas Podemos, y la discuten las Cortes Generales conforme a las mayorías políticas que se puedan conformar. Sobre esta ley cabe opinar, solo faltaba, y cabe opinar desde esta tierra nuestra. Pero dejemos claro que la iniciativa, con sus ventajas e inconvenientes, es del Gobierno progresista de España, sus defectos son responsabilidad de los que la han promovido.

Pero hay una cuestión muy importante en democracia y es que el proyecto de ley lo presenta el Gobierno de España y ahora hay un elemento esencial de la democracia y es que diputados y diputadas, senadores y senadoras, deben ejercer la función de mejorar ese texto planteado por el Gobierno de España.

A mí me parece una buena noticia la posibilidad de que tengamos ley de presupuestos del Estado para el año 2023. En sí misma es positiva. ¿Por qué? Porque yo creo que el momento de la economía española, de la sociedad española, de las dificultades, una ley de presupuestos, y si encima está bien orientada, es imprescindible. Ha habido etapas de la política española donde se han tenido que convocar elecciones por falta de las mayorías para ley de presupuestos.

Por lo tanto, mi primera consideración en nombre del Gobierno: que es bueno que tengamos ley de presupuestos y parece que hay perspectiva de que pueda ser, haber ley de presupuestos. A mí me parece que la orientación de la ley de presupuestos es correcta. Está bien que la ley de presupuestos haga el mayor esfuerzo de la historia en su orientación social, el mayor esfuerzo de la historia, en valores absolutos y relativos. Porque creo que las leyes de presupuestos siempre, pero especialmente en momentos críticos, tienen que suplir en gran medida a la iniciativa privada y proteger a la gente más debilitada.

Me parece una excelente noticia, por ejemplo, que se revaloricen las pensiones un 8,5 %, aunque hay gente que le gustaría que no fuera así, pero no se atreve a decirlo, no se atreve. Si estuvieran en El Gobierno no lo harían, pero lo ha hecho esta propuesta del Gobierno español. Es una buena noticia, me parece una buena noticia que en el proceso de negociación con las organizaciones sindicales del sector público apuesten por revalorizar los salarios del sector público, que este año supone un punto y medio más y el próximo año, acumulando esto, un 4 % más. Es verdad que eso obliga a las administraciones, ahora, con los ingresos previstos, a ajustar este gasto ineludible.

Yo creo que también es una buena noticia que se aumente de forma sensible el ingreso mínimo vital, los recursos que afectan que hay 1,2 millones de beneficiarios en España; creo que es una excelente noticia aumentar casi un veinte por ciento los recursos para la dependencia, creo que no viene mal que se siga apoyando las políticas juveniles, las becas, o se mejoren las prestaciones por desempleo a partir de los seis meses de recibir esta prestación o se siga apostando por la vivienda, de manera que toda esa orientación social, porque lo hemos comentado de manera informal en el Gobierno, la compartimos, porque es que se parece bastante a la orientación social de nuestros presupuestos, los presupuestos tienen que servir para ayudar en este momento importante.

También me parece bien que el esfuerzo que hace el presupuesto con fondos europeos y propios para esa gran tarea de la transición energética y para esa gran tarea de la digitalización, tratando de contribuir a la modernización del sistema productivo y de las propias administraciones.

De manera que en todos estos elementos a mí me parece que la ley de presupuestos en tramitación pues está adecuadamente orientada.

Y me parece especialmente bien que la financiación autonómica, que cerramos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio, y que obviamente se traslada a la ley, permita aumentar los recursos para las comunidades autónomas en torno a un 24 % para financiar la sanidad, la educación, los servicios públicos, el autogobierno en definitiva, de las comunidades del régimen común. Porque va a

representar entre otras cuestiones la nada despreciable cifra de casi mil millones de euros más del sistema de financiación autonómica para nuestra comunidad el próximo año.

Todo eso a mí me parece bien, y si estuviera en las Cortes Generales yo lo destacaría.

Es cierto que todas las leyes son mejorables, y también esta en tramitación, y las leyes de presupuestos generales, además de su orientación general, que beneficia a nuestra gente, porque aquí beneficiarios de las pensiones vamos a tener, desempleados desgraciadamente también, es evidente que nos beneficiamos de la financiación autonómica, que tenemos jóvenes que se benefician de las becas, etcétera, etcétera, pero siempre hay una vertiente del presupuesto estatal para Canarias. Y yo tengo que decirles que hay cosas que están, y que están bien porque las hemos conquistado y las hemos amarrado y será dificil retroceder. Se garantiza el 75 % para financiar la movilidad en barco y en avión a los residentes canarios, entre las islas y de las islas al resto del Estado, se consignan los recursos para el transporte terrestre, se consignan recursos para el transporte de mercancías, aunque hay que perfeccionar el sistema de asignación de los famosos costes/tipo, sin duda ninguna se financia el sobrecoste del sistema energético canario, se mantiene la cantidad inicial de 30 millones para la pobreza, el plan integral de empleo aumenta a 3 millones, y las inversiones, artículo 95, 96, interpretado con rigor y sin trampa, como siempre se deben hacer las cosas, no en función de que uno se esté buscando la vida, ¿no?, o en función de que uno esté en el gobierno o en la oposición, el artículo 95 y 96 que dice que la suma de las inversiones del Estado en Canarias tienen que estar por encima de la media.

Es cierto, señorías, sin contar la sentencia de carreteras, señorías, sin contar la sentencia de carreteras, porque ni la contamos en el año 21 ni en el 22 ni en el 23, los que hemos interpretado esto desde el rigor, hay unas inversiones en el proyecto de ley de presupuestos que están ligeramente por encima de la media cuando se establece la asignación per cápita. Sumando el capítulo VI y VII, porque nunca en la historia, nunca en la historia el capítulo VI a secas nos ha colocado por encima de la media, nunca, y a los digan lo contrario mienten, engañan, manipulan los datos, siempre hemos estado en capítulo VI por debajo de la media, porque afortunadamente y gracias al Estatuto de Autonomía y al REF hay una parte de las inversiones del Estado que no las hace el Estado sino la hacemos nosotros vía convenio, léase carreteras, por poner un pequeño ejemplo, de manera señorías que gracias a que tenemos Estatuto de Autonomía y gracias a que tenemos REF una parte de las inversiones del Estado no la hacen ellos sino la hacemos nosotros vía convenio. Por lo tanto, cuando uno territorializa las inversiones si no suma el capítulo VI y VII miente, engaña.

Algunos siempre decimos lo mismo en la oposición o en el gobierno, otros no, otros en función de cómo les toque estar. De manera que eso también bien.

Ahora en este presupuesto si yo fuera diputado, que lo he sido en alguna etapa de mi vida en las Cortes Generales, pues me pondría a defender a esta tierra para mejorar el presupuesto. Y yo los quiero ver, señorías, yo los quiero ver, no vociferando, que tienen derecho a hacerlo, los quiero ver dialogando con firmeza y con resultados, y en ese caso yo exigiría los 50 millones para la atención de la gente inmigrante que tenemos en nuestra tierra hasta que resolvamos este problema, aumentaría 10 millones, sin duda ninguna, para las universidades públicas canarias, porque lo necesitan y lo merecen, aumentaría 10 millones para volver a los 20 millones del transporte del plátano, aumentaría de nuevo el dinero para el agua de riego agrícola, porque está en 8 millones y en el presupuesto de este año está en 14, aumentaría los recursos para la pobreza como mínimo hasta los 35 millones, y ese conjunto de programas REF que financiamos por primera vez en la ley de presupuestos de este año no por casualidad sino porque había un diputado que sí que ha ejercido la defensa de Canarias con firmeza, con determinación y con resultados, y lo hizo el 2017, el 2018, el 2021 y el 2022, y ahora a los que están les toca cumplir, pues, yo mejoraría, sin duda ninguna, estas cuestiones.

Y luego hay elementos en el texto articulado, señorías, yo no tengo ningún inconveniente y sobre el que tenemos opinión, pero... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Continúe, señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Lo que sí digo, señorías, que ahora compete a la sociedad canaria, a las fuerzas políticas, pero de manera determinante, a los que nos representan allí ejercer. Y yo los quiero ver, señorías, porque ayer viendo esta comparecencia de hoy repasaba las posiciones de algunos del año 2021 y del año 2022 y las tengo apuntadas, las enmiendas, los vetos, y los quiero ver, yo voy a esperar porque creo que hay que dar una oportunidad que a los que nos representan allí ejerzan el papel

de defender a esta tierra, insisto, no de hablar en nombre de esta tierra diciendo lo que se le ocurra, sino sentarse con el Gobierno legítimo de turno para con firmeza, con diálogo buscar resultados. Hay algunos que podemos demostrar eso siempre que hemos estado allí, hay otros que depende de quién esté en el otro lado de la bancada, veremos si se rompe esta dinámica para el presupuesto del 2023 porque teniendo... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor consejero, concluya, concluya.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): ... digo que teniendo elementos importantes la ley de presupuestos que he referido, porque son indiscutibles para la gente que creemos en el progreso, en los intereses de la mayoría y algunos que no les interesa esto, que es legítimo, pero es evidente que la ley en tramitación tiene que ser mejorada y si los que allí están desempeñan la función para lo que este pueblo les puso yo, como mínimo, esas referencias que he hecho y algunas al texto articulado que veré en la segunda intervención con precisión, me refiero a la reserva de inversiones de Baleares, me refiero al comercio triangular o al asunto de las aplicaciones tecnológicas o informáticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno para los grupos no solicitantes de la comparecencia. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, ya, señorías. Buenas tardes, también, al señor vicepresidente.

Señorías, es increíble como un mismo documento, porque todos tenemos el mismo documento, se retuerza tanto para intentar o para interpretar los datos como cada uno crea que mejor le viene políticamente. Qué pena que los ciudadanos no puedan bajarse este documento y comprueben ellos mismos los datos porque entonces ciertas afirmaciones que se han vertido, pues, la verdad que tendrían muy poquito recorrido.

Nadie niega que estos presupuestos han aumentado porque ha existido mayor recaudación, sería absurdo negarlo, pero lo interesante o lo importante de unos presupuestos entendemos que es de qué forma ese dinero que se ha recaudado de todos los españoles se reintegra a la sociedad, que es ahí donde radica cuando gobiernan unos o cuando gobiernas otros. Y esta vez el centro central, señorías, sí que se lo ha puesto complicado o bastante complicado a la Oposición para poder votar en contra, aunque está claro también que algunos, pues, se agarrarán a un clavo ardiendo para votarlos en contra porque para algunos, obviamente, está feo reconocer que quien gobierno no lo está haciendo tan mal. Y, luego, pues, hay quienes son capaces de reconocer que, oye, pues la cosa no pinta tan mal y van a trabajar para mejorarlos en todo aquello en lo que sea posible.

Ahora bien, ¿qué nos parece a Agrupación Socialista Gomera estos presupuestos estatales a nivel nacional y, por supuesto, en lo que afecta directamente a nuestras islas?

A nivel general unos presupuestos que realizan mejoras en las pensiones públicas, algo que hemos pedido en multitud de ocasiones en esta Cámara. Mejoras en las retribuciones por desempleo a los que reciben menos cantidad. Mejoras en las becas. Mejoras en el ingreso mínimo vital. Mejoras en la dependencia. Se destina un 40% más de financiación a la educación. Un 30% más a Sanidad. Pues, señorías, estas cuentas a Agrupación Socialista Gomera nos gustan. Nos gustan porque tienen un gran marcado carácter social.

Con respecto a lo que directamente afecta a Canarias, pues, el Estado destina a nuestro archipiélago la mayor cantidad económica asignada hasta ahora. La inversión por habitante está por encima de la medida nacional. Aumentan varias partidas, como el PIEC, de 42 a 45 millones. Las destinadas a riego agrícola de 8 a 14 millones. De hecho, se incluyen 450 millones más en el REF. Se incluyen partidas para afrontar la difícil situación que está pasando la ciudadanía palmera.

En fin, indistintamente de las mejoras evidentes que recogen estas cuentas para Canarias Agrupación Socialista Gomera también va a trabajar para que este proyecto de presupuestos que está ahora en trámite parlamentario en todo lo que podamos o consideramos que sea mejorable presentaremos enmiendas para que así sea. Y lo vamos a hacer como siempre lo hemos hecho desde el diálogo y desde la coherencia y, por supuesto, también defendiendo nuestro Régimen Económico y Fiscal porque, obviamente, también hemos extrañado la ausencia o la disminución de algunas partidas económicas.

Por tanto, señorías, inicialmente son unas cuentas buenas, buenas para España en general, también consideramos que son buenas para Canarias en particular, pero intentaremos vía enmiendas a lo que a Canarias se refiere nosotros en este caso con el representante que tenemos a nivel estatal, que es el

senador, intentaremos mejorar todo aquello que sea posible y que entendemos además que es justo y necesario para el progreso y el bienestar de nuestras islas.

Muchas gracias.

#### El señor presidente: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero. Adelante.

# El señor Marrero Morales: Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente.

Efectivamente, coincido con usted, señor vicepresidente, en que es una buena noticia que haya presupuesto. Empezamos la legislatura con unos presupuestos prorrogados, que venían ya cuatro años, y nadie apostaba por ahí el que este Gobierno del Estado de coalición fuera capaz de obtener los respaldos suficientes para sacar unos presupuestos adelante. Se han sacado un año, otro año y otro año. Es decir, va a haber presupuesto y eso es una buena noticia para un país, que haya presupuesto y que se siga apostando por lo público, se mejore la situación de la ciudadanía, se recaude lo suficiente y se invierta lo necesario para satisfacer las demandas ciudadanas.

Esta mañana venía escuchando en la radio al venir al Parlamento a un representante español en el Banco Mundial, que hablaba de esas crisis que nos afectan al conjunto del planeta, como en este caso ha sido la COVID, él le llamaba conflicto a la guerra de Ucrania, el cambio climático, nosotros en Canarias le tendríamos que añadir además la erupción en La Palma, y cómo afectan de manera desigual. Es decir, las crisis no han afectado de manera igual a los que tenían los riñones cubiertos que a los que estaban bajo el umbral de la pobreza. Nos hemos encontrado, y era otro dato que daba esta persona esta mañana, con que la cesta de la compra equivale al 50% o más para las personas más vulnerables, frente que las otras personas, las que están ya sobre ese umbral de la pobreza y en mejores condiciones, pues en el peor de los casos les afecta un 10, un 14%.

Porque hay 800 millones de personas en el planeta que viven con menos de dos dólares al día.

Y en Canarias tenemos un 37,8 en riesgo de pobreza o exclusión social, como consecuencia de todo lo que ha venido ocurriendo durante todas estas décadas anteriores, que no aparecen milagros de la noche a la mañana.

Por tanto, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias tienen ante sí un reto importantísimo, que es de alguna forma dar respuesta a esas demandas.

Aquí hay una serie de cuestiones que yo querría destacar de alguna manera. Pues, una cuestión que ha movido estos presupuestos desde el punto de vista de la parte del gobierno que representamos nosotros, es aquella de que los presupuestos los que más tienen más paguen, o que se proteja a las familias, que se amplíen derechos sociales, feministas y derechos laborales, que haya un acuerdo fiscal para que las grandes fortunas, las grandes empresas y las rentas del capital tengan que pagar lo que les toca, o que dentro de esta negociación también haya un compromiso para que haya una ley de familia, con medidas como el permiso de cuidado, la ampliación de la renta de crianza o los nuevos derechos de las familias monomarentales, una mayor inversión en lucha contra la violencia machista, o deshacer los recortes que hizo el Partido Popular en su momento en la prestación por desempleo. No se ha logrado aún el asunto de la ley de vivienda, pero nosotros somos constantes y esperemos que se logre antes de terminar la legislatura.

En definitiva, en estos presupuestos hay, una vez más, una apuesta por lo público, una apuesta por lo social. Y nosotros decimos el modelo que ha planteado la derecha, que se ha opuesto una y otra vez a todas las medidas que el Gobierno ha propuesto a nivel de Estado para beneficiar al conjunto de la sociedad, se ha demostrado ahora mismo como fracasado en la Gran Bretaña. El Reino Unido ha durado su primera ministra 44 días. ¿Siguen defendiendo ese modelo, de menos ingresos y más...

#### El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat, tiene la palabra. Adelante.

#### El señor Enseñat Bueno: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

El señor Torres nos preguntaba en el último pleno que cómo se podía votar en contra de los presupuestos generales del Estado del 2023. Y nosotros, el Partido Popular, le preguntamos al señor Torres y a la izquierda canaria cómo se puede votar a favor de unos presupuestos que son falsos de principio a fin, y no porque lo diga el Partido Popular, que también, sino porque lo dicen los organismos nacionales, internacionales, incluso en el Congreso.

Unos presupuestos que suben los impuestos al 90% de los trabajadores y al 80% de los pensionistas. Unos presupuestos que nos endeudan en 6000 euros, con la última uva del año 6000 euros más de deuda para cada canario y para cada español. No cumplen con Canarias y con el REF y no cumplen con la inversión.

¿Cómo se puede votar a favor de unos presupuestos así? Pero vayamos por partes. Después de escuchar todas las intervenciones, todas las alabanzas de estos presupuestos, los canarios nos preguntamos tres cosas. La primera, ¿Se van a cumplir los presupuestos que anuncian, se van a cumplir las ayudas que anuncian? Porque hasta ahora no lo han hecho y les pongo el ejemplo del ingreso mínimo vital. La segunda, ¿quién va a pagar esta ingente cantidad de millones, sobre qué espaldas va a recaer? Y la tercera, ¿de Canarias qué? ¿De Canarias qué?

Señores de la izquierda, las respuestas son claras y decepcionantes. Por mucho que el Gobierno de Pedro Sánchez y de Ángel Víctor Torres, ahora que ven llegar las elecciones, se acuerden de la gente, se acuerden de las clases medias, no habían mencionado a las clases medias en tres años, y ahora no se las quitan de la boca, se acuerden de los trabajadores, la respuesta es que el presupuesto anunciado dificilmente se va a cumplir. Básicamente por dos razones. Primero, porque un gigante con pies de barro, porque al día siguiente todos los organismos nacionales e internacionales han dicho que las previsiones son poco reales, todas las previsiones son poco reales, el PIB, la tasa de paro, la inflación, incluso el tipo de interés hipotecario.

Por lo tanto, señores de la izquierda, si esto no se cumple, tampoco se van a cumplir los ingresos, salvo que se vuelvan a cubrir otra vez exprimiendo a más impuestos a los españoles y a las empresas por la inflación, por cierto, como ha ocurrido en Canarias.

Y la segunda cuestión es porque este Gobierno de Pedro Sánchez, al igual que el de Ángel Víctor Torres, es incapaz de gestionar y de ejecutar los presupuestos. Miren, 31 de agosto del 2022, Presupuestos Generales del Estado del 2022, el 53 % solo ejecutado. La inversión territorial del 2021, solo el 48 % ejecutado. Los fondos europeos, el maná de Europa, en el 2022, de 28 000 millones, solo el 40 % ejecutado y el 20 % pagado. Por eso han cesado al responsable. En Canarias, de 640 millones de los MRR solamente 57 millones ejecutados, el 10 %, pero aquí no podemos cesar al responsable, porque el responsable es el señor Angel Víctor Torres, ya lo van a cesar en mayo los canarios, señores.

La segunda cuestión, la segunda cuestión, la segunda pregunta, es quién va a pagar esta cantidad ingente de millones. Pues miren, ¿se van a pagar reduciendo los dos equipos de fútbol que tienen en el Consejo de Ministros, los 24 ministros? No. ¿Se va a reducir pagando... disminuyendo los sueldos? No, porque es que se han subido los sueldos, con la que está cayendo ahí fuera se suben los sueldos. ¿Se va a reducir quitando gastos superfluos, o al menos reduciendo el gasto de este Gobierno? No, porque aún encima sube.

Estos presupuestos los van a pagar los de siempre, las clases medias, los autónomos, los canarios. ¿Cómo? Con más impuestos, es más, ya lo estamos pagando, señor Rodríguez. En el 2022 la recaudación de impuestos y seguridad social desde enero hasta agosto en el Gobierno de España, 26 000 millones más, que también pagan los canarios. Igualito que aquí, yo sé que a usted no le sorprende porque aquí nos pasa lo mismo, quinientos... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor Presidente: Un minuto más, señor Enseñat.

El señor Enseñat Bueno: Además, en el presupuesto general del 2023, estimación de recaudación de impuestos, 180 000 millones más que pagarán los canarios.

Por cierto, esa rebaja fiscal que anuncian es falsa. Deja fuera al 80 % de los trabajadores y al 90 % de los pensionistas, porque solo actúan de los de 14 000 a los 21 000 euros, ¿y cómo también se van a pagar? Con más deuda, como les he dicho, 6000 euros más a cada canario con la última uva del año.

Y la tercera pregunta, ¿de Canarias qué? Pues mire, de Canarias lo de siempre. Pelearnos con un Gobierno de España para que respete el REF, pedirle al Gobierno de Angel Víctor Torres que lo defienda en su debilidad continua y las partidas económicas pues mire, usted las mencionó, en inmigración desaparecen los 50 millones cuando suben las partidas de inmigración, usted se olvidó de hablar del PIEC de educación, de los trenes, de la estrategia de turismo, de donde nos quitan 20 millones, o de las ayudas al plátano.

En definitiva... ah, y por cierto, miren. Podemos discutir si la inversión media se cumple o no se cumple, si sumamos el... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor Presidente: Sí, treinta segundos más, señor Enseñat. Le recuerdo que no es solicitante de la comparecencia.

El señor Enseñat Bueno: Lo sé...

El señor PRESIDENTE: Adelante, 30 segundos, termine.

El señor Enseñat Bueno: Pero, miren, un dato objetivo. Capítulo 6, inversión directa de los presupuestos del Estado: 3000 millones más, 33 % más, ¿sabe cuánto aumenta en Canarias el capítulo 6 del Estado? En 30 millones, 3000 millones, 30 para Canarias. Mire, señor Rodríguez, el REF no es un máximo, es un mínimo, y tampoco es una excusa para no invertir en Canarias.

Y además la parte fiscal, la RIC Balear, la (ininteligible) del comercio triangular no se cumple, la inseguridad jurídica de la RIC... en definitiva, unos... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

#### El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat.

Vamos con los turnos de réplica de los grupos solicitantes de la comparecencia.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvaro Lavandera.

# El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Oírle hablar de fiscalidad al Partido Popular a mí es que siempre, lo siento mucho, señor Enseñat, pero me recuerda la reacción a la anterior crisis, subir los impuestos en 23 000 millones de euros y al mismo tiempo recortar el gasto público en 10 000 millones de euros. Es lo que hacen cuando están en el Gobierno.

Es verdad que en algunos sitios ahora que gobiernan han aprovechado que el Gobierno de España, que la recaudación, que el sistema de financiación autonómico, como usted lo quiera llamar, inyecta un 24% más a las comunidades autónomas, principalmente para sanidad y educación, y aprovechan esos recursos para eliminar el impuesto sobre el patrimonio. Eso es lo que hace el Partido Popular, esa es su visión del estado del bienestar del Partido Popular.

Le voy a decir una cosa, nosotros no estamos en contra de que haya grandes bancos, que por cierto están teniendo beneficios sobrevenidos, no estamos en contra de que haya grandes empresas eléctricas, que por cierto están teniendo beneficios sobrevenidos, nosotros no estamos en contra de que haya ricos, lo que estamos en contra es que haya pobres, y por eso luchamos contra la desigualdad y redistribuimos la riqueza, cosa que ustedes no terminan de entender.

La fiscalidad en los presupuestos generales del Estado aumenta en la reducción de rendimientos del trabajo en 18 000 euros a 21 000 euros, y subimos de 14 000 euros a 15 000 euros la exención para hacer la declaración de la renta, ¿sabe a cuántos beneficia?, al 50 % de la clase trabajadora, señor Enseñat.

También rebajamos adicionalmente el 5% del rendimiento neto de los módulos de los autónomos, se eleva del 5 al 7% la reducción de gastos de difícil justificación en el régimen de estimación directa simplificada de los autónomos, beneficia a un millón y medio de autónomos, también bajamos el tipo nominal del impuesto de sociedades del 25 al 23%, ¿pero sabe para quién?, para las pymes que facturan menos de un millón de euros, ¿beneficiadas? 400 000 pymes. Lo siento que usted no esté dentro de ese colectivo, lo siento mucho.

Partidas para Canarias. En cuanto a la media de inversiones, no vale hacerse trampas al solitario, como ha hecho la viceportavoz de Coalición Canaria. Miren, las inversiones incluyen las transferencias de capital porque también son inversiones, y el fondo de compensación interterritorial, porque también son inversiones, nos sitúan en una inversión de, una transferencia de 938 millones de euros, lo que supone una inversión media de 416 euros. La media del Estado está en 316 euros, estamos por encima de Galicia, por encima de Castilla y León, por encima de Murcia, por encima de Cataluña, por encima del País Vasco, por encima de Castilla La Mancha, por encima de La Rioja, por encima de Andalucía, de las islas Baleares, de la Comunidad Valenciana, de Madrid y de Navarra. No sumar el capítulo VII, como siempre ha hecho todos los partidos que gobiernan en Canarias, incluyo a Coalición Canaria, incluyo al Partido Popular, es lo mismo que renunciar a las competencias en carreteras, ¿porque sabes qué?, las carreteras de interés nacional allí las construye el Estado aquí las construye el Gobierno de Canarias, porque tenemos la competencia. Solo les pedimos un mínimo de rigor, no pueden subir aquí y decir que dos más dos no son cuatro, porque es que da igual lo sumes por la derecha o por la izquierda, esto no es cuestión de ideología es cuestión de sumar. Y no perdamos más el tiempo en discutir lo evidente.

Mire, el REF, hablemos del REF y de lo que recibe Canarias. La primera conclusión no puede ser otra que vamos a obtener la mayor transferencia de recursos por parte del Estado de la historia de nuestra autonomía. ¿Eso es malo? Pues parece que no, que es una buena noticia, luego son unos buenos presupuestos para Canarias.

Coalición Canaria, en su idilio con el Partido Popular, manifestaba en los presupuestos generales para el año 2018 que eran fantásticos, incluso llegaron a manifestar que apoyaban la prórroga para el año 2019. En este punto sería bueno comparar entonces el proyecto de ley, ya no hablo de la ley, del proyecto de ley que es lo que estamos discutiendo, del año 2018 con el proyecto de ley del año 2023, y si quiere descontamos la inflación.

Si contamos el proyecto de ley 2018, ese que el nacionalismo y el Partido Popular aplaudían. Medidas del REF económico del 2018 al 2023, 260 millones de euros más, un 44 % más. ¿No merece un aplauso igual que lo merecían los presupuestos del 2018? Las medidas del REF fiscal, cuantificadas, 2018, 468 millones, 2023, 717, 250 millones de euros más, un 53 % más, ¿no es eso bueno para Canarias? 2018-2023, inversiones directas, aumentan un 43 %; sistema de financiación, 2018-2023, aumenta 1714 millones de euros más, un 35 % más. Claro que nos pertenece por la mayor recaudación, he oído decir, y es razonable también decir eso, igual que a cabildos y a ayuntamientos reciben más si se recauda más de IGIC, y yo recuerdo cuando la responsable de Hacienda de Coalición Canaria en la legislatura pasada, bueno, pues ponía en valor que ayuntamientos y cabildos recibían más fondos de la comunidad autónoma, más transferencia, pero claro, porque también estaba recaudando más. Con lo cual si vale para una cosa vale para la otra.

¿No merece un aplauso que tengamos más recursos para los servicios públicos? El total del impacto de las medidas 2018, nominado para Canarias, 2023, nominado para Canarias, 2265 millones de euros más, ¿no es bueno para Canarias? Señorías, yo creo que los números hablan por sí solos.

Evidentemente, algunos parece que lo medio han reconocido, al menos no han presentado una enmienda a la totalidad, porque reconocen o deben de reconocer que es una oportunidad para España, para Canarias, y evidentemente para tener certidumbre con la que afrontar recursos para el año 2023 en unos tiempos de incertidumbre en los que Canarias se merece una vida mejor y yo creo, sinceramente, que lo estamos consiguiendo.

Siempre que hay debate presupuestario siempre se pone en entredicho las estimaciones, tanto de deuda, déficit y crecimiento. Miren, el Partido Popular cerró el déficit con el mayor déficit público de toda la Unión Europea, año 2017. Mientras gobernó el Partido Popular nunca cumplió con el objetivo de déficit de la Unión Europea, lo digo por dar lecciones, hemos sufrido la mayor crisis económica de la historia del último siglo y vamos en la senda de reducción del déficit, porque no solo hay que ver el estado actual sino estos presupuestos dónde nos colocan en el futuro.

En cuanto al articulado y en especial a los cambios en la Zona Especial Canaria, es cierto, tendremos que informar y hablaremos al respecto. Es verdad que no contiene exactamente la propuesta enviada desde Canarias, ya sabíamos que al apoyarla, que al aprobarla era una propuesta de máximos, sobre todo cuando pedimos una retroactividad que se traslade a la inscripción inicial en el registro y, por tanto, afectara a las relaciones tributarias ya agotadas o periodos impositivos concluidos, ya defenderemos la proposición de ley en las Cortes cuando toque. Pero dicho esto, las modificaciones van en línea con lo propuesta desde Canarias. Se debe garantizar que la actividad se realiza efectiva y, al menos, en su mayor parte en Canarias, se otorga seguridad jurídica, se dota de una interpretación clara, se asegura la reputación de la Zona Especial Canaria que, señorías, sigue aumentando capacidad de crear empleo y atraer inversión, unas modificaciones además que van más allá y nos alegran porque perfeccionan y establecen reglas más claras para los intangibles tecnológicos, científicos, audiovisuales, videojuegos, que también era una demanda de Canarias, y también se da un nuevo impulso a la conectividad de la región aumentando el atractivo de inversión para las aerolíneas.

Algunos grupos se han pasado la legislatura anunciando las 7 plagas del REF, primero el fin de la industria audiovisual en Canarias cuando lo que realmente lo que ha hecho este Gobierno ha sido blindar el diferencial con el Estado, no son palabras son resultados, el año pasado récord en producciones, 155 producciones nacionales e internacionales, 100 millones de euros, 4000 empleos; después vino el fin de la Zona Especial Canaria, su maltrato, la realidad es que ha aumentado el número de empresas, el empleo, la inversión, la seguridad jurídica, solo en el primer semestre de este año 44 nuevas empresas que han creado 1000 empleos. Esos son los datos, esa es la realidad, los que les fastidian un buen titular y a los que debemos remitirnos si queremos realmente evaluar las políticas públicas.

Ahora viene a cargarse el REF... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional), viene a cargarse el REF el hecho de que haya medidas compensatorias para la insularidad en Baleares, otro ataque al REF que va a eliminar a Canarias del mapa. Miren, la RIC balear con la RIC canaria se parece como un huevo a una castaña, sabe lo que es la felicidad de ambas figuras porque de resto poco más.

Por último, me gustaría referirme a un hecho singular que es la dotación del convenio para la creación de un centro de vulcanología que refuerza la política de descentralización de nuevos organismos públicos

por parte del Gobierno de España y que también beneficia a Canarias. En resumen, señorías, estamos ante un buen proyecto de ley, al igual que ha dicho el consejero, confiamos en su mejora en el trámite de enmiendas parciales, que entran dentro de la tramitación política de cualquier ley, lo mismo que se hace con los presupuestos en Canarias, un presupuesto responsable, pensado por y para la gente y no solo para el presente sino también para el futuro.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Lavandera.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González. Adelante.

# La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

En relación con lo que algunos han afirmado aquí de que el presupuesto del 2023 del Estado pues sigue alejando a Canarias de la media estatal, que no cumplen con la inversión media en Canarias y que estamos en el último puesto en el nivel de inversión decir que son falsos.

El total de inversión para Canarias reflejado en el proyecto de presupuestos del Estado para el 2023 es de 681 196,20 euros, o dicho de otra manera, 313,49 euros de inversión por habitante, mientras que la inversión regionalizada del Estado es de 291,25 euros, dando cumplimiento, como no cabe la menor duda, a lo establecido en los artículos 95 y 96 del REF que mandata al Estado a mantener un mínimo de inversión regionalizada equivalente a la medida del Estado. Tanto es así que, como ya dije, 313,49 para Canarias, 291,25 media regionalizada estatal, significa que nos pone, hay comunidades autónomas o ciudades autónomas, 10 por debajo de Canarias y solo 8 por encima de Canarias, con lo cual en la media.

Y yo, además, qué quiere que le diga a aquellos que están empeñados en hablar solo del capítulo 6, yo prefiero, nosotros preferimos que la distribución de lo que corresponde a Canarias y de inversión el porcentaje de lo que sea capítulo 7 sea mayor que el que sea de capítulo 6, porque eso que es capítulo VII lo hacemos desde Canarias y nos permite ejecutarlo desde Canarias donde sabemos qué queremos y cómo lo queremos.

Dicho esto, también cuestionar algunos de los contenidos de este presupuesto en el sistema de inversiones. El total de inversión regionalizada en el presupuesto es de 32210000000,975, aunque de esta cantidad solo se consignan nominativamente por región, o sea, solo se regionalizan un 42,32%, lo que determina un importante grado de indefinición sobre a qué región o regiones van destinado el 57,68 restante, es decir, 18000 millones, dieciocho mil millones y medio, una cantidad que no tiene precedentes en los presupuestos iniciales del Estado y que yo diría que escenifican una nula transparencia respecto al destino de los fondos, pero es aún más o aún peor, el resultado final, cuando a 31 de diciembre del 2023, dejan muy afectado el análisis inicial de la distribución de inversiones por regiones, lo que concierne a Canarias pudiera traducirse que una vez distribuida esta enorme cantidad, insisto, un 57,68%, pues, entre no sabemos a qué territorios, pues, el mandato del REF respecto a esta obligación de inversión del Estado en Canarias pudiera incumplirse.

Respecto al régimen fiscal de Baleares decir que lo que nos sorprende ciertamente es la inclusión de un régimen fiscal balear en una ley de presupuestos, sin más, en lugar de una específica, tal y como figura nuestro REF, mientras que eso, por una parte, o sea, por la puerta atrás, y en Canarias, pues, nos cuesta muchísimo que cualquier pequeño cambio que solicitemos pues nos lo acepten, de hecho, aún sigue pendiente muchas de esas solicitudes respecto al periodo y disfrute de la Zona Especial Canaria, ampliado por un real decreto ley hasta el 31 de diciembre del 2027. Pero que nosotros, desde el Parlamento, le dimos un plazo de 3 meses para que iniciase las actuaciones necesarias con la Comisión Europea al objeto de proceder a la prolongación del plazo y disfrute del REF hasta, perdón de la ZEC, hasta el 31 de diciembre del 2029, si es que hasta el momento, que yo sepa, 10 meses más tarde sepamos nada del asunto; la modificación del IGIC para que los operadores turísticos canarios afectados por el concurso de acreedores de Thomas Cook pudieran cobrarlo, aunque es cierto que hay una disposición transitoria, la sexta, esto no cubre a los afectados por Thomas Cook; la retroactividad de la autorización del comercio triangular que también en este caso, aunque hay una disposición final, la quinta, no contempla la retroactividad; la ampliación del periodo de materialización de la RIC en 2022, como ya se hiciera en 2021, permitiendo que los beneficios obtenidos por las empresas en 2017 se reinviertan en Canarias en el 2022. Y, lo último, pues, la posibilidad de excluir a Canarias del ámbito de aplicación de la directiva europea, la de la determinación del 15%, el mínimo del 15% del impuesto de sociedades en el que no... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, le faltan 4 minutos a su tiempo, disculpe, señora González, que le puse el tiempo correspondiente.

Continúe, discúlpeme.

La señora González (doña María Esther): ... entonces, entidades, o sea, el 15% del impuesto de sociedades, el mínimo, para entidades que realizan su actividad económica en una región ultraperiférica.

Pero con todo la pregunta es ¿puede Baleares, una región no predeterminada como zona ZEC y que va, o sea, que va a ser incluida, va a ser incluida *ad hoc* por el Gobierno estatal para el 2023 en el mapa de ayudas recibir los mismos incentivos fiscales que una región ultraperiférica como Canarias? Y la respuesta entiendo que es claramente que no.

La RIB no supone una competencia real a nuestra RIC, ya que sus incentivos fiscales son mucho más reducidos que los nuestros y, por tanto, menos atractivos para la inversión al punto de que mientras la RIC canaria tiene autorización europea de ayudas de Estado, por tratarse de una región ultraperiférica con un tope de *(ininteligible)* del 30% del importe neto de la cifra de negocio, la herramienta balear está basada en el régimen de mínimos, lo que significa un incentivo fiscal de un máximo de 200 000 euros por 3 años. Quedan, además, excluidas también de la RIC las denominadas ayudas de funcionamiento que son aplicables a las inversiones de sustitución e, igualmente, ocurre con otro incentivo que copia para Baleares el REF Canarias, las bonificaciones a las empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras que en Canarias es del 50% y en Baleares van a ser moduladas entre un 10 y 25% si la entidad incrementa la plantilla de trabajadores.

Por último, decir que entendemos que la extensión de los privilegios fiscales a más regiones españolas es cierto que pudiera debilitar nuestro histórico derecho de un Régimen Económico y Fiscal diferenciado, pero que de la misma manera también pudiera ser, pues, a lo mejor una oportunidad dado que con nuevos aliados intentar que tanto políticos como altos funcionarios mesetarios entiendan el motivo de que las regiones diferentes reciban un trato diferente, más en el caso del archipiélago canario cuando nuestras compensaciones vienen avaladas y ratificadas, pues, desde 1507.

Y, además, sí que me llama también la atención que la crítica, pues, este caso que he visto del señor Clavijo en la prensa, donde dice que este Gobierno mira para otro lado ante la RIB balear y que eso pone en riesgo nuestro trato diferencial cuando Coalición Canaria en el Congreso cuando se votó a ese real decreto ley se abstuvo y eso, ¿qué pasa? ¿Eso no era mirar pa otro lado y esto sí? Yo, como verán, creo que no hay sino contradicción contra contradicción.

Por último, tal y como dije en mi primera intervención, desde Nueva Canarias valoramos positivamente la orientación progresista y expansionista del proyecto de ley, al tiempo que celebramos también el mantenimiento de las conquistas alcanzadas por Nueva Canarias desde los presupuestos estatales del 2017. Y, pero dicho eso, también sostenemos, como también dije, que el tratamiento que se da a Canarias es insuficiente y que supone unos retrocesos respecto al presupuesto del 2022, y creo que hay una serie de partidas —no sé si estarán todas y si me dará tiempo— presupuestarias, que no están incluidas para dar cumplimiento al REF y que muchas tienen que ver con esas enmiendas que Pedro Quevedo presentó el año pasado, esos 147 millones de euros.

Me refiero al a partida destinada a la promoción comercial, las partidas destinadas a la conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas, los cinco millones para cada una de las universidades, o sea, diez millones, como centro de referencia nacional, la minoración de 20 a 10 millones de la subvención al transporte de plátanos, la reducción de 14 a 8 millones de la subvención al agua de riego, los 5 millones en las partidas destinadas a lucha contra la pobreza, el millón destinado al plan de seguros agrarios, la financiación a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible, las partidas de infraestructuras educativas por diez millones de euros...

El señor presidente: Sí, señora González, un minuto.

# La señora González González (doña María Esther): Gracias.

El convenio de infraestructuras turísticas de 20 a 30 millones de euros, las partidas destinadas al convenio de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua y las relativas al ciclo integral del agua, el programa de economía circular en Canarias, gestión, valorización y reciclaje y descontaminación de residuos, otras partidas que se han eliminado también vienen determinadas, o referidas, al programa de ayudas para sufragar los sobrecostes del desarrollo de la conectividad, a la extensión de la banda ancha y además los 50 millones de los inmigrantes, y tampoco aparece la dotación presupuestaria territorializada ni genérica destinada a la bonificación del transporte.

Pero, bueno, dicho esto, otro fondo también que nos falta, no solo este año, sino el pasado, es el fondo COVID, porque los gasto siguen existiendo y, sin embargo, los ingresos hace un año que no están.

Ya, por último, Nueva... decir que Nueva Canarias ya no tiene diputados en el Congreso, por lo que nosotros lo que sí exigimos y demandamos a los representantes canarios en el Congreso y en el Senado... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, señora González.

La señora González (doña María Esther): Gestionen, defiendan y consigan mejorar el tratamiento de Canarias para estos presupuestos del 2023, es su obligación, es su responsabilidad. Cuando nosotros la teníamos la ejercimos y la cumplimos y creo que es ahora lo que les toca a los quince diputados que están actualmente.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo... ¿perdón? Grupo Mixto, sí. Disculpe, señora Espino, disculpe.

#### La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, vayamos por partes. El presidente Torres, miembro del Gobierno, y sus comparecencias, se rigen por el artículo 193 del Reglamento, no existe ningún precepto en el Parlamento, dígame usted dónde está, para que se tenga que celebrar un pleno extraordinario para que comparezca el presidente del Gobierno de Canarias, eso se lo ha sacado usted de la manga, porque eso no existe. Dígame en qué punto del Reglamento de la Cámara se dice que tenga que haber ningún pleno extraordinario. El presidente comparece a petición propia o a petición de uno de los grupos.

Además, sería natural que compareciera en este Parlamento, sería lo normal, como el señor Sánchez también comparece en el Congreso de los Diputados o en el Senado, donde últimamente también le ha cogido el gusto.

En todo caso, usted ha reconocido, ha reconocido, que no se cumple con el REF. Que la inversión media en Canarias del Estado, o sea, que no estamos en la media de la inversión con respecto al resto de las comunidades autónomas, usted lo ha dicho. Pero lo ha justificado diciendo que esto siempre ha sido así, y fijate tú, no podemos hacer nada.

Es lo que ha dicho usted, señor Rodríguez, no se ponga nervioso, hay que ver lo enfadado que se pone siempre conmigo. Mire, escúcheme bien, señor Rodríguez. ¿Se va a amular como antes y no me va a contestar? Antes, que se enfadó y no me quiso contestar. Atienda un poquito, por favor, sea respetuoso.

Mire, usted lo ha reconocido, que no se cumple la ley del REF, ¿y qué es lo que pasa, por qué usted no protesta y no dice nada? Porque tiene que, ahora sí, la legislatura pasada no, pero ahora sí, tiene que conservar el sillón al lado del señor Torres Sánchez, porque es lo mismo, Torres Sánchez, Sánchez Torres. Y como tiene usted que conservar el sillón al lado de esta persona por eso usted ahora no protesta y no dice nada, cuando ahora tenemos un respaldo jurídico mucho mayor que la legislatura pasada, porque tenemos un nuevo estatuto y tenemos una nueva ley del REF.

Y, bueno, ustedes no son capaces de enfrentarse a sus jefes, señores del Partido Socialista, señor Román Rodríguez, a su jefe Torres Sánchez, como hicieron gobiernos anteriores, que fueron hasta a los tribunales ante el expolio que sufrió Canarias con el convenio de carreteras, y fue así como hemos conseguido mil millones de euros, señor Rodríguez, esos que ustedes ahora se ponen la medalla, fue el Gobierno anterior el que llevó a los tribunales al Gobierno de España.

Miren, el próximo presupuesto del Estado es, como se diría en la calle, es tirar la casa por la ventana, el Gobierno está echando el resto, es el año electoral, con los fondos de Europa, recaudación extraordinaria y menos impuestos. Estamos en la fiesta, pues lo normal es que de esa fiesta a nosotros también nos tocara algo, señor Rodríguez. Pero no, nosotros lo de siempre, a la cola en la inversión con respecto al resto de comunidades autónomas.

Y mire, desde que llegó el señor Sánchez, por ejemplo, desapareció, lo ha reconocido la señora González, el plan de infraestructuras educativas de Canarias. ¿Quieren ver cómo están —vamos a ver un video (la señora diputada hace uso de medios audiovisuales)—, quieren ver cómo están muchos colegios de Canarias, nuestros niños, cientos de niños? Estudiando en barracones como esos, y ustedes han renunciado al plan de infraestructuras educativas de Canarias, que se comprometieron conmigo en el plan Reactiva Canarias a aprobar una de mis propuestas para reclamar esos fondos y nunca lo han hecho. Esa es la Canarias mejor que ustedes están dejando, nuestros niños cuatro años después siguen estudiando en barracones.

Mire, para la isla de La Palmasolo hay consignados 6 millones de euros en materia de vivienda para La Palma, ¿sabe cuánto se invirtió en el terremoto de Lorca, en el año 2011? Más de 1200 millones de euros y se reconstruyeron 1338 viviendas. Igualito que en la isla de La Palma.

Ha reconocido usted que no están en el presupuesto los 50 millones de euros que vino aquí el ministro a bombo y platillo para atender a los migrantes, fotito con el señor Torres, 50 millones en los periódicos, pero a la hora de la verdad, reconocido que ese dinero no está en los presupuestos del año que viene.

¿Cuánto dinero nos va tocar de todos esos miles de millones que han nombrado para vivienda? Tenemos a 18 000 demandantes de vivienda pública en Canarias esperando en una lista, ¿cuántos de esos miles de millones que algunos diputados han barajado que va a haber para viviendas van a venir para Canarias?

La inversión en infraestructuras, usted lo sabrá, va a batir el próximo año su récord en España, con más de 11 790 millones. ¿Usted considera razonable que para Canarias no lleguemos ni a los 500 millones que nos corresponden, señor Rodríguez?

Quienes defiendan estos presupuestos del Estado solo tienen un camino, que es la cuenta esa del cambalache de mezclar unas partidas con otras, ese es el guión, mezclar las medidas del REF con los gastos generales del Estado, porque ¿cómo se puede considerar que tenemos que dar las gracias de que se pague a los 300000 pensionistas que hay en Canarias? ¿Por qué tenemos que estar agradecidos por eso? ¿O por qué es un mérito que se pague el subsidio de los parados o que se paguen los ERTE como en el resto del país? ¿O por qué tenemos que dar las gracias porque nos den los 200 millones de euros de la sentencia de carreteras, que nos tienen que dar por una sentencia judicial?

Con respecto a la pobreza, señor Rodríguez, volvemos a tener los mismos 30 millones de euros de siempre, a pesar de esta crisis. Y mire, eso se lo reconozco, Nueva Canarias consiguió con una enmienda pasar de 30 a 35 millones, ¿y sabe que... (ininteligible) ahora en el presupuesto pasado? ¿Qué hace ahora el Partido Socialista y Podemos? Casilla para atrás, volvemos a los 30 millones. Como nos va tan bien eso de la pobreza le quitamos fondos a la pobreza en Canarias.

Y la señora Santana tiene la desfachatez de salir en el periódico a pedir que le den más dinero, pero bueno, ¿esta señora no pertenece al mismo grupo político de los que gobiernan en España? ¿No podía descolgar un teléfono y decirle a sus compañeros "oye, mira, que aquí lo de la pobreza va muy mal, que no me quites esos 5 millones"?, que no, en todo caso dame más, porque aquí vamos bastante mal.

El ingreso mínimo vital en Canarias se ha rechazado a 8 de cada 10 personas. Los pensionistas, los ciudadanos que quieren ir a tramitar algo a la Seguridad Social, atasco enorme, porque hace años que tu Estado no está funcionando bien en Canarias, y ustedes están todos muy calladitos.

Y no solo es que no nos den lo que nos corresponde sino que además lo que ponen en el presupuesto luego no lo ejecutan. Según el último informe de la Intervención General de la Administración del Estado de las partidas de los 307 millones de euros de inversión del sector público empresarial solo se han ejecutado 54 millones, apenas el 17%. Son datos de la Intervención General del Estado, que creo que serán poco discutibles.

La realidad es que en estos presupuestos de 2023 hay muchas malas noticias para Canarias, porque por ejemplo se quitan los 20 céntimos al litro de combustible, que a nosotros nos están suponiendo un alivio cuando se llena el depósito, señor Rodríguez, ¿va a hacer usted algo, va a poner el Gobierno de Canarias esos 20 céntimos al litro de combustible que quita el Estado? Igualmente, 700 millones de euros para subvencionar al 100% los billetes a los trenes de cercanías y de media distancia, de más de 300 millones de euros para los trenes de cercanías de Cataluña, y Canarias una vez más vuelve a ser excluida de esta gratuidad, para ir al trabajo o para ir a estudiar, para moverse, que sí tienen el resto de ciudadanos de este país.

Y ustedes las únicas cuentas que no cuadran son las que están haciendo ustedes, los 391 millones de gasto por territorio eso está totalmente identificado y totalmente claro y estamos a la cola de la media de inversión de todo el Estado. Lo que no cuadran son sus cuentas. Y es que ni siquiera se ponen de acuerdo entre ustedes, porque la señora González ha dicho que la inversión de Canarias, del Estado en Canarias, son 600 millones, y el señor Lavandera ha dicho que son 900 millones, con lo cual los que están sumando y restando y haciendo cambalaches son ustedes.

Y para acabar, me gustaría acabar con un ejemplo, señorías, miren, vamos a para entender el por qué necesitamos que se invierta lo mismo en Canarias que en el resto del Estado y no que eso se tape, se camufle utilizando las partidas del REF, vamos a imaginarnos una carrera de niños, hay un niño que tiene dificultades para caminar que somos nosotros, Canarias, por nuestras especiales circunstancias, y a ese niño se le da... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Un minuto, señora Espino.

#### La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

... pues, tenemos una serie de niños que van a hacer una carrera, uno de esos niños tiene dificultades para caminar y le ponemos una muleta que es el REF, ese niño somos nosotros, es Canarias, y al resto de niños les damos zapatillas nuevas para correr y al niño canario le damos unas zapatillas viejas y usadas y cuando el niño canario reclama, oye, es que yo quiero también las zapatillas nuevas la respuesta es, no, hombre, tú ya tienes la muleta para correr y te quedas con las zapatillas viejas. Así que, señor Lavandera, señor Román Rodríguez, yo voy a exigir no solo la muleta, yo voy a exigir siempre las zapatillas nuevas. Gracias.

#### El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Barragán.

Sí, silencio, señorías, por favor.

El señor Barragán tiene la palabra.

#### El señor Barragán Cabrera: Gracias, señor presidente.

He escuchado con atención la parte de este debate que creo que puede ser productivo que es ¿en qué beneficia en este momento esos presupuestos?; ¿cuáles son las deficiencias?, he visto que hay alguna coincidencia con respecto a lo que tiene que ver con el cumplimiento del REF y alguna de las partidas que también deberían estar fuera del REF y deberían aparecer en los presupuestos.

Me ha preocupado, señor Iñaki, que las modificaciones del REF que contiene el presupuesto general del Estado hayan salido de Canarias, me gustaría saber de qué parte de Canarias han salido porque si salieron del Gobierno y fue una remisión del Gobierno, hombre, yo sugiero que en temas de este tipo siempre ha habido cierta cortesía parlamentaria de enterarnos aquí antes, estemos más de acuerdo o menos de acuerdo, con lo que se propone desde Canarias al Estado para modificar el Régimen Económico y Fiscal cuando sale de aquí del archipiélago, más allá del tema de los presupuestos.

Sí, le parecerá una tontería, señor Iñaki, porque igual que ha dicho lo de la RIC con respecto al huevo y la castaña. Yo no sé si usted sabría diferenciar un huevo a una castaña, a una sandía, una mandarina o una naranja, pero aquí estamos hablando de 2 elementos que sí tienen parecido y es la RIB y la RIC. Si usted quiere hacer comparaciones de huevos y castañas yo no se lo voy a impedir, usted sabrá bastante de eso, pero ahora estamos hablando de fiscalidad y, como decía, en el caso de Baleares después de la última modificación del Estatuto de Autonomía, antes no la tenía, por lo tanto, parte de ese relato sobre el tema de la fiscalidad en Baleares es completamente falso porque no existía el elemento de fiscalidad sino todos los temas económicos. Cuando se modifica recientemente el Estatuto de Autonomía balear, la modificación, una disposición adicional incorpora la posibilidad de crear el régimen fiscal balear, antes existía el Plan especial económico balear y no tenía ni una medida fiscal. ¿Y nosotros estamos en contra de eso?, no, porque esa fiscalidad que dice el Estatuto de Autonomía balear la especifica que es para mejorar los problemas que tienen con la insularidad, y hasta ahí todo correcto.

¿Cuál es la preocupación que hay?, hombre, la preocupación que hay es que nosotros sabemos lo que costó sacar la RIC, sabemos los problemas que cada cierto tiempo hay que discutir con Europa con el tema de la RIC y nos preocupa que una especie de café para todos ponga en peligro en este caso la RIC. Si esto se va disipando y se va aclarando, oye, miel sobre hojuelas, pero ahora mismo existe esa incertidumbre y, por lo tanto, la manifestamos.

Esa defensa que se hace de los presupuestos, los presupuestos incluidos los que aprobamos nosotros cuando gobernábamos o los que apoyamos cuando gobernábamos, los presupuestos no son inmaculados al 100% o desastrosos al 100%, siempre hay políticas positivas y políticas negativas, y uno, como antes estábamos hablando, según la orientación política y el interés político de que se hagan determinadas cosas el presupuestos será mejor o peor, desde ese punto de vista.

Miren, nosotros sí creemos que con respecto al REF en Educación y en Empleo, en ese apartado, tenemos una oportunidad de recuperar el plan especial de empleo de Canarias para la partida de infraestructura educativa. Es una vieja reivindicación que no hemos conseguido que entre.

Hay que aumentar la consignación del plan integral de empleo de Canarias, para ayudar a seguir mejorando las tasas de en este caso de empleabilidad y con un apartado específico para el problema que tenemos en Canarias para el plan de empleo juvenil de Canarias.

La gestión de iniciativas del sistema de formación profesional en el empleo. Otro elemento que puede estar vinculado al REF y que también podríamos reivindicar.

La actualización, a nuestro juicio, y mejora de las becas de estudio.

Todo esto que estoy hablando son temas que están contemplados en el REF.

Las becas de estudio para los estudiantes canarios de formación profesional, que no encuentren en su isla de residencia la oferta educativa que demanden y también para las becas de desplazamiento de estudiantes canarios de formación profesional y que realicen práctica de empresa.

Dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias de un plan de formación canario para el sector turístico. Esto concretamente es el artículo 19.2 del REF del 94.

El programa de investigación y cooperación y promoción para las universidades. Antes lo comentaba el consejero. También establecido en el artículo 22 bis del REF.

El plan de becas y ayudas para la formación y el perfeccionamiento y la movilidad de los profesores. Que también está en el 22 bis del REF, concretamente su punto 5.

La acción social. En acción social mejorar el programa de lucha contra la pobreza. Creo que aquí ha habido coincidencia en que, efectivamente, ese programa debe mejorar.

Un convenio entre la administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para la rehabilitación de las infraestructuras y equipamientos en las zonas turísticas. Otra reivindicación prevista en el artículo 19.4 de nuestro REF que no hemos conseguido concretar.

La internacionalización de las empresas canarias. Creo que es bueno reforzar los convenios para la internacionalización de la economía canaria.

En política hidráulica, que también antes se había comentado algún elemento, el funcionamiento de las plantas potabilizadoras de agua, el 14 bis, que también se había comentado. Ahí en políticas hidráulicas nosotros metemos también la colaboración con el gobierno de Canarias en el desarrollo de actuaciones en materia de producción de agua potable. Y en la partida de abaratamiento... (ininteligible) los agricultores de los sobrecostes de la desalación, que es el artículo 14 bis.

En el convenio de colaboración del gobierno de Canarias para financiar actuaciones en materia de agua en los programas de saneamiento, depuración, vertido y reutilización de aguas residuales.

En el sector primario, obviamente mejorar el apoyo a la producción agrícola, en el marco del programa de opciones específicas para la lejanía y la insularidad, el Posei. Entendemos que también la aplicación del artículo 30 de la ley 2018, la 8/2018, de mejorar la ficha financiera del plan de seguros agrarios es un tema importante.

En medio ambiente, el artículo 14 de la ley del 94, sobre las subvenciones al transporte de residuos entre las islas.

En costa, un convenio para las actuaciones de costa. Me extrañó que no aparezca en la transferencia una referencia al artículo 94 y 95 del REF, haciendo referencia a esa necesidad.

En telecomunicaciones, la extensión de la banda ancha, artículo 10 del REF.

Y en actuaciones fuera del REF, por no ser excesivamente exhaustivo, crear una disposición adicional para las deducciones por rentas obtenidas en La Palma. Esto es un acuerdo de la... en este caso una resolución aprobada en el Congreso, que esperamos que el Gobierno atienda esta petición de alguna manera.

El fondo de reconstrucción de La Palma, tiene que aparecer en los presupuestos del Estado un convenio para cuatro anualidades, en la que hagamos frente a las especificidades de la reconstrucción de La Palmaque puedan corresponder al Estado.

La subvención al 100%, y esto lo vamos a seguir reivindicando, del transporte insular terrestre en guaguas y tranvías en Canarias, tal y como se ha adaptado a partir del 1 de enero del 2023 para el transporte en este caso de cercanías en la Península.

Mantener la ficha financiera del 2022 al 2023 en el plan de migración, y si es posible mejorarlo.

Y nosotros proponemos que para mayor seguridad jurídica debería aparecer... deberíamos intentar firmar un convenio con el Estado para el resto del dinero que queda pendiente de la sentencia de carreteras. Garantizarlo de alguna manera. Hemos estado esperando a que eso... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) a que se materialice, pero no hay manera de que lo consigamos.

Eso son un poco algunas de las claves que nosotros entendemos que puede mejorar la ficha financiera del presupuesto del Estado para Canarias.

En estos debates, señorías, nos podemos ir a coger hilos de cometa hablando de izquierda y derecha, como si los números fueran de izquierda y de derecha, y es posible que alguno se coloca a la izquierda y a la derecha y eso tenga sentido, pero ahora estamos hablando de presupuestos, estamos hablando de los intereses de Canarias, estamos hablando de cumplimiento del REF, estamos hablando de algunas partidas concretas para el archipiélago que deberían aparecer en este presupuesto, y de eso es de lo que estamos hablando en el día de hoy.

Y, por último, señor vicepresidente, me gustaría saber sobre este tema que se ha dicho que ha salido de Canarias, le pido encarecidamente que para la próxima vez por lo menos haya una consulta, por lo menos por cortesía.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Barragán.

¿Sí, señor Lavandera?

Silencio, señorías, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Señor presidente, quiero hacer un... quiero pedir un minuto por haber sido contradicho por parte del señor portavoz.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué... sobre qué cuestión, señor Lavandera?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): ¿Sobre qué cuestión? Sobre lo que he dicho acerca del huevo y la castaña y la zona especial canaria.

El señor presidente: Tiene un minuto.

El señor Álvaro Lavandera (desde su escaño): Gracias, no...

El señor presidente: Sobre esa cuestión.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Quiero ampliar a mandarina.

Mire, la incertidumbre sobre la reserva de inversión canaria pertenece a la posverdad de quienes ponen en entredicho sistemáticamente el REF, la reserva balear es un desarrollo de la disposición adicional del estatuto, no tiene nada que ver en intensidad con la canaria, está sujeta al régimen *de minimis*, estamos hablando de 200 000 euros en 3 años, no son aptas para ayudas de funcionamiento, no se puede invertir en empleo... le vuelvo a repetir, se parece un huevo a una castaña.

Y con respecto a la zona especial canaria, cuando hablo de parte de Canarias, evidentemente este Parlamento de Canarias, hablo del Parlamento de Canarias, aprobó una proposición de ley acerca del comercio triangular, que es el elemento al que me refería con respecto al proyecto de ley de presupuestos del Estado y evidentemente debería ver, si se la ha leído, una y otra, la similitud. Actividad realizada de forma efectiva en Canarias, el porcentaje de empleo en Canarias, la prohibición de operar con paraísos fiscales, todo eso está comprendido en lo que se envió desde Canarias, desde este Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Sí, señor Barragán, tiene un minuto. Perdón, perdón, perdón, un momentito... adelante.

El señor Barragán Cabrera (desde su escaño): Es loable su empeño de que las castañas y los huevos se parezcan, pero le digo lo siguiente: ¿sabe usted cómo empezó la RIC en Canarias, cuál era la primera (ininteligible) que tenía la RIC? ¿Sabe usted cuál es la que tiene ahora? ¿Eh? Pues las cosas evolucionan y, precisamente, cuando se montan las cosas es cuando entra la preocupación y eso es, ahí, donde nosotros estamos haciendo una previsión de "ojo, vamos a mirar esto". Eso es lo que estamos diciendo.

Y sobre las modificaciones del REF que aparecen en el presupuesto no solamente están las del... en este caso las enviadas por la proposición no de ley, por eso estaba preguntando que si habían salido desde Canarias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Barragán.

Señorías, hemos finalizado los turnos de los grupos. Tiene la palabra, si esto no es incorrecto... cierra el Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, yo creo que podemos sacar algunas conclusiones. Cierto es que habrá que excluir alguna opinión o... muy especial, ¿no? Hay gente que ha descubierto el progresismo, el compromiso social y la defensa de Canarias hace quince días, ¿no? Algunos lo descubrimos hace muchísimas décadas. Bienvenidos, bienvenidos y bienvenidas a ocuparse de la mayoría social y de la defensa de Canarias. El asunto es cuando uno lo hace para sobrevivir y cuando uno lo hace por convencimiento, esta es la pequeña diferencia.

Dicho esto, señorías, podemos concluir que la ley de presupuestos en tramitación es de la cosecha de la mayoría parlamentaria española y del Gobierno que la sustenta, y que tiene elementos claramente

positivos en sus contenidos. Las políticas públicas, en esta ocasión, también el año vigente y el anterior, se han reorientado para favorecer a la mayoría social, para compensar a la gente que peor lo pasa, y no es lo mismo un presupuesto de fuerzas conservadoras que de fuerzas progresistas, digámoslo como lo digamos, pero es evidente que la impronta social del presupuesto del 2021, del 2022 y del 2023 en el orden estatal y, por supuesto, del presupuesto del 2020, 2021, 2022 y esperemos que el 2023, de la mayoría progresista canaria, se parece poco a las orientaciones de las derechas. Se parece poco. En todos los órdenes. En cómo y quién debe ingresar y cómo se distribuyen las políticas públicas y cuáles son las prioridades, y yo tengo que decir que la orientación de los presupuestos del Estado del 2021, 2022 y, si se aprueban, los del 2023, son esencialmente sociales. El compromiso con la mayoría social, con los más débiles, es evidente.

El más notorio es la revalorización de las pensiones, señorías. Es que nos llenamos la boca hablando de la revalorización de las pensiones y aquí se produce una apuesta que, si usted me apura, me parece que se tenía que haber hecho de una manera más progresiva. Yo hubiera subido las pensiones más a las pensiones bajas y menos a las pensiones altas y se ha hecho una subida lineal del 8,5 %. Y esa es una edición que se ha tomado, hubo otras etapas de crisis en el Estado español que lo que hizo fue congelar las pensiones y en esta ocasión no se ha hecho.

Es positivo que el sector público, los trabajadores públicos, revaloricen su salario y se ha llegado a un acuerdo, y yo creo que es muy positivo, más recursos para la dependencia, más recursos para el ingreso mínimo vital y, por lo tanto, y ya ni les cuento, más recursos para las prestaciones por desempleo, sobre todo de los desempleados que tienen prestaciones más bajas. Y esas orientaciones son positivas. Ni le cuento la resultante de aplicación del sistema de la financiación autonómica. Yo no lo mezclo con las aportaciones estatales porque tiene un automatismo que, cuando cambia el ciclo económico, pues no es un problema de solo voluntad política, existen unas reglas en la conformación del sistema de financiación que tiene su dinámica, y cuando el ciclo económico crece crecen los recursos y cuando el ciclo económico se contiene o retrocede retroceden los recursos. Eso no dependen tanto de la voluntad política del Gobierno de turno como del sistema de financiación, que algún día habrá que modificar. Por lo tanto, yo creo que en materia de financiación autonómica, afortunadamente, el próximo año el conjunto de los territorios del Estado español recibimos una invección muy importante de recursos, prácticamente 1000 millones de euros más, que nosotros los vamos a dedicar a la sanidad, a la educación, a la vivienda, a ayudar a los sectores vulnerables. Otros no sé qué harán con ese dinero, pero nosotros lo dedicaremos a ello, y esa parte del presupuesto, señorías, yo creo que es positiva y ya se lo digo con claridad, si nosotros estuviéramos en las Cortes Generales esta parte, como hicimos el año 22 y el 21, la defenderíamos, la apoyaríamos.

Y luego está la dimensión digamos más territorial del presupuesto, que son nuestras singularidades. Y hay elementos que están bien consolidados, el 75%, que no fue casual, fue conquistado, pues está consolidado, las ayudas al transporte de mercancías están consolidadas, es cierto que en los sistemas de los costes/tipo hay que actualizarlos, las ayudas al transporte terrestre están consolidadas, el sobrecoste del sistema energético está consolidado, el plan de empleo está consolidado. Y luego hay un conjunto de parámetros del REF, que por ejemplo están este año y que no están en el proyecto de ley, están este año y no están en el proyecto de ley, por ejemplo, este año hay 14 millones para ayudas para el agua de producción agrícola, y en el proyecto hay 6, pero hay 14 porque lo presentamos nosotros, Nueva Canarias, y pasamos de 8 a 14, señorías.

Y los 30 millones de la pobreza, que no los tiene ningún otro territorio del Estado y también hay pobreza, también fue una conquista de mi organización, que los colocó antes de que apareciera en el REF y antes que apareciera en el Estatuto de Autonomía, antes, porque sabíamos que teníamos un problema estructural y en este Parlamento algunos lo defendimos, por cierto en solitario, y con poco éxito. Por lo tanto, hay que mejorar el parámetro de la consignación de 30 millones.

Y así el conjunto de programas económicos del REF, que este año tienen consignación presupuestaria y que en el proyecto no están, pero *pa* eso están las enmiendas, y ahora se tienen que retratar los representantes de este pueblo allí y conseguir resultados, no basta con vociferar y dar gritos y escenificar no se sabe qué, hay que conseguir resultados, mande quien mande en Madrid, y hay gente que lo hemos hecho y otros que no lo hacen, en función del color político, de la coyuntura o no se sabe de qué filias y fobias.

Y, por lo tanto, este proyecto de ley en la vertiente canaria tiene que ser mejorado, los 50 millones del tema migratorio tienen que aparecer y tienen que defenderlo los que allí están, cobrando para defender a esta tierra, esa es su obligación.

Por supuesto que debe haber dinero para las infraestructuras educativas, pero no lo dice el REF, lo hemos conquistado, en el presupuesto de este año hay 20 millones para infraestructuras educativas, 10 para infraestructuras generales y 10 para las universidades, pero fue producto de una enmienda, y ahora no están, pues presenten enmiendas y consigan convencer al Gobierno de turno de que son importantes y necesarias.

Y así sucesivamente, señorías, por supuesto que se puede mejorar.

Con respecto al tema de la reserva de inversiones de Baleares. Es evidente que nosotros tenemos que estar ojo avizor, es evidente que tenemos que estar atentos, pero lo que no se puede decir con esta disposición es lo que han dicho algunos, "se cargan el REF", "acaban con el diferencial fiscal", "esto es un desastre", porque eso no es verdad, eso no es verdad porque nosotros, que lo hemos leído con atención, y nos ha sorprendido que se utilice la vía de la ley de presupuestos para este asunto, parecía más propio una ley propia, pero hemos comprendido por qué han hecho en la ley de presupuestos una ley propia, pa no hacer el ridículo. Escúchenme bien, para no hacer el ridículo, porque la disposición de la reserva de inversiones de Baleares, la disposición adicional 61, hace una referencia limitada a los mínimis, que son las subvenciones que no comprometen el mercado único, señorías, pero no es que lo digamos nosotros, que lo hemos leído con tranquilidad, es que se lo hemos preguntado a los técnicos de esta comunidad autónoma, que entienden el derecho europeo, bueno, no sé si alguien más está con el nivel de implicación histórica en este tema, y cuando los profesionales de la casa han visto ese tema, para ese viaje no hace falta alforjas, es que los mínimis se puede acoger hasta Madrid, señoría. De manera que las ayudas de Estado están regladas, existe un documento, una aprobación, por lo tanto, ¿que debemos estar vigilantes por si acaso dentro de tres años eso cambia?, de acuerdo, ¿pero qué tiene que ver eso con esas primeras páginas "se acaban con el REF, estos nos machacan"? Eso no es verdad, hombre, hay que ser rigurosos, cuando tenemos un problema nos sentamos, lo discutimos y lo peleamos, pero no se puede alarmar a la gente con falsedades, porque no dice la reserva de inversiones de Baleares no se parece en nada a la Reserva de Inversiones de Canarias, entre otras cuestiones porque nosotros tenemos cobertura constitucional europea, tenemos jurisprudencia europea, cobertura constitucional y leyes específicas para el tema, no confundan a la gente más de lo que está, ahora que tenemos que estar atentos, de acuerdo, de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver con el alarmismo que ustedes trasladan.

Y luego están los presupuestos y la orientación, la deuda pública, mire, señoría, la ideología está detrás de las leyes de presupuestos, eso que los presupuestos son números, claro que son números, pero puede haber números dirigidos por las derechas para favorecer a las minorías y comprometer los intereses de la mayoría o son números destinados a favorecer a la mayoría y a que las minorías aporten lo que les corresponden. Claro que son números, pero no es lo mismo una ley de presupuestos en manos de las derechas políticas que en manos de las izquierdas, y el ejemplo lo tenemos en esta crisis frente a la anterior. Claro que hubo leyes de presupuestos con Rajoy, pero recortaban los derechos, subían los impuestos, despedían a la gente y eso no se ha hecho en esta legislatura, señorías, hemos aumentado el gasto público para sanidad, para la educación, para las carreteras y las viviendas y claro que son números, solo faltaba, y no es lo mismo una cosa que otra.

Sobre la deuda pública, claro, cabe lo siguiente, lo que se hizo en la crisis anterior que la Comisión Europea, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, que mucho margen no tenía, miró para otro lado frente a una crisis que acabó con cientos de miles de empresas, millones de puestos de trabajo, que puso en la calle a cientos de miles de personas de su única vivienda, que recortó la sanidad y la educación, una política de austeridad y de recorte, ese es un camino, el de las derechas, y ahora viene otro camino, afortunadamente, en Europa, en España y aquí y son las políticas anticíclicas y como el dinero no se fabrica, el dinero o lo pagan los ciudadanos con sus impuestos de forma progresiva, al menos defendemos nosotros, o se endeudan y yo defiendo que se haya endeudado el Gobierno de España para tener los ERTE, porque no son gratis, han costado 43 000 millones, los 7000 millones de ayudas directas es dinero público, de la deuda pública, pero hemos salvado miles y miles de empleo y miles de empresas porque la sanidad no se podía mantener con los ingresos fiscales cuando la economía se hundió y hubo 29 000 millones de euros de fondos COVID para salvar la sanidad y la educación y se hizo con deuda pública, señorías. Yo defiendo el papel de los Estados en momentos críticos para favorecer a la mayoría social, la estabilidad social y eso es lo que se ha hecho en esta ocasión y lo ha hecho Europa endeudándose y lo ha hecho España endeudándose.

Es cierto que nosotros por las circunstancias en las que estamos, a pesar de los ingentes recursos que hemos puesto al servicio de la mayoría social, lo hemos hecho bajando impuestos y reduciendo la deuda, casi la cuadratura del círculo, aunque a algunos les quite el sueño... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Consejero, termine.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Y esta es, y esta es la política con una orientación u otra. Y es evidente que en las políticas presupuestarias de la Unión, de España y de Canarias en esta ocasión han ido,

al lugar donde algunos lo defendimos entonces y lo seguimos defendiendo ahora, a favorecer la mayoría social, a favorecer a la mayoría social, a proteger a los trabajadores, a proteger la familia, a proteger los servicios públicos, a contribuir a la transformación ecológica y digital y este presupuesto del Estado en esa vertiente es mucho de esto y luego está la parte canaria que tiene conquistas inamovibles y las que falta a ponerse a trabajar diputados y diputadas, senadores y senadoras, a trabajar para mejorar ese presupuesto, que se puede mejorar, que hay asuntos muy fáciles de exigir. Y luego ya veremos los contenidos del texto que vinculan al REF en la ley de presupuestos, porque este Parlamento tendrá que confirmar, que informar y tendremos tiempo.

Pero, señorías, la ley en su orientación general bien, en los asuntos canarios mejorable, evidentes insuficiencias que pueden ser corregidas, pero sí digo que la inversión media y lo sustancial de los programas REF están en el proyecto de ley de presupuestos... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) estar mejor y depende no de esta Cámara, ya nos gustaría, señorías, ni de este Gobierno, que ya nos gustaría y hemos discutido durante estos años de gobierno a gobierno sobre las leyes de presupuestos, depende, señorías, de las Cortes Generales y cuando se está allí se está para defender a esta tierra y para conseguir resultados, para conseguir resultados porque algunos han resuelto en estos años cero problemas y han conseguido para esta tierra cero euros. Y eso lo pueden decir unos y otros no, señorías.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, acabada la comparecencia suspendemos la sesión hasta las diecisiete cero cero.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos). (Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).

#### El señor presidente: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Ruego que vayan ocupando sus escaños, si son tan amables.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta primera, González González, y la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

# · 10L/C/P-1136 Comparecencia del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la ejecución del presupuesto de inversión del Gobierno de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

El señor PRESIDENTE: Vamos a retomar la sesión, señorías, con la comparecencia del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la ejecución del presupuesto de inversión del Gobierno de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Dávila.

Señorías, ruego, por favor, silencio.

Señora Dávila, espere un segundo.

Muchas gracias.

Adelante.

## La señora Dávila Mamely: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, traemos hoy esta comparecencia para analizar el estado de la gestión de los presupuestos del año en curso. Está muy bien, ayer de hecho ustedes presentaban en rueda de prensa, el presidente, y usted como consejero de Hacienda, lo que van a ser las cuentas del 2023, que tendremos tiempo de analizarlas debidamente el día que las puedan presentar, el 31 de octubre, aquí en el Parlamento y haremos el análisis de esas cuentas. Pero hoy lo que corresponde es hacer el análisis de lo que ustedes presupuestaron en este año, en 2022, fue aprobado en este Parlamento, y cómo va siendo la gestión de este Gobierno. Y le tengo que decir, señor Rodríguez, como le dije... me gusta decir a usted es que los números son incontestables.

Nos vamos al Instituto Canario de la Vivienda. Mire, esta tierra tiene un problema grave de vivienda, de hecho van a subir los precios de las viviendas, y la gente no está pudiendo llegar a final de mes. No están pudiendo atender a las hipotecas, a los alquileres. Y, fíjese, ustedes en ayudas y subvenciones,

el Instituto Canario de la Vivienda, en estos nueve meses apenas han gastado el 30% del presupuesto. Mientras la gente no llega a final de mes.

Del bono alquiler joven, con la necesidad que tienen los jóvenes de poder pagar una vivienda, presupuestaron 5,3 millones de euros. Y, fíjese, señor Rodríguez, no han ejecutado sino 416 000 euros, de 5,3 millones 416 000 euros.

El instituto de la vivienda en los capítulos VI y VII, de inversión, un área importantísima, donde la ejecución es fundamental y en la que llevan ustedes tres años y en la que suscribimos todos los partidos políticos el plan de... para la vivienda, llevan una paupérrima ejecución que apenas llega al 20%.

De los siete millones de encomienda que se hizo por parte del Instituto Canario de la Vivienda a Visocan, no han ejecutado nada, cero.

Vamos más allá, hay otras partidas y otras cuestiones que son importantes para la ciudadanía, la vivienda es un tema importante, el empleo también es una cuestión muy importante. Se puede... (ininteligible) presumiendo de cifras de empleo, pero mire la precariedad en el empleo en este momento es muy dura, y la gente no tiene la percepción de que realmente se haya generado ese empleo. Y yo creo que no se puede condenar a los canarios y a las canarias por la falta de ejecución, la incapacidad de este Gobierno, condenarlos a ser camareros o camareras de piso.

La verdad que da pena que de los 41 millones de euros del plan integral de empleo de Canarias, del Estado, ustedes en nueve meses solo han ejecutado tres millones. Del programa de oportunidades de empleo y formación, 40 millones, han ejecutado 1,3 millones. Lo que sí se han gastado son los reintegros de las subvenciones, para eso sí, lo han recaudado y lo han devuelto. El plan de empleo de La Palma, solo de 13,5 que cuentan actualmente solo 7,5 millones.

Pero, mire, si hay algo realmente duro en esta tierra es la situación de pobreza y la atención social. Y cuando vemos la partida de plan de inclusión para las personas mayores, que contaba con 3,8 millones de euros, ustedes no han ejecutado nada. Una situación complicada después del COVID con las personas mayores.

Pero, fíjese, es que de los programas de atención a la infancia y a la familia no han ejecutado nada, en nueve meses. De acción social institucional para integración social, de 6,9 millones, solo 400 000. Pero es llamativo que del total de inversiones del programa de servicios sociales solo se han ejecutado el 31 %, 24,6 millones.

Voy directamente a su responsabilidad, señor Rodríguez, puede caer la tentación de decir que eso lo gestionan otros. De la agencia tributaria de los 21,6 millones de euros, señor Rodríguez, usted ha ejecutado solo 1,6, un, apenas siete coma... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Un minuto más, señora Dávila.

La señora Dávila Mamely: Directamente, señor Rodríguez, un 7,4 %. Así que, señorías, seguiré, pero, señor Rodríguez, ni en programas sociales, ni en vivienda, ni en empleo.

En inversiones, obras públicas, transporte y vivienda, en nueve meses de los capítulos VI y VII solo han ejecutado el 23 % y usted va a caer en la tentación de compararse conmigo cuando era consejera de Hacienda y llegar a final de mes, y decir a final de año y decir que nosotros lo hacíamos peor, pero, mire, yo no le estoy preguntando por mi gestión, que ya fue suficientemente escrutada en su momento, ahora estamos hablando del Pacto de las Flores, de su incapacidad, y de una explicación, solo una explicación, para que no se haya ejecutado ni un solo euro de asistencia a víctimas de violencia de género.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Gobierno, señor vicepresidente, tiene la palabra.

# El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

La Oposición tiene todos los derechos del mundo de hacer comparecer al Gobierno por lo que considere, y por lo tanto, nada que objetar. Sí es cierto que tienen una eficacia limitada algunas comparecencias y esta es una de eficacia limitada, porque como bien decía el otro día en comisión el consejero de Obras Públicas, la nota sobre la ejecución presupuestaria se pone al final del curso, y el final del curso, señorías, es cuando acabe el año presupuestario.

Y hay que ser prudentes en esto, porque la historia sí que enseña, ¿cómo que no nos vamos a referir a los antecedentes y a las comparaciones? Es la única manera de interpretar con rigor las cosas que ocurren.

Y le tengo que decir, señoría, que el nivel de ejecución presupuestaria global... usted no me puede venir a mí a contar lo que pasa en Vivienda, haga usted comparecer al consejero de Vivienda, que dará buena cuenta de su gestión y sabrá diferenciar entre gasto comprometido, obligaciones reconocidas, en fin, entre las empresas públicas, etcétera, yo no sé cómo va la ejecución de los centros de salud en la isla de Lanzarote, ya me gustaría disponer de tiempo para ocuparme también de ese tema, pero es que hay una estructura en el Gobierno, que hay una consejería de Sanidad, que es la responsable de la ejecución de las políticas sectoriales. Si usted me hace comparecer como consejero de Hacienda para ver la ejecución presupuestaria global encantado, y lo otro también, pero, en fin, yo no sé cuánto tiempo le sobra a usted, a mí no me sobra demasiado.

De manera, señoría, que usted me pide niveles de ejecución presupuestaria en inversiones, capítulo seis y capítulo siete, y yo le he de decir que en septiembre estamos mejor que en septiembre del año pasado. En septiembre de este año mejor que en septiembre del año pasado. Y como la nota, la nota es a final de curso, le tengo que decir que el año pasado ustedes vinieron con el mismo cuento y al final del ejercicio se demostró que los niveles de ejecución fueron históricos. Teníamos un presupuesto inicial de 8400 millones de euros y ejecutamos 10 466, el 123,2 % del presupuesto inicial, y en septiembre, señorías, los niveles de ejecución en capítulo seis eran inferiores a los que tenemos en septiembre del año en curso, y en el capítulo siete también. Un poquito mejor este año que el año pasado.

Y además, usted sabe, porque ha tenido responsabilidades, que esto es así siempre, y entonces usted dice que no haga referencia a su etapa, pero no quiere que haga referencia a su etapa porque se queda usted en evidencia, mire el dato. Se queda en evidencia. El año 2018 fue un año normal, normal, no hubo ni pandemia, ni volcanes, ni inflación, un año normal. Tenía usted 3600 millones menos de dinero que el año pasado, 3600 millones menos. Y en septiembre, en septiembre, en septiembre del año 2018, usted había ejecutado el capítulo seis y siete en el 15 %, con 3000 millones menos. Quiere decirse que lo que le pasó a usted el 2018 se repitió el 2019, en gran medida el 2020, el 2021 y también el 2022. Y es que en el resto de España, en el resto de las administraciones, cuando usted compara la situación del capítulo seis y siete a mitad de ejercicio los niveles de ejecución son muy bajos. Es tan así, que la última información publicada por el Ministerio de Hacienda para el conjunto de las comunidades dice que la comunidad en el año 2022 que está ejecutando capítulo seis un 44 % más que el año pasado es esta.

De manera que yo le aconsejaría, usted haga lo que quiera, pero yo le aconsejaría que fuera prudente y que esperara a que acabe el ejercicio para que no vuelva a pasarle lo del año pasado, que nos criticó los niveles de ejecución y luego alcanzamos niveles de ejecución históricos en valores absolutos, sin duda, 10 466 millones de euros, 3000 millones más que el año 2018, en términos absolutos aplastantemente más que el año 2018, pero es que en términos relativos también, señorías.

De manera que seamos prudentes, seamos responsables, no hagamos demagogia, no simplifiquemos los asuntos, porque se les vuelven de nuevo en contra. Grandilocuentes declaraciones, esta mañana se lo decía a su compañero, "el REF desaparece, la reserva de Baleares acaba con el diferencial fiscal", y cuarenta y ocho horas después marcha atrás, a tragarse todo lo que han dicho, porque es que lo han dicho no tenía nada que ver con la realidad. Con tal de captar un titular, dar la impresión de que están vivos, pero ustedes sacan de quicio las cuestiones y luego pasan los meses y se quedan en evidencia. Pasó con las ayudas directas, ¿recuerdan aquello "ustedes no se gastarán el 20% de las ayudas directas, siempre lo mismo, mala ejecución"?, y resulta que fuimos una de las dos comunidades que nos gastamos el 100% de las ayudas directas. Espere a que acabe el ejercicio, señoría, y estoy seguro que mis compañeros y compañeras del Gobierno, que son los responsables de la gestión, de la gestión, del capítulo I, II, IV, VI y VII, cumplan con el periodo que tienen para la ejecución de obligaciones reconocidas, y seguramente va a pasar algo muy parecido, como pasó el 2018, el 2019, el 2020, el 2021 y está pasando este año.

En estos momentos los capítulos VI y VII del Gobierno tienen un nivel de ejecución un poco superior al año pasado, y el año pasado lo cerramos con altísimos niveles de ejecución presupuestaria, en valores absolutos históricos, insisto, 3000 millones más que el año 2018, y en términos relativos, porcentuales por lo tanto, también por encima.

Por tanto, esperemos acontecimientos, ya tendrán ustedes tiempo, es verdad que si esperan por el final del curso se quedarán en evidencia, y entonces para captar algo de opinión pública ustedes son capaces de exagerarlo todo, aunque dentro de unos meses se tengan que... no se van a arrepentir, se queden en evidencia, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente. Turno para el Grupo Mixto, señora Espino. Gracias, señorías. Adelante.

#### La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señorías, señor vicepresidente.

El Gobierno de Canarias ha logrado evidenciar ante todos los canarios que la Administración no funciona. Este Gobierno ha ampliado su estructura y tiene el mayor gasto de la historia en los capítulos I y II, en el año 2017 sumaban 3800 millones de euros, y este año, capítulo I y II, ya hemos superado los 5000 millones de euros, y esto sigue sin funcionar.

Y no lo digo porque la gestión del área de derechos sociales sea un desastre, tres años esperando para la resolución de la dependencia, ni siquiera lo digo por las interminables listas de la sanidad pública o porque ustedes tuvieran que recurrir a las cámaras de comercio para tramitar las ayudas a las empresas, lo digo por el dato de las inversiones, 892 millones de euros que tienen para invertir y a estas alturas solo han ejecutado 94 millones. Como usted comprenderá estamos preocupados por esta cifra, porque lo que usted no dice es que el año pasado dejó sin ejecutar 670 millones de euros, no me diga que no con la cabeza (ante los gestos del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, desde su escaño), que el dato es oficial y está publicado, 670 millones sin ejecutar, y a lo que hay que sumar 210 millones que tuvieron ustedes de superávit.

Y claro que usted es responsable, ¿se imaginan en el Congreso de los Diputados una comparecencia de la ministra Montero sobre la ejecución de las cuentas del presupuesto y que la ministra salga y diga "ay, no, esto no tiene nada que ver conmigo, yo pasaba por allí, será responsable cada ministerio"? No, señor Rodríguez, usted es responsable de velar por la ejecución del presupuesto, con que se cumplan las cuentas, porque si no dígame usted para qué lo queremos en el Gobierno.

En fin. Le voy a dar una serie de datos. Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático, se hace un esfuerzo de poner 392 millones de euros, y es a estas alturas solo han ejecutado 92 millones, 300 millones de euros sin ejecutar. ¿Esta raquítica ejecución en este departamento es realmente tomarse en serio el cambio climático? ¿Es realmente tomarse en serio el presente y el futuro de Canarias, el presente y el futuro de nuestros hijos, señor Rodríguez? Yo creo que es obvio que no, ¿y esto cómo lo van a solucionar? Pues haciendo transferencias a cabildos y a ayuntamientos para que ellos no tengan tiempo de ejecutar esos fondos a finales de año, es así como van a hacer la trampa, señor Rodríguez.

Mire, Industria, Turismo y Comercio, 221 millones, solo han ejecutado 45 en inversiones; doloroso el Servicio Canario de Empleo, 451 millones de presupuesto, solo han ejecutado 125 millones; 200 millones para Vivienda, solo han gastado 43; 133 millones para infraestructuras sanitarias, solo han ejecutado el 18% con las graves carencias que tenemos en nuestros hospitales y centros de salud.

Señor Rodríguez, para acabar, apunté antes una frase... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional) —presidente—, apunté antes una frase que dijo usted en su anterior comparecencia, dijo: no confundan a la gente más de lo que está. O sea, que usted da por hecho que la población canaria es un grupo de gente confundida, no sé cómo se levantan todos los días a trabajar, a pagar impuestos, a llevar los niños al colegio. Pues mire, usted, que es la única mente preclara que tenemos en Canarias, la única mente brillante, díganos, ¿cuánto dinero sin ejecutar va a dejar el Gobierno de Canarias este año?

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos tardes, señorías. Buenas tardes, al vicepresidente y al consejero también, que nos acompañan.

Señorías, si todos sabemos que el trimestre más importante del año en ejecución presupuestaria es el último del año, sobre todo lo referente a inversiones públicas, porque, además, es el trimestre en el que mayor número de certificaciones de obras se presentan, no entendemos, de verdad que no entendemos mucho este tipo de debates donde se habla de la mala ejecución cuando sabemos todos que no ha terminado el plazo y es hablar de un porcentaje de ejecución que, además, va a cambiar prácticamente en unas semanas y mucho porque estamos hablando del último trimestre del año y es que, además, hasta que no pasen de hecho un par de meses desde el cierre presupuestario del año, o sea, hasta el primer trimestre del año 2023 es cuando realmente vamos a tener los datos definitivos, y eso lo sabemos todos los que nos hemos dedicado al servicio público porque eso funciona así, ha funcionado así ahora y ha funcionado así siempre, pero bueno.

Vamos a intentar jugar a ser adivinos, si en el año 2021, por ejemplo, la ejecución del capítulo 6 y 7 alcanzó un 77,5 %...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... hablamos de 150 millones más de lo que se ejecutó en el año 2020, pues, nosotros estamos convencidos de que este año el nivel de ejecución volverá a ser bueno y seguramente, después de haber escuchado al vicepresidente, pues, mucho mejor que el del año anterior. Y lo creemos porque, además, esa es la intención de este Gobierno, es la intención yo creo que de cualquier gobierno responsables que es el ejecutar el mayor número de recursos posibles, a pesar de las dificultades que todos conocemos y que todos hemos padecido.

Y, además, todos sabemos que estamos viviendo un momento económico donde los precios, por ejemplo, de los materiales de obra no paran de aumentar, eso ha provocado que muchas licitaciones queden desiertas, porque también es verdad que no existen mecanismos correctores ágiles que puedan activarse a la hora de revisar también los precios de las mismas. Pero quiero nada más recordar que las inversiones, porque a veces quien nos escucha parece que el dinero se va a perder, y yo quiero recordar que las inversiones son partidas finalistas y que de no ejecutarse se van a incorporar en el remanente y se ejecutará en próximas anualidades. Por tanto, los recursos no...

El señor presidente: Señorías, por favor, ruego silencio.

# La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... los recursos no se van a perder.

Señorías, Agrupación Socialista Gomera este tipo de debates, evidentemente, nos gustan, la ejecución presupuestaria, porque significa y da a entender la buena o la mala gestión de este Gobierno, pero vamos a esperar a tener los datos en la mano para poder tener un debate por lo menos que se ajuste a la realidad. Muchas gracias.

## El señor presidente: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

#### El señor Marrero Morales: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente.

Esta comparecencia podría tener un subtítulo que es cómo construir un relato, es decir, es una comparecencia que, como decía el señor vicepresidente, tiene una eficacia limitada, es decir, porque la evaluación de lo que ocurre pues se hará a final de año, pero suelen ser estas las fechas en que siempre cuando los que ya hemos estado antes en la oposición, y ahora los que están, solemos aprovechar porque todavía no está la cosa ultimada y entonces llamamos al gobierno a comparecer para afearle lo mal gestor que es porque no ha completado aún con el presupuesto y, entonces, sobre esa base nos ofrecemos nosotros para decir somos mejores gestores que ellos. Pues bien, yo creo que los hechos si simplemente miramos hacia el año anterior demuestran lo contrario y una manera de desmontar ese relato que ustedes están intentando construir es precisamente decir que el año pasado se ejecutó un 123,2% de lo previsto, más todo lo que se añadió, y nadie dijo nada al final con todas las críticas que habían hecho, más o menos por estas fechas también, porque suele ser una cuestión recurrente.

Por tanto, y ahora viene lo siguiente, es decir, seguramente quien me siga en la palabra le servirá como argumento seguir diciendo aquello de "... y encima de que le sobra dinero, de que no lo ejecutan nos están saqueando el bolsillo de los canarios, están enriqueciéndose el Gobierno..." y esos son los titulares que usan algunos como seguramente el que continuará después en la palabra después de mí.

Por tanto, y después se añade aquello de "por tanto, como conclusión hay que bajar los impuestos", ¿en?, esa es la conclusión final y ante esa cuestión nosotros siempre lo que hacemos es preguntar a ver cómo se mantiene el estado del bienestar o ustedes están por no mantener el estado del bienestar, aquellos que dicen de bajar los impuestos, no me refiero a usted en este caso porque últimamente no la he oído defender eso, pero a lo mejor también lo defiende seguramente, sí. Entonces, claro, es una manera, es una manera de debilitar lo público para irlo privatizando y entregándolo en otras manos, suele ser la táctica siempre de que lo público se deteriora y luego se justifica que se entregue en manos privadas y así se le quitan derechos a la ciudadanía.

Nosotros consideramos necesario este debate, recurrente de la derecha, y queremos hacer unas aclaraciones.

Con los datos expuestos por el vicepresidente y consejero de Hacienda, resulta evidente que este Gobierno ejecuta y gestiona más y mejor el presupuesto que sus predecesores.

Segundo. No es verdad que la derecha sean mejores gestores del dinero público, como siempre han querido dar a entender, autoproclamándose los únicos y mejores gestores. Y algunos en una época hasta

nos lo llegábamos a creer, porque como no nos habíamos acercado a ver cómo era eso del poder y la gestión, hasta que descubrimos que, que, bueno, que eran unos malos gestores, unos pésimos gestores.

Me permite un momento más, señor presidente.

El señor presidente: Continúe, continúe... (ininteligible).

El señor Marrero Morales: Y cuando la derecha... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo) defiende bajadas de impuestos, decide no tocar a los poderosos, bancos, eléctricas, élite empresarial de cualquier sector. Y nos dice eso que hay que debilitar los derechos de la mayoría social reconocidos en el estado del bienestar.

Por tanto, duplicar en tres años el presupuesto definitivo del gasto en inversiones respecto al 2018 y mejorar la cifra de ejecución, son dos hechos incontestables. Y además sin inflar los presupuestos, como se hizo en otras épocas durante algunos años, que se mantuvieron como hipotéticos ingresos importantes cantidades de imposible cobro, porque ya habían caducado. Yo aún sigo pendiente de conocer esas cantidades, señora...

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

#### La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Vicepresidente, comparto tanto con usted como la mayoría de los que me han precedido en la palabra algo que en particular... (ininteligible) no solo ha dicho hoy sino que lo ha dicho en varias ocasiones, y no este año sino año tras año, en referencia al grado... el grado que es válido de ejecución de los presupuestos. Y ese es al cierre del ejercicio. Y además es una afirmación que no es gratuita, toda vez que, por todos es conocido, que es el último trimestre del año en el que se consolida el trabajo realizado por los departamentos a lo largo del ejercicio. Tanto es así que en septiembre del año 22 y respecto, por ejemplo, a las inversiones reales, cuyo presupuesto inicial ascendió en números redondos a 737 millones de euros, el compromiso de gasto fue del 64,8% respecto al presupuesto inicial y al presupuesto definitivo que fue un 33,6% mayor, o sea 985 millones de euros fue de un 48,5. Mejores datos que en el 21, que en el 20, que en el 19 y que en el 18, ese año, señora Dávila, que usted era consejera de Hacienda, ese Gobierno en minoría de Coalición Canaria. Ya sabía usted que le íbamos a hablar sobre según dijo sobre el tema de que era consejera, sobre el tema de los presupuestos anteriores, pero es que no queda otra, porque lo que sí que no es razonable es criticar y no predicar con el ejemplo. Ese año que no solo no se incrementó el presupuesto definitivo respecto al inicial, sino que se disminuyó en 180 millones. Este creció un 33,6%, aquel se disminuyó en 180 millones. Y no estaría mal, señora Dávila, que usted explicara aquí la razón de que ese año le quitaran 131 millones a obras públicas, 1100000 a vivienda o 280 000 euros a justicia, por poner ejemplos. Y con todo con un presupuesto no solo minorado sobre el que aprobó este Parlamento, sino además un presupuesto que representaba tan solo el 45 % de lo que es el del año 22. Pero no siendo suficiente con eso, a mes de septiembre el compromiso de gasto en el 18 fue del 47%, menor al comprometido en el mes de septiembre este año. Y las obligaciones reconocidas de un 17,4, menores también a las del 21.

En definitiva, señoría, un ejercicio, el del 18, en que no habiendo crisis, que es muy importante, insisto, en el que no habiendo crisis, con un presupuesto para inversión menos de la mitad que en el año 22, con un presupuesto definitivo menor que el inicial, que el aprobado por este Parlamento, con un gasto comprometido y con unas obligaciones... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) con unas obligaciones reconocidas sensiblemente menores que las que están a septiembre del 22 a septiembre del 18 con septiembre del 22, y todavía, insisto, pretende usted dar lecciones y preguntar por qué solo se ha ejecutado un millón.

Mire, yo le puedo decir, si me da tiempo, y solo por ponerle unos ejemplos, porque no creo que no me hecho todos los cuadros del mundo. Usted, por ejemplo, por ponerle un ejemplo, en vivienda, para poner algo, de siete millones se gastó dos millones. Explíqueme qué diferencia hay con lo que han hecho ahora. Explíqueme qué diferencia hay...

El señor presidente: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

#### El señor Enseñat Bueno: Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos.

Señor Marrero, pues mire, todas esas falacias se las pueden explicar sus compañeros de Andalucía, que engañaron durante 40 años a los andaluces hasta que probaron un Gobierno del Partido Popular y ganamos con mayoría absoluta. O también se las pueden explicar sus compañeros del Gobierno de España, los doce equipos de fútbol, que supongo yo que para defender a los más vulnerables se han subido el sueldo un 2,5 %. Esa es la izquierda, la izquierda que padecemos también aquí en Canarias.

Pero, bueno, vayamos a lo que nos ocupa. Miren, si Canarias es de las comunidades autónomas con mayor tasa de paro, también tasa de paro juvenil, a pesar de la recuperación del turismo, si Canarias es de las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza porque la izquierda genera eso, pobreza, también de pobreza severa, si la economía canaria es de las más rezagadas, de las que más van a tardar en recuperar, a pesar de los fondos europeos, los índices pre-COVID, incluso ya ayer el consejero reconoce que cerraremos con un producto interior bruto un 3,4 % menos que el 2019, de las comunidades autónomas más retrasadas, si la renta familiar no se recupera, a pesar de que se crece en empleo, y usted dice que es empleo de calidad, si usted dedica más recursos económicos a la sanidad y resulta que tenemos la lista de espera más altas, no dejan de crecer, si los dependientes en Canarias tienen que esperar 1000 días para ser atendidos, no es por falta de recursos económicos de este Gobierno de izquierdas, no es porque el Gobierno de Canarias no haya dispuesto durante tres años de legislatura de más de 30 000 millones, no es porque en el 2023 ustedes van a tener el mayor presupuesto inicial de la historia, 10 100 millones, no es porque en el 2022 no hayan cobrado ustedes la mayor cantidad de impuestos a los canarios de los últimos 10 años, es por su falta de gestión, es por sus malas políticas de izquierdas y es porque ustedes no ejecutan los presupuestos.

Porque, miren, en sus palabras, señor Rodríguez, ayer, en su PowerPoint, anunciaba los presupuestos del 2021, el grado de ejecución, pero comparaba lo que le daba a usted la gana. Lo que hay que comparar es el presupuesto final con el presupuesto ejecutado, ¿y sabe cuánto ustedes en el 2021, con las necesidades que había en Canarias, en las familias, en las empresas y en los autónomos, cuánto ustedes dejaron de gastar? 500 millones, 500 millones, miren, 495, para ser más exactos. Y ustedes nos juegan a los trileros de los grados de ejecución de presupuestos. Vaya por Dios.

Señor Rodríguez, por cierto, llevamos todo el pleno hablando de los presupuestos de Canarias. El Gobierno, porque son ellos quien los tiene. Si ya están los presupuestos, si tienen ganas de hablar de los presupuestos del 2023 de Canarias, tráiganlos ya a este Parlamento, ¿para qué quiere usted esperar al lunes? ¿De qué tiene miedo? Tráigalos ya, tráigalos ya y que los podamos analizar. Demuéstrenos esas bondades de los presupuestos que usted dice. Pero, claro, es más fácil venir aquí, enseñar un papel... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) y no, y no someterse ni a la crítica ni al análisis.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, señor Enseñat.

#### El señor Enseñat Bueno: Termino.

Pero, miren, hablemos de ejecución. Ejecución de los presupuestos del 2022 a 31 de agosto, 4 meses para acabar el año. El 58 %. Pero si nos vamos a los sectores productivos, a lo que es difícil de ejecutar, de 1596 millones ustedes solo han ejecutado 543, ¿saben cuánto es eso? Los sectores productivos, a 4 meses de acabar el año, solo han ejecutado el 34 % de los presupuestos. Esa es la realidad de este Gobierno de izquierdas, que con más dinero que nunca no son capaces de ejecutar los presupuestos. Y en inversión el veinte... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Enseñat. Diez segundos.

El señor Enseñat Bueno: Miren, termino en diez segundos. Ustedes ayer en su PowerPoint presumían que la inversión en el 2023 va a ser de 1700 millones, pues, señor Rodríguez, ya la tiene, a día de hoy tiene 1700 millones en el capítulo seis y siete, ¿Sabe cuánto ha ejecutado este Gobierno, a 4 meses? 343 millones, solamente el 20%, esto es el Gobierno de Canarias.

Y, por cierto, ¿qué disparate es eso que hay que esperar a final de año, qué pasa, que la gente no come todos los días, que no hay que ejecutar todos los días, que no hay que trabajar todos los días, o solo este Gobierno quiere trabajar...? (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

#### El señor Presidente: Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor... (Pausa). Señor Álvaro Lavandera, tiene la palabra.

# El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señora Dávila, recuerde lo siguiente. Más y mejor. Eso es incontestable. Cómo ejecuta este Gobierno es más y mejor.

Mire, señor consejero, hoy se publicaron en el *Boletín Oficial de Canarias* la orden de cierre presupuestario y pone que la fase 2 es hasta el 16 de enero. Esas órdenes que también, bueno, pues, también firmaba la anterior consejera de Hacienda, igual que todos los consejeros de Hacienda y creo que será esa la fecha determinada para saber lo que se ejecuta o lo que no.

Entonces, lo que parece razonable es hacer términos comparativos con nuestros pares o con las mismas fechas en épocas anteriores. No es por buscar otra cosa, es que no hay otra forma de saber comparar si realmente un Gobierno lo hace bien o mal.

En términos comparativos, julio del 2021 con julio del 2022. La comunidad autónoma de Andalucía aumenta su ejecución en un 10,45 %, el importe en términos absolutos, Canarias un 43,5 %, estoy hablando del capítulo seis, Madrid -1,18 %. Conclusión: el Partido Popular no invierte, recorta, señor Enseñat, recorta.

Canarias, con respecto a la misma Canarias. Año 2018, un año de normalidad, sin elecciones de por medio, año 2022, un año de no tan normalidad, capítulo VII, gasto comprometido en 2018, 216 millones, gasto comprometido en el año 2022, 477 millones, un 121% más. Más y mejor, señora Dávila, más y mejor.

Más recursos porque este Gobierno es capaz de captar más recursos y ejecuta más cantidad, tanto en términos relativos como absolutos.

Señora Dávila, ¿se acuerda de aquella canción que decía "el anillo pa cuándo"? No, me refiero al anillo insular de Tenerife, porque es candidata al cabildo de Tenerife podría saberlo. Mire, con ustedes no se movió nada. Este Gobierno ejecuta, este Gobierno ejecuta el eje norte-sur de Fuerteventura, este Gobierno ejecuta la carretera de La Aldea, este Gobierno ejecuta, porque obras son amores y no buenas razones, señora Dávila. Esa es la diferencia entre Coalición Canaria y este Gobierno.

Hablan de grandes cuantías y grandes presupuestos que no se ejecutan este año, y no se van a ejecutar, porque los fondos europeos tienen de ejecución hasta el 2026 y 2023, y son los que van a cambiar, a digitalizar y a hacer más sostenible la transición de esta tierra. Sí, señor Enseñat. Y eso que este Gobierno se ha encontrado –y no voy a decir que no habrán tenido también el mismo problema otros gobiernos— falta de personal, falta de estructuras administrativas, se ha hecho un esfuerzo importante de crear estructuras administrativas para la ejecución de los fondos europeos, ese es un problema que se viene arrastrando desde que el señor Rajoy y compañía, bueno, pues hicieron aquello de recortar en lo público para derivar a lo... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional), y evidentemente había falta de proyectos, falta de suelo, falta de ejecución de algunas administraciones del Fdcan.

Todos esos problemas los podemos compartir gobierno tras gobierno, pero este Gobierno además ha tenido un hándicap que es la inflación, la dificultad en los mecanismos de revisión de precios, la rotura de la cadena de suministros. Pero aún así, señora Dávila, lo hemos hecho, más y mejor.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno de réplica para el grupo proponente, Grupo Nacionalista. Tiene la palabra la señora Dávila.

La señora Dávila Mamely: Más cara dura desde luego sí que tienen, mucha más que el Gobierno anterior.

Mire, le voy a dar un dato, señor Lavandera, usted que es de Fuerteventura, ¿cómo puede explicar que se hayan eliminado 6,5 millones del presupuesto de Fuerteventura para Sanidad, quitando el dinero, por ejemplo, para la unidad de geriatría o los consultorios locales de Caleta de Fuste, El Cotillo o Tuineje? Esos son algunos de los ejemplos de la pésima gestión, y ustedes nos acusarían en que nosotros lo que estamos es derivando a la concertada.

Mire, no, no tienen excusa, no tienen excusas, señor Rodríguez, cuando, sí, no sé, estos son datos que están publicados por ustedes, se los debería saber y se debería saber también los consultorios médicos que tienen cero euros de ejecución, en Lanzarote, yo los tengo aquí, el de Playa Honda, el de Argana, algunos

en Tenerife, cero euros de ejecución. Y es que en Sanidad solamente tienen, de 139 millones han ejecutado en nueve meses en inversiones 27,6.

Pero miren, me voy a otros datos, que de... temas que yo que sí creo que son sensibles. Efectivamente, la gente come todos los días, los jóvenes quieren formarse, ¿sabe cuánto han empleado ustedes en formación dual, Formación Profesional Dual en todo el año? No han ejecutado ni un euro, eso no es que se haya roto ninguna cadena de suministro, eso no se debe a la inflación, eso se debe a la incapacidad de este Gobierno, no hay gestión, son unos ineptos y unos incapaces gestionando.

Miren, otra ayuda, le voy un dato, señor Rodríguez, que a lo mejor, bueno, yo es que presumo que usted se estudia todos estos papeles, porque están publicados en la página web de su consejería, de la intervención, ¿se acuerda lo importante que es el agua para potabilizar y las comunidades para el riego agrario?, ese dinero viene del Estado, luchamos para que estuviera en el Régimen Económico y Fiscal, bueno, pues no han ejecutado ni un cero, un solo euro, con la situación que están pasando el sector agrario. Las ayudas no están llegando al sector, claramente dañado, solamente han ejecutado 25 millones del total de las ayudas a la agricultura, de 75 millones en agricultura solo han ejecutado 9,3, bueno, ¿cómo tanta incapacidad en todas las áreas del Gobierno? Le voy a dar algunos otros datos, a lo mejor, bueno, es que le sonará el paseo de La Aldea de San Nicolás, son cero euros, no han ejecutado, son partidas importantes para dinamizar la economía, como lo son también en comercio, donde hay proyectos y planes por ejemplo para los mercados tradicionales de Canarias donde no han ejecutado, han ejecutado menos de un treinta por ciento. Cero euros, no se ha ejecutado, partidas tan sensibles como por ejemplo actuaciones urgentes, actuaciones urgentes, del Servicio Canario de la Salud para la lucha contra el COVID, y también ecógrafos para la atención primaria en los centros de salud de toda Canarias, cero euros. En el centro de salud de La Laguna, aquí, en Tenerife, cero euros. No han comprado proyectos que eran importantes como, por ejemplo, la adquisición del inmueble de Las Galletas. Tampoco han terminado, cero euros para el centro de salud de Los Abrigos. Y así podría decirle esto que tiene usted publicado, pero que no se lo sabe, viene a decir que esta intervención, esta comparecencia carece de entidad y resulta que no se la prepara, lo que se vienen todos bien preparaditos es para compararse con los gobiernos anteriores y, entonces, lo que nos intentan es dar pena diciendo que nosotros teníamos una situación normal, pero es que ahora que la gente lo está pasando mucho peor, señor Lavandera, mucho peor, no más y mejor, más y mejor, más y mejor, mucho peores como están los ciudadanos en Canarias y por eso ustedes tienen la obligación, y eso es lo que dijeron que venían a hacer, a ejecutar más y mejor y eso no es así.

Tienen aquí paralizados proyectos estratégicos, proyectos fundamentales para la sanidad, ¿qué excusa pueden tener? Es que no es solamente las inversiones, señor Rodríguez, es que el consejero de Hacienda está obligado a hacer un seguimiento de la gestión de los fondos.

Señor Marrero, usted habla, desde Podemos, de la gestión que resulta que han llegado al poder y se dan cuenta de que podrían gestionar mejor y, entonces, ¿cómo explica que no hayan ejecutado?, se visten de morado, pero resulta que la partida para la lucha contra la violencia de género está a cero, ¿de verdad, eso son la capacidad que tiene Podemos?, es su área, es su responsabilidad y, entonces, cero euros. Bueno, pues, deberían tener una explicación, lo único que hacen es mirar hacia detrás.

Sitúense en este año, en este año en el que la gente necesitaba un gobierno eficaz, eficiente, que diera respuesta a los problemas que tienen los canarios y las canarias, con unas tasas de pobreza por encima de la media y resulta que no ejecutan partidas estratégicas, partidas que son fundamentales para el día a día de los ciudadanos no solamente de las de inversión, le estoy hablando que partidas que están en derechos sociales como, por ejemplo, la atención a los mayores hoy que hemos conocido que todos los sindicatos del Instituto de Atención Sociosanitaria en Tenerife han firmado porque hay un maltrato a los ciudadanos y un maltrato de la situación porque no tienen fondos y no tienen fondos y ustedes no ejecutan ni un solo euro de atención a los mayores ni un solo euro para atención a las familias y a la infancia, y en esa situación tienen a los trabajadores y trabajadoras, y yo no vengo aquí a decir que ustedes lo que quieren es privatizar, lo que vengo aquí a decir es que ustedes son unos incapaces y unos ineptos.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Dávila. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez): Señoría, le molesta..., es decir, ustedes cuando les, primero, utiliza unos términos, le decía caradura al señor Lavandera y yo le he llamado a usted en alguna ocasión ignorante, que quiere decir que no sabe de lo que habla y se ofende cuando yo le digo que es una ignorante y, sin

embargo, usted no tiene recato en llamarle caradura. Vamos a ver si equilibramos aquí el lenguaje, sí, sí, usted es de las que se ofende porque tiene la piel muy fina, muy fina, sí, ustedes y otras.

Pero, bueno, señorías, pero vayamos al asunto, si uno quiere analizar la realidad y si hablamos de datos la comparación es inevitable, forma parte de la lógica de la metodología elemental. Cuando ustedes tratan de poner en evidencia la situación de Canarias nos comparan con otros pueblos de España o del mundo, sí, sí, sí, lo hacen cuando les conviene, cuando les conviene y cuando no les conviene lo ocultan, pero los datos son importantes que se conozcan para poner en evidencia que esto que dicen hoy se lo van a tragar, señorías, se lo van a tragar como se tragaron el año pasado esta misma crítica sobre la ejecución presupuestaria o sobre las ayudas directas y un tanto y largo etcétera de chascarrillos porque es que no tienen políticas, porque no tienen alternativa, porque se les pasó el arroz, señorías, porque tuvieron 20 años y no fueron capaces de cambiar los grandes ratios de esta comunidad y ahora les toca estar allí y les va a tocar un tiempo estar ahí, y si no al tiempo, señoría, al tiempo, pero los datos son incontestables, año 2018, año 2018, presupuesto inicial 520 millones, presupuesto definitivo, echen tela, señorías, disminuyó el presupuesto definitivo, es decir, inflaron el presupuesto inicial para confundir a la opinión pública, para engañar a la opinión pública, al final el presupuesto definitivo siempre es mayor, fijense si es mayor que les pongo el dato del año 2022, presupuesto inicial del 2022 737 millones, presupuesto definitivo 984, 250 millones más porque captamos recursos y ustedes saben que una parte de esos recursos son fondos europeos y saben perfectamente que la ejecución de los fondos europeos son para un trienio o para un sexenio y saben que no se ejecutan en el año y lo que no se ejecuta un año se ejecuta el siguiente. Aquí no se pierde ni un solo euro, el único dinero que se ha perdido en las administraciones públicas es cuando una minoría, entre las que no se encuentran ustedes, que yo sepa, señorías, es cuando algunos se los quedan que por ahí hay ejemplos en España unos cuantos, ¿eh?, ni les cuento qué partido está detrás de esos ejemplos.

De manera, señoría, que el presupuesto inicial de ustedes disminuyó en 70 millones, el nuestro aumentó en 250 millones, pero los datos, el definitivo 450 millones, el de ustedes, comprometido 216 millones a septiembre, el nuestro, más del doble, más del doble, 984 millones, comprometido 477, comprometido es que el gasto está contraído, señoría. 41% ustedes con la mitad de presupuesto, nosotros con más del doble, 64,8, señoría, 64,8. Estos son datos incontestables, pero añado, pero si vamos a obligaciones reconocidas al final del proceso administrativo ustedes con la mitad de los recursos, 17,4, nosotros con más del doble de los recursos, 21,3. Pero entonces y ahora hay que esperar que acabe el curso político, a que acabe el año, porque sabe perfectamente, sabe perfectamente que estos ratios se van a mejorar de forma espectacular, es más, me voy a atrever a desafiarles.

Miren, vamos a tener más ejecución presupuestaria que los ayuntamientos que ustedes gobiernan, que no son muchos, que no son muchos, me costó buscarlos, ¿eh?, me costó buscarlos, señoría. Vamos a tener más ejecución presupuestaria de los que cabildos que ustedes gobiernan, ya lo verán, más ejecución presupuestaria en capítulo de inversiones que los cabildos que ustedes gobiernan. Y, además, voy a echar la moviola para atrás, porque tengo los datos, y es, los voy a traer, los voy a traer yo para que ustedes vean como gobiernan ustedes. Haremos más ejecución presupuestaria que sus ayuntamientos, que sus cabildos, que no son muchos, que la propia Administración General del Estado, también se los adelanto, y estaremos a la par, como casi siempre que hemos gobernado nosotros, con el resto de las comunidades autónomas. Y lo veremos al final del año, señoría. Aquí no hay ni un, primero, hemos captado más recursos que ustedes porque hemos defendido mejor a esta tierra que ustedes y hemos ejecutado más que ustedes porque es que ustedes eran malos, señorías, es que ustedes eran malos gobernantes, ni les cuento la sanidad. Ustedes quieren que yo le cuente que llevan, tardaron 20 años para 2 centros sanitarios en Tenerife y todavía no se han acabado, en mi época, en mi época en 4 años hospitales desde la primera piedra a la apertura, señoría.

Ustedes han sido malos gestores y los datos son incontestables, malos gestores y este Gobierno que, además, de lo ordinario le ha tocado muchos problemas adicionales y los hemos manejado, señoría, este cuatrienio trágico, hemos captado más recursos para esta comunidad que cuando ustedes gobernaban y lo estamos ejecutando más que ustedes y mejor que ustedes y creo que eso la ciudadanía toma nota, a pesar de los chascarrillos, a pesar de las escandaleras, a pesar de intentar aprovecharse de cada contradicción y elevarla a problemas superior, el último, el último patinazo, ¿eh?, la Reserva de Inversiones de Baleares que acababa con Canarias, que nos sacaba del mapa y se ha quedado en nada, minimis, que quiere decir subvenciones de 200 000 euros que no necesitan ni autorización, eso es lo que tiene Baleares en la ley de presupuestos y ni se lo leyeron o se lo leyeron e intentaron confundir y engañar a la gente, que es lo único que les queda confundir y engañar porque no tienen propuestas, porque no tienen política, porque sus oportunidades no las aprovecharon y ahora toca gobierno de progreso, señoría, aunque no les guste.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez. Hemos finalizado esta comparecencia.

10L/C/P-1129 Comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia Y SEGURIDAD, SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN CANARIAS DE LA APROBACIÓN DE LA RECIENTE LEY DE Memoria Democrática, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, con la comparecencia del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las consecuencias en Canarias de la aprobación de la reciente Ley de Memoria Democrática...

Silencio, señorías. Silencio. Silencio, gracias.

... sobre las consecuencias en Canarias de la aprobación de la reciente Ley de Memoria Democrática, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el grupo proponente. ¡Ah!, perdone, señora Fleitas, adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señores consejeros y señoras consejeras. Y buenas tardes, a la ciudadanía de Canarias.

Don Julio, yo creo que nos vamos a negar a intervenir después del señor Rodríguez porque con esta vehemencia, bueno.

Nosotros vamos a hablar de justicia, que es lo nuestro, y pedía una comparecencia para hablar, precisamente, de las consecuencias que tendría para Canarias o que va a tener para Canarias la Ley 20/2022, de 19 de octubre, recién aprobada y recién publicada en el Boletín Oficial del Estado hace apenas unos días.

El 7 de mayo de 1994 se realizó en Canarias la primera excavación con autorización judicial. Probablemente, se hubieran realizado antes en España algunas excavaciones sobre fosas de represaliados y represaliadas del franquismo, pero un estudio de la Universidad de Salamanca, de don Eduardo Barreto, certifica que la primera fue esa de 1994, acaecida, además, en Canarias, en la isla de La Palma, en el Pino del Consuelo.

En el año 2007se aprobó la Ley de memoria histórica, germen de esta Ley de memoria democrática, sobre la que versa esta comparecencia.

La memoria es un pilar fundamental para la cicatrización, la democracia y la paz. Esta frase no pertenece a esta ley, sino que está en la cabecera de la página web de la oficina de Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, porque hablamos de derechos humanos.

Siglo XXI, es tan sencillo buscar información precisamente sobre los derechos humanos, basta ir a cualquier página web, jurisprudencia, el día a día de los consejos de la ONU... y más allá de esto, precisamente en el siglo XXI, la era de la información, sigue siendo todavía tan complicado abordar los derechos humanos, porque los delitos de odio, el machismo, la supresión de derechos civiles a mujeres, a niños, el racismo, la xenofobia, LGTBI, transfobia, genocidios y un sinfín de etcétera, que hacen que hablar hoy de memoria histórica, en el marco de esta ley, sea más importante que nunca.

Desgraciadamente, como digo, el odio y la violencia siguen siendo una constante y por eso, a pesar de que yo le he pedido la comparecencia para hablar de las repercusiones en Canarias de esta ley de memoria histórica, yo creo que podríamos hacer algunos apuntes de los rasgos más importantes. Como decía, esta ley profundiza en el reconocimiento de quienes padecieron esa persecución o violencia durante la guerra de España y la dictadura franquista, pero nos centramos en difundir la memoria democrática como un valor constitucional. Tenemos que seguir defendiendo la Constitución, tenemos que seguir defendiendo el diálogo y fundamentar los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Tenemos que ceñirnos a los parámetros internacionales, aplicar el estatuto de la víctima, reivindicar las figuras de las mujeres, reivindicar las figuras de aquellas personas que fueron perseguidas por su orientación sexual, reivindicar el uso de las lenguas vasca, catalana, gallega, declarar el carácter injusto de esas violaciones de derechos humanos, crear un censo y un registro de víctimas, reconocer el papel activo de las mujeres, el derecho a la verdad, nos parece realmente importante que el Estado asuma por primera vez el liderazgo de esas búsquedas de las personas desaparecidas con un plan de exhumaciones, yo creo que será muy importante en los siguientes semestres o en la siguiente legislatura, pues ver cómo se va desarrollando ese plan de exhumaciones y se crea el Banco Nacional de ADN de las víctimas, fondos documentales, creación de comisiones, una figura muy importante que es la del fiscal de sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, algo fundamental, la modificación de la ley para ello... (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Me quedo sin tiempo, pero quiero, en el día de hoy, señor consejero, hacer dos solicitudes. Una a la Mesa del Parlamento de Canarias y otra al Gobierno de Canarias, porque en esta ley se establecen dos días muy importantes. El 31 de octubre, que es el día del recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar y la dictadura franquista, y el 8 de mayo, como el día del recuerdo y el homenaje a los hombres y mujeres que sufrieron el exilio. Yo entiendo que estando tan cerca la fecha del 31 de octubre, pues yo le pido a la Mesa y le pido al Gobierno que, dentro de sus posibilidades, por supuesto que lo tengan en cuenta y estaré a la espera de su respuesta con respecto a la aplicación de esta ley en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Fleitas.

Turno ahora para el Gobierno, consejero, por tiempo de siete minutos.

Ya.

# El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Gracias, señora presidenta.

Tiene razón, señora Fleitas, podemos dejarlo para otro momento, ya nos ha pasado varias veces después de un debate que a mí me parece interesante y constructivo, el debate, ¿no?, o podemos encargarle al vicepresidente que defienda también este asunto, que yo creo que, desde luego, no dudo que lo hará mejor que yo.

Yo creo que la incidencia que la ley tiene en Canarias específicamente es menor que en otros lugares del territorio nacional, porque la ley, por razones cronológicas o históricas, históricas en el sentido de la historia reciente, la ley estatal actualiza una ley de 2007, hace 15 años, en los que se ha perfeccionado el movimiento memorialista, en todo el mundo, se han producido avances importantes, y en cambio nuestra ley, la ley canaria, es del año 2018 y muchos de los contenidos de la ley estatal, esta nueva ley, estaban ya anticipados en la ley canaria, la ley de 2018 que hemos puesto en práctica y tratado de aplicar, no a la velocidad que hubiéramos querido, porque no lo han permitido las circunstancias, pero hemos avanzado en la aplicación de la ley desde que se constituyó el Gobierno.

Es verdad que hay algunas novedades, algunas novedades importantes, su señoría las ha resaltado, yo me he referido a ellas en alguna... algún momento de la tramitación de la ley, el mapa de fosas, por ejemplo, ha dicho usted una frase, el Estado asume el liderazgo, se pasa, tal como yo lo veo, de la ayuda al impulso. El movimiento memorialista se convierte en una actividad del Estado. La realidad es que esto ha ocurrido así en todos los países parecidos a los nuestros, también lo he dicho en alguna ocasión, desde los Estados Unidos a los principales países europeos, el movimiento de construcción de la memoria colectiva es un movimiento cada vez más arraigado, más consolidado, en todos los países, de la misma manera que las personas individuales, si perdemos la memoria, empezamos a no ser quienes somos, a no saber quiénes somos, a no recordar, las organizaciones, las sociedades, los grupos sociales, necesitan construir una memoria que se adecue a la verdad, particularmente en los países que, como el nuestro, han sido objeto no de una política de memoria sino de una política del olvido para que algunas de las cosas que han pasado en nuestra historia no se conocieran.

Una vez que esto ha ocurrido, las técnicas de construcción honesta, libre, de una memoria colectiva histórica ajustada a la verdad y democrática, esas técnicas son cada vez más una parte esencial del ordenamiento jurídico.

Además de esta transformación del Estado, el Gobierno, en una administración que ayuda a, una administración que lidera, como dice su señoría, una administración que impulsa el movimiento de construcción de la memoria histórica, o como ahora se llama, con esta denominación nueva, memoria democrática, a mí me parece que memoria histórica no estaba mal, pero también entiendo lo que se quiere decir cuando se habla de memoria democrática.

Además de esto yo señalaría algunos rasgos de esta nueva legislación. Se introducen procedimientos, métodos y reglamentaciones más precisas y más planificadas. Es necesario que haya un plan, nosotros estamos obligados a hacer una estrategia, que presentaremos pronto, se establece la obligación de construir un catálogo en toda España, como lo tenemos en Canarias, lo estamos haciendo, una vez que en el catálogo se incluya un cierto monumento o una cierta designación deberá ser retirado, se regula la retirada, se establece que la retirada —esto ha sido también objeto de debate—, la retirada de honores y de recompensas debe efectuarse mediante un procedimiento contradictorio, porque puede haber una circunstancia especial que haga que una determinada condecoración o recompensa o denominación deba mantenerse o se expresen argumentos para que se mantenga, se singularizan las víctimas, como se ha señalado, hay grupos especiales de víctimas que ahora se ponen en primer plano, víctimas de la represión, víctimas de las dictaduras, y hablo en plural porque una de las cosas que a mí me parecen no solo interesantes sino incluso emocionantes de la ley es que intenta trasladar la recuperación de la verdadera memoria histórica a todo el siglo XIX español, porque hay ahí una larga historia de luchas por las libertades, por el progreso, por la igualdad, por la democracia, que también fueron sepultadas por algunos gobiernos posteriores.

25 de octubre de 2022

Se regulan grandes actuaciones de ámbito nacional, que no nos concierne, el Valle de los Caídos, etcétera, las grandes localizaciones que pasan a ser objeto de una actuación del Gobierno; se extiende, como digo, el espíritu de construcción de la memoria a todo el siglo XIX; se formula una declaración general de reprobación y de deslegalización o de repudio de la represión y de sus instrumentos operativos, tribunales, leyes, esto parece una cosa exclusivamente simbólica pero no es así, hay familias que recibirán con satisfacción la declaración de reprobación y de nulidad de los procesos judiciales por los que personas concretas fueron desposeídas de su condición de funcionarios, o fueron, desde luego, vamos a decir ejecutadas, aunque esa no es la palabra adecuada, fueron muertas, fueron asesinadas o fueron... o tuvieron que soportar el exilio, el que Estado y el Gobierno diga "aquello fue ilegal, aquello estuvo mal hecho", y se haga de un modo oficial y solemne, sin consecuencias económicas dice la ley, pero en cualquier caso con un valor simbólico notable para muchas familias.

Y algunas de las técnicas nuevas a las que se ha referido su señoría son también muy importantes para las actuaciones que estamos desarrollando en Canarias. El banco de ADN, por ejemplo, que servirá no solo para las actuaciones de la memoria histórica sino para aplicar nuestra ley de niños sustraídos, de niños robados, que entre otros mecanismos estaba pendiente de la creación de un banco estatal de ADN.

El que la política de exhumaciones no se encomiende ahora solo a la iniciativa de organizaciones particulares, familiares, grupos, como ocurre en La Palmay su señoría lo ha relatado, sino que se asuma como una obligación de las administraciones públicas, también es una iniciativa importante.

Yo creo que con esto España perfecciona estos mecanismos de reprobación del olvido y promueve actuaciones colectivas, institucionales, de respeto a la verdad histórica y de fomento de la reparación, la concordia y de los mecanismos de no repetición.

Nosotros culminaremos pronto la -nosotros, Canarias-, la elaboración de nuestra estrategia, la someteremos a la comisión y a los consejos correspondientes y la traeremos, en la medida en que lo mandan las leyes, al Parlamento.

Así que creo una buena noticia para todos que esta ley se aplique en coincidencia con los principios y las reglas de nuestra ley canaria.

Después de oír otras intervenciones podré facilitar alguna... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

# La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

### El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la ley de memoria democrática es una ley que tiene como su principal objetivo reconocer a todas aquellas personas que sufrieron persecuciones o incluso violencia desde el inicio de la Guerra Civil hasta la Constitución del 78. De manera más concreta, hablamos de todas aquellas personas que sufrieron por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o de orientación o de identidad sexual, y que en muchos casos llegaron a perder incluso la nacionalidad española.

Es esta una ley que a juicio de Ciudadanos no carece de medidas reales sino que además no tiene en cuenta a las víctimas del terrorismo y que es sobre todo claramente revisionista.

Por este motivo mi formación política ha votado en contra de esta, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, al entender que esta ley entierra el espíritu de la Transición que, no podemos olvidar, ha sido la que ha permitido que España encarara un futuro de paz y sosiego con éxito tras muchos años de dictadura.

A nuestro juicio, el reconocimiento de las víctimas del terrorismo en democracia y las víctimas de la guerra civil o de la dictadura franquista deberían haberse abordado en leyes separadas, pero bajo el mismo corpus.

Es por esto que no entendemos ni compartimos algunos de los aspectos de la ley de memoria, máxime cuando esta norma desde sus inicios lleva suscitando polémica y discrepancias de todo tipo entre los historiadores. Y ante ellas Ciudadanos se plantea una contradicción, sirva de ejemplo de los puestos como el Gobierno pretende acabar, por un lado, con la tipificación delictiva de la apología del terrorismo entre los llamados delitos de opinión, pero al mismo tiempo tipificar como nuevo delito la apología del franquismo. Nuestro planteamiento es que si la filosofía que inspira las leyes de memoria es la de que se repare por parte del Estado a las víctimas de cualquier tipo de totalitarismo aquellos que han defendido la libertad y la democracia y que no se trata, en definitiva, de una norma de parte se debería contemplar también y tipificar como (ininteligible) a su amparo aquellos homenajes a las víctimas de ETA.

Por otro lado, es de justicia también reconocer uno de los puntos que esta norma, con la que sí coincidimos claramente, y es que se debe dar sepultura digna a todas aquellas personas que están enterradas en las cunetas todavía, un deseo de familiares que a Ciudadanos le parece totalmente comprensible y muy necesario.

España y Canarias tienen la obligación moral de honrar y defender por igual a todas sus víctimas, a las de la dictadura y a las de ETA, la banda terrorista que ha asesinado a más personas en la historia de Europa.

El texto de la ley de memoria histórica que ha entrado en vigor tiene, a nuestro juicio, poca intención de servir para avanzar como un país unida sino más bien todo lo contrario. Memoria histórica sí, por supuesto, pero para todas las víctimas y de todas las épocas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza, por tiempo de 3 minutos.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, la ley de memoria democrática que tramitamos en Canarias también la pasada legislatura fue un hito para las víctimas del archipiélago para las mejoras que suponía, cierto es, dentro de nuestras posibilidades. Pero ahora, afortunadamente, desde el jueves pasado, después de la entrada en vigor de la ley de memoria democrática nacional, pues, al fin estas víctimas pueden optar a tener un resarcimiento lo más integral posible a las secuelas que dejó en la población de nuestro país, también en las islas, un régimen dictatorial y atroz.

Verdad, justicia, reparación y no repetición son las claves de esta ley que añade soluciones a las víctimas y aporta también acciones trasversales que obligan a las administraciones públicas estatales y canarias, por ejemplo, a acometerlas como, por ejemplo, pues, la retirada de simbología franquista.

Se incluye también la anulación de las sentencias del régimen, el resarcimiento de los incautados y la devolución también de las sanciones a los represaliados. También muchas otras cosas que ya usted ha comentado y no voy a repetir.

También creemos que es importante el papel imprescindible de la concienciación a través de los cambios en el sistema educativo para que todo el mundo al final sepa la verdad, hubo muchas cosas que fueron ocultas, que se admitieron y creo que eso es bueno porque eso nos va a permitir por lo menos que no se repita la historia o no volver a una situación similar a la ya vivida.

Y, precisamente, para no blanquear esta época negra de nuestro pasado se establece también un régimen sancionador para quien haga también apología franquista.

También creo que es importante resaltar que se incluye el acceso a los archivos públicos y privados, que hasta ahora eran un impedimento bastante notable para poder saber la verdad, especialmente en el caso de los menores robados, que gracias a esta ley podrán favorecerse la reunificación familiar. Yo me acuerdo cuando nos reuníamos con el colectivo afectado que era una de las cosas que más pedían. La ley ha sido también una mejora significativa en la definición de las víctimas ampliando los supuestos y también que era una reclamación de todos ellos dando cobertura de esa forma a todo el colectivo represaliado.

Termino, señorías, indicando que la Agrupación Socialista Gomera lo que esperamos es que el próximo día 31 de octubre sea el primero de muchos días en los que se dé recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar al amparo de esta nueva ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero, por tiempo de 3 minutos.

El señor Marrero Morales: Buenas tardes, señorías. Buenos tardes, señor consejero.

En 2007 tenemos la referencia a la ley Zapatero de memoria histórica, que fue una ley con buenas intenciones, pero que en la práctica no avanzó demasiado, ¿no?, porque no se llevaron a cabo cosas que hoy la ley actual corrige, como sanciones, avanzar un poco más en el asunto. 15 años después creo que se ha dado un paso importante.

Pero esta ley también, hay que decir, que surge también porque en 2014 hay 2 organismos de Naciones Unidas que admiten sendos informes del Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada y el del relator especial para la Justicia y la Reparación de la ONU y de alguna forma nos señalaban contra lo que no había hecho el Estado español, y el movimiento memorialista también ha empujado en este tiempo para que las cuestiones de verdad, de justicia, reparación, etcétera, continuaran adelante.

Aun hoy en día, después de 15 años, sigue habiendo en este país unos 5700 vestigios franquistas y la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, precisamente, es una de las más que tienen, en este caso. Nosotros, ante

eso, lo tenemos claro, decimos que nuestro actual Valle de los Caídos en Canarias es ese monumento a Franco que está en la Avenida de Anaga en confluencia con Las Ramblas. Y ese monumento a Franco no hace falta ni un catálogo ni una ley para quitarlo, hace falta cultura política democrática y cultura política antifascista, que debiera ser una cultura política natural en una democracia, pero parece que no lo ha sido así porque hay gente que todavía sigue buscando excusas de que si tiene un valor artístico, hay algún otro que dijo algo tan peregrino como que podía servir como de atracción turística, o sea, un concejal de Santa Cruz. Por tanto, nosotros seguimos diciendo que es fundamental que en eso se avanzara hacia ahí.

La ley introduce una serie de mejoras, fue un, dentro del acuerdo de Coalición se contemplaba que el compromiso del Gobierno de coalición de recuperar nuestra memoria democrática con medidas como el reconocimiento y la reparación de las víctimas, la implementación de un programa de exhumaciones de las víctimas del franquismo que siguen en fosas comunes, la retirada de la simbología franquista, la declaración de nulidad de las condenas y sanciones de tribunales franquistas o la recuperación del Pazo de Meirás para el patrimonio público, entre otras medidas. Eso se planteaba en el pacto de coalición.

Hay alguna queja aún que siempre, y uno se hace eco de ellas porque siempre uno aspira a que las leyes alcancen lo mejor, una de ellas era que se nombra muchas veces la palabra víctima y no aparece nunca la palabra verdugo y, claro, siempre que hay víctimas si se descontextualiza es que hubo verdugos y hay que... y didácticamente memoria histórica y a los chicos y chicas en los centros educativos hay que plantearles, si me permite un momento más... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) en el que se produjeron las cosas y para que haya víctimas no fue un producto al azar sino se produjo algo en unas circunstancias concretas por qué, con qué motivos, quién lo hizo y qué ha pasado, es decir.

Y después hay otra cuestión que se planteaba también, que me ha hecho llegar algunas asociaciones memorialistas que era el asunto de la subvención o el derecho, es decir, si las asociaciones son intermediarias hasta cierto punto el derecho de las personas individuales a acudir a la oficina que se crea al respecto para que ese derecho se le satisfaga porque, claro, si está en un ayuntamiento que tiene voluntad de abrir la fosa va bien y se cumple ese derecho, pero si ese ayuntamiento no tiene mucha voluntad de abrir la fosa, pues, a lo mejor no se le cumple ese derecho.

De todas maneras, bienvenida sea esta ley de memoria histórica, de memoria democrática, que mejora la que teníamos en Canarias y, por supuesto, la que había a nivel de Estado, y hacemos avance sobre ellas y se cumple con verdad, justicia y reparación...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero. Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos, por tiempo de 3 minutos.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señora presidenta. Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

De antemano, rechazo absoluto, repudio absoluto a cualquier forma de violencia y, por supuesto, a cualquier forma, en este país lo hemos vivido recientemente, vestido de terrorismo, y, por supuesto, nuestra fuerza política y estoy convencido que el conjunto de la Cámara rechazamos todo esto.

Dicho esto, por cierto, con leyes antiterroristas, con todo tipo, como decía con anterioridad, de repudio, eso no puede servir nunca de excusa a algunos, por cierto de manera recurrente, para cualquier tipo de ley que pretenda poner en evidencia, demonizar también y repudiar también un golpe de Estado miserable que viene, además, por eso creo que es muy apropiado el término de memoria democrática, no solamente a truncar el proyecto de vida y la vida de decenas, de miles, de cientos de miles y de millones en aquel momento de españoles sino que vino también a dinamitar por completo los valores más esenciales, desde el punto de vista democrático, como es el de los gobiernos legítimamente elegidos por el conjunto de la ciudadanía. Planteo esto porque hay algunos que de manera recurrente utilizarán siempre cualquier argumento para en el fondo no expresar su rechazo a lo que sucedió durante décadas en este país. Y creo que se puede ser tremendamente contundente en el rechazo a lo uno y tremendamente contundente en el rechazo a lo otro.

Y, por tanto, creemos que esta es una ley absolutamente imprescindible y necesaria para reparar a todas las víctimas que durante décadas, este país tuvo que padecer. Y cuando hablamos de víctimas no solamente, como bien se ha planteado aquí, lo hacemos en aquellos que perdieron la vida, que tuvieron que exiliarse, que fueron despojados de algunos elementos fundamentales, lo hacemos también de todos los familiares que en aquel instante tuvieron que vivir esas consecuencias y de sus hijos y de sus nietos y de quienes hoy reclamaban, desde hace tiempo, la reparación de la memoria de todos aquellos que sufrieron esta situación.

Por tanto, entendemos que es algo fundamental. Ya en el año 2007 se dio un paso fundamental, con este creo que viene a avanzarse, a avanzar con muchísimos aspectos, desde la condena de forma expresa del golpe de Estado del 18 de julio, la posterior dictadura franquista, declarando ilegal el régimen surgido de esa contienda militar iniciada con un golpe militar. Creo que esto es un elemento que, como bien decía usted con anterioridad, a veces puede parecer cuestiones simbólicas, como la eliminación de 33 títulos nobiliarios otorgados por el franquismo, pero que tienen, en el fondo, más allá de esa cuestión simbólica, tienen un enorme valor, sobre todo para todos aquellos que tuvieron que sufrir esta situación.

La importancia de esta ley es también para introducir modificaciones en el campo educativo, actualizando los contenidos curriculares de la ESO, de la FP y el Bachillerato, para reflejar la represión que se produjo durante la guerra y la dictadura, porque solo desde el conocimiento claro de lo que aquello supuso, de la vulneración de todos los derechos humanos y de los derechos democráticos, que supuso aquel golpe de Estado y lo que hubo detrás, realmente creo que es uno de los pocos pasos realmente efectivos para que no vuelva a suceder, porque frente al discurso de "no removamos el pasado", de "no desenterremos a los muertos", muy fácil decirlo a aquellos que tenemos a los muertos claramente identificados y donde podemos ir a velarlos, pero eso es absolutamente indecente plantearlo a quien tiene a sus muertos en cunetas, en fosas comunes, y a día de hoy no ha podido el poder... no ha podido recuperar esos restos y poder velarlos.

Importante en Canarias, hemos sido pioneros también en algunas leyes de menores robados, por ejemplo, recientemente, también en la memoria, la ley de memoria que se aprobaba en la legislatura pasada, se han dado pasos importantes, la aprobación de la constitución de la Comisión Canaria por el Derecho a la Identidad... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Termino, ya muy brevemente, usted anunciaba recientemente dos cuestiones que nos parecen interesantes. Impulsar durante el 2022, por cierto, una de las cuestiones que esta ley también plantea y es que asume la Administración General del Estado un papel activo en la recuperación de todas esas... la identificación y recuperación de todas esas víctimas enterradas en esas fosas comunes, y usted planteaba el intentar impulsar en 2022 la exhumación de las fosas descubiertas en las islas y actualizar y culminar la publicación del mapa de fosas accesible a la ciudadanía así como, de una vez por todas, ese banco de ADN para cumplir las previsiones que nuestra ley canaria sobre menores robados contempla.

Me gustaría conocer, en su segunda intervención, cuál es un poco el cronograma, incluso con qué recursos contará para toda esta cuestión.

#### La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, por tiempo de tres minutos.

## La señora Pérez Batista: Buenas tardes, presidente, señorías.

Comparecemos a instancia del Grupo Socialista para analizar, digo textualmente, "las consecuencias que tiene en Canarias la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, aprobada el pasado 19 de octubre de 2022", o sea, aprobado hace exactamente seis días. Por tanto, señorías, por mucho que nos esmeremos, creo que pocas consecuencias reales puede tener una ley que se aprobó hace seis días.

Miren, señorías, desde el Grupo Popular coincidimos en que España vivió una época negra desde el año 1936 hasta 1975, fecha de fallecimiento del dictador Franco, somos muy conscientes, desde el Partido Popular, de la necesidad de estudiar de manera rigurosa, por historiadores, políticos, juristas, pero también somos muy conscientes de que algunos gobiernos emplean las leyes de memoria histórica o leyes de memoria democrática para reescribir los capítulos del pasado. Algunos partidos políticos tienen, además, la tentación de alterar y manipular algunos hechos del pasado de nuestro país.

Pero, miren, no esperen ustedes del Partido Popular un discurso bronco. No vamos a contribuir a reabrir heridas ya cerradas, pero sí es cierto que tampoco vamos a permitir que la ley quiebre la Transición democrática. Una ley de memoria democrática que, quiero recordar a todos los canarios, ha sido aprobada gracias, en el Congreso de los Diputados, gracias a los votos de Bildu, entre uno de los objetivos para blanquear el entorno de la banda terrorista ETA. (Rumores en la sala).

Miren, señorías, la realidad es que España sigue teniendo problemas con la memoria democrática, la división del país respecto a nuestro pasado sigue viva y sin perspectivas en que se pueda encontrar una fórmula para poner fin a la misma.

Pero, miren, vamos a centrarnos en lo importante. No podemos debatir una ley que se aprobó en las Cortes Generales hace seis días, ¿verdad? pero sí podemos debatir sobre la consecución de la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias. Miren, señorías, si el cumplimiento de objetivos

de la ley de memoria democrática aprobada hace apenas seis días va a ser la misma que la ejecución de actuaciones de la ley de memoria democrática de Canarias, aprobada en el 2018, podré afirmar sin riesgo a equivocarme que estamos ante papel mojado.

Vamos a hablar por tanto de lo que ha hecho este Gobierno en estos cuatro años en una ley que sí que ha tenido evidentemente tiempo de desarrollarse.

Mire, en abril el señor consejero Julio Pérez anunció que la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias contaría en este año 2022 con más de 200 000 euros para actuaciones al amparo de esta Ley 5/2018, y esas actuaciones que haría serían... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional), gracias, consistía en la actualización de mapas de fosas y el registro de... (ininteligible).

Señor consejero, momento de hacer balance, ¿existen nuevas fosas?, ¿dónde se encuentran?, ¿se ha avanzado en el registro de personas, en qué sentido?, ¿qué avance se ha hecho?, ¿podría concretar las actuaciones realizadas en este año?, ¿podría concretar dónde se ha gastado usted 200 000 euros, o no se lo han gastado todavía?, puede ser, teniendo en cuenta la nula ejecución presupuestaria de ustedes, señor consejero, va a acabar la legislatura, y yo creo que es un momento idóneo, ¿verdad?, para que nos haga usted un balance de lo que ha realizado en la ley de memoria democrática de Canarias desde junio de 2019 a ahora. Solo espero que no tenga la tentación de decir que lo que no ha hecho usted en tres años y medio lo va a hacer en estos últimos seis meses.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de tres minutos.

## El señor De Felipe Lorenzo: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, bueno, yo creo que lo han expresado todos los grupos, lo que pasa es que debemos hacer un análisis que vaya mucho más allá sin no remover el pasado, que tenemos evidentemente que reconocer lo trágico del pasado.

Ante todo debemos empezar, como decía el señor Campos, por repudiar toda forma de violencia hacia las personas que tengan por objeto la defensa de valores democráticos. La conquista y consolidación de la democracia en España ha sido el logro histórico más significativo de la sociedad española, y no lo digo yo, lo dice también la exposición de motivos de la propia ley.

Pero el análisis debe ser más profundo, y nosotros tenemos la responsabilidad de hacerlo. Cuando se aprueba una ley de memoria democrática puede ser precisamente porque se ha perdido la memoria democrática, el mejor homenaje que le podemos hacer a los que han defendido con su vida la democracia es protegerla, quizás la democracia ha confiado en nosotros pero nosotros no hemos estado a la altura de este gran mandato de la democracia. ¿Está en juego pues la democracia? En países del *common law* hoy en día, como Reino Unido, de derecho consuetudinario, sin derecho positivo, sin necesidad de aprobar ninguna ley, no se discute la democracia.

Mire, no solo son los ciudadanos, cada día que piso este edificio y veo la cara de nuestros profesionales ujieres y el personal que se dedica a todas las tareas puedo palpar que se sienten orgullosos de pertenecer a un órgano democrático, y esperan que estemos a la altura. Ponemos en juego constantemente a las instituciones y debilitamos pues el respeto a las mismas, y además las debilitamos cuando no le damos el sentido que tienen, *dimokratia*, del griego, "gobierno popular".

Un gobierno popular tiene que escuchar al pueblo, y además debe leer todas las circunstancias del momento. Pregunto, ¿en democracia es venir aquí y debatir quién es de izquierda o de derecha? ¿O estás conmigo o estás contra mí? Qué más da quienes son los *tories* y los laboristas, saben lo importante que es Sunak, millonario o multimillonario, por cierto, avisa del riesgo de una profunda crisis económica en el Reino Unido, donde lo van a pasar muy mal muchísimas personas, y sobre todo los de abajo.

Nos escondemos detrás de una silla mientras suena la música del juego de la silla, no vaya a ser que cuando se apague la música nos coja sin silla, prefiramos ser los que escuchamos la sintonía, muchas veces horrible, que escuchan todas las familias que creen que su voto, democrático, ha valido para algo. Son las mismas personas las que hicieron acampadas en las plazas en el año 2015, entonces hablaban de que la pobreza energética era un problema y una causa de pobreza, hoy es un índice a corregir, ¿eufemismo?

Cuando estás... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional), gracias, cuando estás esperando una guagua y llega veinte minutos tarde dirás que el transporte público tiene un problema, y si no llega dirás que el transporte público no funciona. Cuando votas y llegas siempre tarde dirán nos llegan veinte minutos tarde, dirás que la democracia tiene un problema, cuando no llega, dejas de creer en la democracia.

Al final el problema no lo tiene la democracia, que si no es el mejor sistema, como diría mi profesor de Derecho Constitucional, es el sistema menos malo. En un sistema democrático hace falta decir que hay que enaltecer, lo dice la ley, valores como el diálogo, el respeto, la altura de miras que tiene la política es así, pues al menos, por el propio bien de la democracia, como digo, hagamos un análisis profundo, que no lo resolverá la aprobación de una ley, la garantía de la democracia no está en una palabra en sí misma y en decirla muchas veces, no está en una ley que puede ser una declaración de intenciones, como hay muchas declaraciones de la Organización de Naciones Unidas porque, como decía Lavandera hace un momento, ¿me deja otro minuto, por favor?... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

... parafraseando a Lavandera, como digo, hace un momento que lo decía, *obras son amores y no buenas intenciones*, el gobierno está aquí y no compitamos con los circos porque somos una copia y muy mala, cada fracaso conjunto de los que tenemos responsabilidades es un fracaso de la democracia, no dejemos que nadie le gane nunca más a la democracia, este debe ser nuestro día a día.

Y termino dando mi reconocimiento homenaje, en nombre de nuestro grupo político, a los que han sufrido las consecuencias de la barbarie de la antidemocracia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el grupo proponente, el Grupo Socialista Canario.

Señora Fleitas, por tiempo de 7 minutos.

# La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Pues, mire, señor consejero, yo me alegro muchísimo de haber pedido esta comparecencia y voy a repetir la palabra, democracia, democracia, democracia, repitan conmigo, señorías, democracia, democracia, democracia, porque es que les cuesta, les cuesta, igual que les cuesta a algunos y algunas condenar la dictadura, les cuesta condenar la dictadura franquista, les pesa.

¿Cuál es el problema de reescribir el pasado?, ¿cuál es el problema de reescribir la historia?, cuál es el problema cuando está mal escrito, hay borrones, hay tachaduras...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Fleitas, por favor, le he parado el tiempo, un momento.

Por favor, pido a sus señorías que bajen el murmullo o la escandalera, diría yo, por el fondo, por favor, porque no se escucha nada y que respeten a quien está interviniendo.

Puede seguir, señora Fleitas.

## La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Les decía, porque algunos grupos han dicho, es que no se puede reescribir ni reinterpretar el pasado, ¿por qué?, cuando el pasado está lleno de borrones, hay que reescribirlo, reinterpretarlo. No nos vamos a poner de acuerdo en una ley que, por cierto, a mí me ha dado tiempo de estudiármela en 6 días, será porque al Partido Socialista le interesa la memoria democrática, porque nos han pasado el anteproyecto, porque nos hemos estudiado el anteproyecto, porque hemos visto las enmiendas, o sea, cada uno se interesa por lo que se interesa, será que a nosotros sí que nos interesa la democracia y la memoria democrática. Quizás, como digo, pues, a algunos no les ha dado tiempo de leerse la ley, pero hay un best seller que me encanta, yo creo que a lo mejor en ese tipo de cuestiones sí que vamos a ponernos de acuerdo, El infinito en un junco, de Irene Vallejo, que hable sobre la capacidad del ser humano de escribir, de perdurar en la historia mediante la escritura y dice, "la historia no la escriben tanto los vencedores como la gente pudiente, esa pequeña fracción de la humanidad que dispone del tiempo, el ocio y la educación necesarios para permitirse reflexionar. Solemos olvidar la miseria de otras épocas, en parte porque la literatura, la poesía y las leyendas celebran aquellos que vivieron bien y olvidan a quienes se ahogaron en el silencio de la pobreza. Los periodos de escasez y hambre han sido mitificados e, incluso, se recuerdan como edades doradas de simplicidad pastoril y no lo fueron".

Señorías, mal que a ustedes les pese España se convirtió en un país moderno, comprometido con la democracia, con la memoria y desde el año 1977 suscribimos pactos internacionales de derechos civiles y políticos, en el 1979 el convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Hoy la ley de memoria democrática no ha hecho sino mejorar la protección de las víctimas. Señorías, el golpe de Estado se da porque se estaba produciendo un cambio progresista en Europa y en España y pongamos, por ejemplo, los sucesos de Hermigua, germen de la cuestión obrera en Canarias, olvidamos, por qué no reescribir esa historia. Yo digo que sí, que tenemos que seguir reescribiéndola.

La represión fue tan sangrienta, tan sangrienta que perdura hasta el día de hoy y los brazos ejecutores han llegado impunes hasta el día de hoy, y no es que se hayan escondido mucho, es que no es que se hayan escondido mucho porque las fundaciones y asociaciones que ilegaliza esta ley han campado a sus anchas durante décadas, cobrando además subvenciones con dinero público sin ningún tipo de repudio, y este es uno de los éxitos de esta ley.

Pero, miren, a mí la verdad es que no me ha sorprendido, la verdad, algunas de las intervenciones. Don Ricardo, hay una diferencia, hay una línea bastante gruesa que separa la opinión de la exaltación, la exaltación del terrorismo de ETA está recogida en el Código Penal, desgraciadamente todavía no tenemos una ley o no se recoge en el Código Penal la exaltación de la dictadura franquista, pero por lo menos hemos hecho un trabajo digno con esta legislación.

De todas maneras, tampoco me importa mucho que hayan hecho un copia pega de lo que ya dijeron en 2007, porque es que el discurso es el mismo, que España se rompe, que España se hunde, que con la ley de memoria democrática España se cae, que estábamos traicionando el espíritu de la transición y nada más lejos de la realidad, las heridas no se han reabierto, lo que se han reabierto son las fosas y los archivos y se ha dicho la verdad.

Lecciones. Ustedes no se han dado cuenta de que la sociedad española ha evolucionado y se han quedado solos defendiendo lo indefendible, que es dejar a las víctimas bajo tierra, a los familiares sin sus restos. El PP que sacó adelante unilateralmente la restricción de la justicia universal, ¿qué lecciones le va a dar al Partido Socialista de justicia? El PP que dejó sin fondos la financiación de la búsqueda de esas víctimas en las fosas, ¿de qué le va a dar lecciones al Partido Socialista? Además de 50 000 niños y niñas que esta ley, afectados por la polio, que esta ley les reconoce sus derechos, ¿qué le van a decir a ellos, a los niños robados, a los homosexuales, a las mujeres? Se han sentado ustedes alguna vez en sus despachos profesionales con una persona que venga a pedir la nacionalidad de género porque uno es español por consanguinidad, el ius sanguinis, somos españoles por nuestro origen, y le han tenido que decir que porque su abuela se casó con un extranjero no son españoles de pro pero en cambio si hubiera sido su abuelo sí, pues esto lo viene a subsanar esta ley.

Y seguimos hablando de mujeres represaliadas. Sin crimen pero con castigo. ¿Qué lecciones le va a dar el Partido Popular y Ciudadanos a esas mujeres? Yo ya les he hablado de tres mujeres aridanenses, de Pilar, Argelia y de Antonia Castro Pérez, pero hoy voy a ir un paso más allá, sufrieron encarcelamiento, agresiones físicas y psicológicas, simplemente por la ideología de sus familiares alzados. Salieron de su casa a golpe de pistola. Les cortaron el pelo, las sometieron a múltiples humillaciones y vejaciones. Y callaron, callaron viendo cómo sus vecinos, aquellas personas que les habían ultrajado, le llevaron un ramo de flores a la dictadura hasta el final de sus días. Los descendientes de esas mujeres, como tantas otras, hoy podrán ser consideradas víctimas de la dictadura y como decía el consejero quizás es solo un papel, pero a mí ese papel y esta ley me vale.

El Partido Socialista no da lecciones a nadie, al contrario, da la oportunidad de reparación a las víctimas. Una reparación moral, de tener un documento donde conste que por culpa de ese odio y de la barbarie hay muchos represaliados y represaliadas. El Partido Socialista se ocupa de los cauces democráticos, se ocupa de hacer valer la Constitución, y pone en valor la materialización de grandes hitos en Canarias. Como ahora le digo si la señora presidenta me deja un minuto más, por favor.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)

Por supuesto que queremos poner en valor lo que se ha hecho en Canarias en esta legislatura. Tiene usted un reto por delante, señor consejero, porque si ahora dice los actos que se han hecho de manera adecuada, van a decir que es que sacan pecho. Entonces tiene usted una tarea muy importante por delante. Para nosotros la configuración de la comisión de memoria histórica en Canarias ha sido un éxito y se ha hecho esta legislatura, y también la materialización de ese protocolo de actuación para localización, exhumación, identificación y conservación de esos restos.

Por supuesto que hay mucho trabajo pendiente. Me quedo sin tiempo y no quiero abusar de la benevolencia de la presidenta. Pero agradecerle que nuestra última intervención además se mejorara el acceso a esa web para ver el tema de las fosas. Reiteramos nuestra petición para que el Gobierno el 31 de octubre se sume a ese acto de recuerdo. Y decirle que la labor es ardua, pero en el día de hoy ha quedado obvio, patente y manifiesto que merece la pena literalmente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Fleitas.

Turno para el Gobierno, consejero, por tiempo de siete minutos.

# El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

De las cosas que he oído y he escuchado en este debate, me interesaría intentar replicar de una manera concreta algunas de ellas. En particular la intervención inicial de don Ricardo Fdez. de la Puente. La ley entierra, le he oído decir, el espíritu de la transición. Yo creo que la ley desarrolla el espíritu de la transición. La ley lo que hace es profundizar en aquel entendimiento que hace casi 50 años los españoles construimos para convivir de una manera pacífica y democrática. Claro, es posible que alguien piense que la transición fue una especie de empate entre fascistas y demócratas, y que ese empate hay que mantenerlo para siempre, dejando un espacio en la sociedad equivalente igual a los demócratas y a los antidemócratas. No fue así. No fue así. La transición no fue no tuvo ese contenido. No fue una transacción, no fue un acuerdo para que pervivieran en la sociedad española los valores antidemocráticos. Todo lo contrario. Fue para hacerlos desaparecer sin violencia.

Y la transición y luego la Constitución y luego la ley de amnistía y luego la ley de memoria histórica y las sucesivas normas, también en Canarias, de reparación a las personas represaliadas, han sido recibidas con expresiones como las que yo le he escuchado a usted y a doña Astrid Pérez esta tarde. ¿Es que se quiere reescribir el pasado? Claro que sí, naturalmente que se quiere reescribir el pasado, cuando lo que está escrito es mentira (aplausos y palmoteos desde los escaños). Merece, merece... no, casi se lo preguntaría directamente a doña Astrid, ¿cree que la señora Pérez que debe pervivir el monumento a Franco en la avenida de Anaga? (Aplausos y palmoteos desde los escaños). ¿Cree que Franco merece un monumento? ¿Es deshacer el espíritu de la Transición pretender que Franco no tenga un monumento? Yo creo que es todo lo contrario, que Franco no tenga un monumento es consolidar el espíritu de la Transición, y que aquí sigamos, hoy, pese a un discurso que a mí me ha parecido excelente, como el del diputado de Coalición Canaria, que sigamos discutiendo hoy si el monumento a Franco debe pervivir o no debe pervivir, si hace falta una ley o no hace falta una ley, don Ricardo, me parece verdaderamente poco explicable, por decirlo de una manera suave.

Lo mismo le digo sobre la protección de los terroristas. No tiene sentido poner encima de la mesa otras víctimas para decir "bueno, las víctimas de la dictadura hay que protegerlas, pero también hay que proteger a las víctimas del terrorismo", ¿es que no están protegidas las víctimas del terrorismo? ¿No se mete en la cárcel a los terroristas? ¿No se indemniza a las víctimas del terrorismo, no hay asociaciones de víctimas del terrorismo que son reconocidas y son respaldadas por los gobiernos? ¿Qué tiene que ver, además, una cosa con la otra? ¿Es que sería más legítima la recuperación de la memoria democrática verdadera si se hiciera algo con los terroristas? ¿Es que se legitima la recuperación de la memoria porque haya un terrorista o uno u otro terrorista?

Se refiere usted, me va a permitir que le lea lo que dice la ley sobre la exaltación del franquismo, para ver si a usted le parece que esto es excesivo, "son infracciones", esto es lo que se castiga, "las convocatorias de actos, campañas de divulgación o publicidad que, por cualquier medio de comunicación pública, de forma escrita o verbal, en sus elementos sonoros o en sus imágenes, inciten a la exaltación", exaltación, "personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra o de la dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron el régimen dictatorial", pero no basta con esto, porque si se hace todo esto no hay infracción, "cuando entrañe descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o sus familiares", ¿usted cree que esto es excesivo? ¿Que prohibir la exaltación de actos y la realización de actos que humillan a las víctimas es excesivo? ¿Debemos...? Pues se lo he oído decir, quizá le haya entendido mal, porque reprocha usted, que, por cierto, no sé de dónde lo saca, que la apología del terrorismo no es delictiva, yo me parece que sigue siendo igual de delictiva que lo ha sido siempre, no solo la apología, pero que usted me diga "la medida para que la exaltación de los franquistas sea delictiva es lo que haga usted con la exaltación de los terroristas" no tiene ningún sentido.

Y lo mismo le digo a la señora Pérez cuando dice que se trata de reescribir la historia. Claro que se trata de reescribir la historia. Porque estaba mal escrita. Salvo que usted esté de acuerdo. Si usted cree que el Movimiento Nacional fue liberador, que el régimen de Franco fue... entonces no diga esto, que sí, que usted lo dice, no diga esto de que hubo un periodo negro, un periodo... pues si fue un periodo negro lo pintamos de blanco, ¿no? (palmoteos desde los escaños), lo contamos, lo contamos de otra manera, ¿no? Bah, lo dejamos igual, no importa, no importa, no importa. Hubo un periodo negro, pero de eso no hablamos. ¿Quién reabre la herida, quién reabre la herida? ¿La reabre quien quiere una memoria verdadera? No, la reabre quien dice "de esto no se habla". Mi abuelo, y perdón, no hablaba. Estuvo en distintos campos de concentración, siento hablar de esto, y no hablaba, porque no se podía hablar, que es lo que usted dice (aplausos y palmoteos desde los escaños), que es lo que usted dice.

Pida un turno, que se lo dará la presidencia. Pida un turno y dígame, ¿cree usted que hay que tirar el monumento a Franco? Porque hoy no hace falta ninguna ley, ¿eh? La ley lo que lo hará, como la nuestra, es obligatorio cuando se incluya en el catálogo, pero hoy por hoy el alcalde lo puede hacer mañana. No lo ha querido hacer, seguramente porque sus concejales piensan como usted.

La primera vez que hablé de la ley de memoria en el Parlamento me atreví a decir que los movimientos memorialistas que, como insisto, si fueran una particularidad española podríamos estar escandalizados, se les ha ocurrido a los españoles revisar el pasado. Creo que he contado aquí que en los Estados Unidos están pretendiendo derribar las estatuas del general Lee porque no se considera un héroe, están también reescribiendo el pasado, ¿no? Cuando comparecí por primera vez para hablar de la Ley de Memoria Histórica, dije que de lo que se trataba era, precisamente, de abordar la historia con rigor y sin rencor. Nadie pretende reabrir heridas ni poner sangre encima de la mesa, en este punto, y lo digo con claridad, lamento discrepar de don Manuel Marrero, y se lo he dicho, yo no creo que haga falta hablar de verdugos, no hace falta hablar de verdugos, de víctimas sí hay... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) —perdone, señora presidenta— de verdugos no hace falta hablar, no hace falta hablar, no, no creo que con esto añadamos nada.

Por cierto, el mecanismo, por contestar, por no dejar de contestarle, el mecanismo del derecho ofrece más garantía para los ciudadanos que el mecanismo de la subvención y, si el ayuntamiento no hace nada, una de las novedades de la ley es que la Administración del Estado la que asumirá, la que se encargará de la localización, redacción del mapa de fosas y del impulso de los actos de exhumación cuando llegue el momento.

Esta es una ley, como las anteriores, que ha servido para construir espacios de libertad, espacios de tolerancia, espacios de rigor, espacios de entendimiento y en alguna medida, siempre que haya personas que todavía vivan esta situación, espacios de reencuentro, espacios de entendimiento, contribuyamos todos a que eso sea verdad, no hagamos que las heridas se abran desde el lado en el que nadie está hurgando... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional), y en la que mejor nos sintamos representados. Perdone, señora presidenta. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, consejero.

Finalizada esta comparecencia, vamos a la siguiente.

· 10L/C/P-1140 Comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el parecer respecto a las necesidades de afrontar mejoras normativas en la función pública que permitan premiar la productividad y tipificar el absentismo laboral, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): A la 1140, del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el parecer respecto a las necesidades de afrontar mejoras normativas en la función pública que permitan premiar la productividad y tipificar el absentismo laboral.

Tiene la palabra el grupo proponente, la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de cinco minutos.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes, señor consejero.

Mi grupo trae hoy esta comparecencia porque yo creo que es oportuno que abramos un debate serio y razonado sobre la necesidad de que las administraciones públicas, tanto canarias como también en el resto del país en su conjunto, puedan aspirar a tener un nuevo modelo de gestión pública en el que los principios básicos no sean otros sino la eficiencia y la eficacia y que no sean la excepción, porque con independencia del buen funcionamiento de algunos de estos servicios que reconocemos es verdad que la percepción generalizada de los ciudadanos es que seguimos teniendo una Administración cuyos trámites son lentos y muchas veces muy farragosos y, por tanto, tienen una respuesta demasiado lenta de los sistemas.

Y aún reconociendo que tanto este Gobierno de Canarias como los 7 cabildos e incluso los 88 ayuntamientos están realizando una gran labor a la hora de la simplificación y digitalización de la Administración para una mejor atención pública todavía debemos propiciar cambios legislativos importantes en materia de simplificación para poder afrontar con éxito esa atención integral y ágil al ciudadano.

Y, señor consejero, para que este cometido sea una realidad, aparte de esa simplificación de procedimientos y también otras herramientas, como es la digitalización, que nos permite modernizar la Administración, los empleados públicos juegan un papel fundamental. Y todos sabemos que en materia de

personal arrastramos un déficit bastante grande desde la crisis económica del año 2008, con una baja tasa de reposición de los servicios, con una gran sobrecarga laboral y con la urgente necesidad de consolidar y dar estabilidad a los trabajadores públicos que engrosan las altas tasas de temporalidad en la Administración.

Pero, señorías, este debate de hoy va a poner el foco en la productividad y también en el absentismo laboral en la función pública.

Y para ponerles en contexto, hace unas semanas conocíamos la noticia de que en Canarias casi ochenta mil trabajadores, tanto del ámbito privado como del ámbito público, no acudían a su puesto de trabajo, indicando además esta información que no se cuantificaban los miles de trabajadores que se limitaban simplemente a hacer presentismo laboral, con esto me refiero a que acudían a su puesto de trabajo pero no avanzaban en sus tareas. Y no podemos permitir que eso suceda en la Administración pública porque tenemos que responder al interés general de los ciudadanos.

Y, señor consejero, el acceso a la función pública se da por mérito y por capacidad, pero luego estos principios no se regulan al cien por cien el día a día de sus obligaciones laborales ni tampoco de su desempeño.

Yo conozco que hay herramientas y que no partimos de cero, pero tenemos también que reconocer que no están siendo totalmente efectivas en la mayoría de los casos, y si no tenemos un sistema adecuado, donde sea obligatorio demostrar la capacidad y acumular mérito pues dificilmente vamos a poder implementar de forma efectiva esos principios a los que me refería de eficacia y eficiencia en la gestión pública.

Tenemos dos problemas que son la cara y la cruz de una misma moneda, y que requieren de solución por parte de los poderes públicos, por una parte tenemos premiar la productividad de quienes trabajan por encima de lo establecido, y que son un ejemplo para otros, pero por el otro lado tenemos también que tipificar el absentismo y el presentismo laboral en la Administración para de esta forma reconducir la situación y corregir estas conductas, que son graves, señor consejero, porque hablamos de dinero público.

Si llevamos a cabo esta tarea, señor consejero, por una parte incentivaremos correctamente al personal que quiera acometer un mayor esfuerzo y a la vez también cortaremos de raíz esas actitudes egoístas que perjudican al resto de empleados que prestan estos servicios.

Y es que no podemos permitir que quien se ausente de forma continuada, o yendo a su puesto a trabajar pues sobrecargue de trabajo al resto de compañeros, y es que todo esto afecta también anímicamente a las plantillas, haciendo que el problema vaya en aumento.

Por supuesto, sabemos que para llevar esto a cabo es necesario, pues, hablar con los sindicatos, cambiar también la normativa estatal y que el asunto no deja de ser polémico, ya que esto cambiaría el *statu quo* por eso planteamos este debate para que todos nos posicionemos y busquemos soluciones razonables a este problema y, por supuesto, que este Gobierno pueda trasladarlas luego al Estado.

Espero que todos podamos... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Gracias, señora presidenta.

Como les decía, espero que todos podamos aportar en este debate, yo escucharé atento su intervención, señor consejero, por supuesto también la del resto de portavoces, porque yo creo que estamos hablando de un tema que, por un lado, perjudicamos a aquellos trabajadores que realmente trabajan y que realmente tienen una producción y son eficaces con el trato al ciudadano y, por el otro lado, tenemos el problema de ese absentismo laboral que muchas veces abusan en perjuicio gravísimo a las administraciones públicas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno para el Gobierno, consejero, por tiempo de 7 minutos.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor diputado.

Efectivamente, se trata de un debate importante, pero también difícil, delicado. Usted ha señalado, su señoría ha señalada algunas de la aristas con las que vamos a encontrarnos.

Se refiere usted a la productividad y se refiere al absentismo, dos asuntos distintos que conviene mirar por separado. Y ha facilitado algunos datos, que yo no discuto, pero que se refieren esos datos al conjunto de los trabajadores canarios, de la población ocupada y yo creo que para, no digo que no sea ese debate importante, sino para concentrarnos, porque corre el reloj, yo les voy a hablar de la productividad y del absentismo en nuestra Administración y de las medidas, como usted dice, que podrían, que podrían adoptarse de las normas y aparte de normas de las decisiones que podríamos adoptar. Yo añadiría un tercer concepto porque está poniéndose de relieve que una cosa es el absentismo y otra cosa, no sé si se llama así o es, entre ustedes hay muchos funcionarios y funcionarias públicas, la no presencialidad, que son 2 cosas distintas.

Sobre la productividad, ¿cuál es el objetivo que el Gobierno se ha querido plantear y quizás no haya podido hacerlo a la velocidad adecuada, a lo mejor por su propia incapacidad o por la dificultad o por las complicaciones extraordinarias que hemos padecido? No sé cuál es la razón, pero la realidad es que no hemos logrado poner en marcha el objetivo de generalizar la retribución en función de la productividad, ese sería el objetivo de este consejero y creo que podría ser también el objetivo del Gobierno, que los empleados públicos todos recibieran una parte de su retribución en función de su productividad, de su eficiencia, de la aportación que hagan al servicio público, debe implantarse un modelo retributivo que incluya con carácter general, porque hoy lo tenemos para algunos grupos de empleados públicos, un complemento de productividad. ¿Por qué es difícil?, ¿con qué dificultades nos hemos encontrado?

En primer lugar, rompe una inercia, porque no me atrevo a llamarlo tradición porque tradición es una palabra valorativa en positivo, aquí hay expertos en palabras, en semántica, en lingüística, rompe una inercia aparentemente igualitaria, aquí todos somos lo mismo y como todos somos lo mismo todos debemos cobrar lo mismo. Y esa es una inercia que hay que romper, hay que decir, no, no, no todos trabajan igual y, por lo tanto, hay que retribuir de manera distinta a unos y a otros.

En segundo lugar, no hay instrumentos porque se necesitan criterios objetivos, se necesita decir este empleado público va a recibir 2000 euros más al mes o 3000 euros al mes porque ha cumplido este objetivo, ha desarrollado esta actividad, ha gestionado tantos expedientes, no los tenemos en este momento. Y, además, hay una inercia, como digo, para que no se construyan o que dificulta su construcción. Y, lo diré con claridad, porque obliga a los jefes a opinar sobre sus subordinados, que alguna sonrisa veo entre el respetable pública que me parece que es de complicidad, porque obliga a que el jefe de servicio diga qué jefe de sección trabaja y cuál no y el jefe de sección lo tendrá que decir del jefe de negociado y el jefe de negociado del auxiliar y del administrativo. Esto no es imposible, se hace hoy en el Servicio Canario de Salud, se hace hoy en la Agencia Tributaria, se hace hoy, por ejemplo, en el Estado, en la Abogacía del Estado, que es un sitio donde puede parecer difícil medir la productividad. Y hay una cierta resistencia a opinar sobre los demás, ya ha normas, las tenemos en los presupuestos año tras año, además las perfeccionamos, luego no las logramos aplicar.

Se necesita, además, regular la carrera profesional porque a veces no es solo una cuestión de dinero sino de promoción. Es necesario establecer escalones y desarrollar el Estatuto de los Trabajadores para que la carrera profesional tenga una regulación, que también premie al que quiere progresar y no premie, para no decir castigue, al que está decidido a quedarse como entró. Se necesita establecer una dirección por objetivos, lo hemos hecho. Se necesita que todas las consejerías, todos los centros directivos, tengan un sistema de indicadores. Lo dije en la primera comparecencia ante este Parlamento. Objetivo del Gobierno, que haya una evaluación basada en datos. Estos son los objetivos de su dirección general y usted debe cumplir.

Y se necesita—intento abreviar— regular el teletrabajo. El teletrabajo tenemos una regulación discutiéndose con los sindicatos, polémica, difícil, difícil en la actividad privada, difícil en la actividad pública. No el teletrabajo derivado de la pandemia, sino el teletrabajo como una modalidad de trabajo que convivirá con el trabajo presencial en el futuro.

Absentismo. No menos difícil el absentismo que la productividad. Y no puede controlarse de modo generalizado, las bajas, las ausencias, no puede la administración no puede por prescripción legal, porque hay mecanismos, la inspección médica, los sistemas de evaluación, para controlar la presencia o ausencia de los trabajadores en los puestos de trabajo. Pero no puede desarrollarse una especie de policía sistemática. El Gobierno tiene normalmente información numérica, que evalúa, del número de personas que están de baja por enfermedad, el número de personas que están en teletrabajo, pero esa es una información que habría que refinar y permitir que las administraciones públicas, ayuntamientos, cabildos, en función de esa información tomen decisiones. Hay una dificultad adicional, que no sé si me dará tiempo de exponer, las secuelas, las llamo yo, de la pandemia. Después de la pandemia con sucesivas y a veces desordenadas, en sentido literal no en sentido de una valoración negativa, invitaciones al teletrabajo, se generó un cierto clima de que vez en cuando uno puede quedarse en su casa. Y esto sigue ocurriendo. Y ocurre en la administración pública, no ocurre en Hiperdino, ni ocurre en El Corte Inglés, ni en la gasolinera, ni en las cafeterías de aquí al lado, pero en la administración pública de vez en cuando decimos no se trabaja, entonces falta un montón de gente, porque hay una situación meteorológica adversa o porque se produce un repunte de la enfermedad o porque hemos debido cerrar los colegios, como nos ha ocurrido hace un mes, y entonces es preferible que los padres no... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) yo creo que necesitamos abordar todos estos problemas en su conjunto y hacerlo además sabiendo que hay dos objetivos que parecen incompatibles pero que no lo son o no deben serlo, recuperar la presencialidad y al mismo tiempo incentivar el acceso a la administración por medios telemáticos modernos, porque eso también se está produciendo, el aumento de comunicaciones con las administraciones públicas por medios telemáticos es vertiginoso. Es decir, cada vez hay más llamadas al 012, cada vez hay más acceso a la sede electrónica, cada vez hay más procedimientos automatizados, pero sigue siendo necesario que uno acuda a una oficina pública y vea un rostro humano cuando en determinadas ocasiones un expediente no se entiende o debe caminar mejor.

Esto es, como decía el señor Chinea, un verdadero desafío para el conjunto de la sociedad, las administraciones públicas, el Gobierno, los sindicatos, la opinión pública, los medios de comunicación, los propios empleados y empleadas públicas, en esta materia el error o la desidia o el puro interés particular de nadie no son admisibles, por lo tanto a ello debemos ponernos todos y el Gobierno intentará estar en primera línea.

Después podré contestar a las intervenciones que sus señorías tengan a bien hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Según la CEOE la baja productividad empresarial, y la merma de los salarios, puede verse afectada, entre otras cosas, por el absentismo laboral existente entre la población trabajadora.

Para el primer trimestre de 2022, la tasa de absentismo regional se sitúa en 8,6, 1,5 puntos porcentuales por encima del valor registrado en el resto de España. En términos de evolución desde el tercer trimestre de 2017 se observa una tendencia creciente del absentismo.

Claramente estas cifras de absentismo interpretadas en pérdida de horas pactadas supone la ausencia del puesto de trabajo, justificada o no, de la población ocupada. En consecuencia se provoca una serie de problemas, que van desde los aspectos económicos, como son los costes vinculados por la prestación por incapacidad temporal, o en los casos... (ininteligible) tales como la organización del trabajo o posterior aumento de carga de trabajo para el resto del personal.

Estas cifras de absentismo generan inquietud pese a la actual incertidumbre que se cierne sobre la economía. Y a esta situación se añade, probablemente, el fenómeno del *the great resignation*, el cual se vincula con una tendencia global, caracterizada por el aumento desmesurado de personas que han abandonado su puesto de trabajo.

Este fenómeno, el actual se contextualiza, y especialmente, a partir de la pandemia, denota la posible insatisfacción o desmotivación laboral por parte de la población trabajadora.

Afortunadamente la función pública parece que de momento se libra de esta situación, de estas tensiones. Si bien al desgranar los datos referidos por tipo de contrato, se aprecia un mayor incremento por las bajas por dimisión por parte de personas trabajadoras indefinidas. Este récord de dimisiones deja vislumbrar un cambio de tendencia en la percepción que tienen los trabajadores sobre el mercado laboral.

Según los datos contemplados en varios informes el 54% de las personas empleadas se sienten desmotivadas por su trabajo actual. (La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

En cuando a la valoración de determinados aspectos por parte de los profesionales, se considera, según importancia, la conciliación, la estabilidad laboral, el desarrollo de la carrera, el buen ambiente, la flexibilidad horaria, aspectos estos que se deberán tener en cuenta a la hora de premiar la productividad en la administración.

Señor consejero, ante todo lo expuesto se hace indispensable abordar en profundidad el absentismo laboral desde todos los ámbitos posibles. Estas pudieran ser algunas mejoras del absentismo en términos de negociación colectiva: sensibilizar a la Administración pública y al conjunto de la población que la merma que esta situación supone sobre los recursos públicos y concienciar sobre los elementos asociados al absentismo por incapacidad temporal, entre otros.

La Administración pública canaria debe adaptarse a esta circunstancia intentando retener talento y generar compromiso con la finalidad de mejorar su productividad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, bueno, el debate este sobre el absentismo laboral a mí me parece que es un debate recurrente, que periódicamente determinadas organizaciones empresariales y patronales lo sacan quejándose un poco del absentismo laboral. También los trabajadores se quejan de otras cuestiones, ¿eh? También deberíamos traer aquí ese tipo de quejas, porque son datos, los que usted plantea aquí, de la CEOE, de la patronal. Y son datos que mezclan el absentismo privado y el absentismo de la empresa pública.

Le voy a decir una cosa, esto es una cuestión que compete, básicamente, a los convenios colectivos y a las negociaciones. Por ejemplo, yo no voy a hablarle aquí de los plus, porque como dijo el consejero, es un tema bastante delicado, que se discute en la función pública y discutimos los que somos también

funcionarios, ¿eh?, pues también lo discuten nuestros sindicatos y hay sueldos que, efectivamente, se comparten en determinados plus por méritos, por ejemplo, ¿no?, y así se completa el sueldo. Ahora, determinar por plus de productividad es un tema muy complicado que, además, yo creo que excede el ámbito este parlamentario y se discute en los convenios colectivos.

Y digo que la... es un debate recurrente porque a veces sale a la luz una especie de recriminación a los trabajadores y se mezcla todo tipo de absentismo, y está claramente tipificado, es decir, absentismo por causas justificadas o causas no justificadas. Por causas justificadas, que normalmente son enfermedades u otro tipo de permisos, está perfectamente recogido en todo tipo de convenios colectivos, es más, les voy a decir una cosa, que salgan estos debates constantemente es porque, entre otras cosas, a la patronal, a la CEOE, le ha interesado siempre eliminar las bajas por enfermedad, fijese usted lo que le estoy diciendo, y ese es el cometido de las campañas que a veces se están haciendo. Eliminar las bajas por enfermedad e, incluso, en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores se recoge que la extinción del contrato abre la posibilidad de despido con causa justificada.

Entonces, estamos hablando y ese es el debate real, aquí lo que interesa fundamentalmente es cómo se merman más los derechos de los trabajadores, porque le voy a decir una cosa, todas las personas tienen sus tragedias, pero aquí la mayoría de las causas por las cuales los trabajadores no van al trabajo, es por enfermedad, porque tienen algún tipo de situación familiar, o por otros motivos que explicó el señor consejero, y eso además está tipificado perfectamente en los convenios colectivos que se negocian constantemente entre empresas y entre sindicatos y nos parece que es un debate que está, digamos, bastante intencionado.

Además, le voy a decir una cosa, en la función pública, hasta donde yo sé, incluso ante determinadas ausencias los propios trabajadores y trabajadoras son las que se reparten la carga del trabajo y la negocian y la gestionan, yo te sustituyo aquí, tú me sustituyes aquí. Quiero decir, que no hay ningún tipo de abuso ni hay ningún tipo de, en fin, de escaquearse como vulgarmente se dice, porque dentro de las empresas son los propios trabajadores, sobre todo en la función pública —permítame, señora... — (la Presidencia le concede un tiempo adicional), las que se reasignan las cargas de trabajo, de manera que el trabajo salga y son los trabajadores los principales responsables de ese tipo de situaciones.

E, insisto, yo creo que este Parlamento no es el competente para entrar aquí a discutir sobre los plus por, ¿no?, por venir a trabajar o... porque se han dado casos y situaciones bastante pintorescas en el tema, es un tema sindical, incluso los trabajadores también, incluso, son los que negocian entre ellos la flexibilidad, fíjese lo que le estoy diciendo, la flexibilidad de los turnos. La flexibilidad de los horarios. Y todo eso está perfectamente, no solamente tipificado en los convenios, sino además regulado en la cultura de la gente que trabaja tanto en empresas públicas como en empresas privadas.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos. Adelante.

#### El señor Campos Jiménez: Gracias, señora presidenta.

¿Por dónde empiezo, señor consejero? Esto es de una complejidad enorme, porque, además, creo que no hay una única solución, es imposible. Es de una profundidad importante.

Conocíamos recientemente el estudio de Adecco que hablaba del absentismo con carácter general y planteaba que había una serie de cuestiones que son siempre esenciales, determinantes, en las causas principales, que pueden provocar el absentismo, los aspectos institucionales y legales del mercado de trabajo, en función de si son unos más restrictivos o menos restrictivos, si, digamos, se atiende antes las bajas, si se retribuyen, de qué forma, si es al cien por cien o no, condicionan el que puedan tenerse mayores o menores bajas, por ejemplo.

El planteamiento podría ser, oye, a lo mejor tendríamos que intentar que las bajas solo se retribuyeran a partir de determinados días, ¿pero qué sucede con aquellos que de verdad están en una situación de baja porque afortunadamente estoy convencido que la inmensa mayoría las causas del absentismo generalmente suelen estar justificadas.

Hay un sector factor, que son los factores socioeconómicos de los empleados, quien más lo necesita generalmente más cumple, las condiciones de trabajo, yo creo que este es uno de los elementos determinantes, y que es más extrapolable a la Administración pública, el clima en la empresa, en la Administración, con los compañeros, con las jefaturas, en definitiva, con la carga de trabajo.

Y luego, las características, en este caso, de la empresa que establece el cuarto elemento, que hay algunos elementos que también pueden ser extrapolables a la Administración pública, el tamaño de los departamentos, el modelo de trabajo, el tipo de retribución, en definitiva, que aunque es verdad que hablamos de conceptos diferenciados muchas de esas cosas sí pueden trasladarse.

Pero fijense, este estudio plantea que es igual de preocupante el absentismo que el otro con un concepto denominado el presentismo, que en definitiva es estar en ocasiones para no hacer nada, que si me apuran

es peor, porque yo sé que el que no está puede estar más o menos justificado pero el presentista finalmente termina generando un malestar importante entre quienes le rodean.

Y yo creo que esto nos lleva, además está muy relacionado con productividad, ¿es de verdad tan importante que la gente esté en el puesto?, salvo en aquellos casos en que sea imprescindible, un policía local es imprescindible que esté ocho horas en la calle si su jornada laboral es de ocho horas, alguien que atiende al público es imprescindible que esté las horas de atención al público, pero ¿es realmente imprescindible el hecho de que la gente tenga que estar en su puesto de trabajo aunque en ocasiones el rendimiento no sea el adecuado? Y ahí es donde enlazamos con productividad.

El gran reto, desde nuestro punto de vista, para la Administración moderna, eficaz, desde una mirada también hacia nuestros propios trabajadores, pero fundamentalmente a lo más importante, que es al servicio público que ofrecemos, es que realmente seamos capaces de medir la productividad de tal manera que el desempeño que la gente lleva a cabo realmente sea perceptible, podamos medirlo. Lo creo que ese es el gran desempeño y evidentemente la enorme dificultad de cómo se miden en ocasiones estas cuestiones.

Porque no es, para mí no es tan relevante, y menos empiezan además a haber mayores complejidades en la era del teletrabajo, en la era de la tecnificación, es decir, empieza a ser menos relevante el que alguien esté ocho horas desempeñando una labor sino qué es capaz de desarrollar durante ocho horas. Hay personas que durante ocho horas son capaces de sacar adelante quince expedientes de vados y hay gente que *pa* sacar quince expedientes de vados una legislatura.

Por tanto, creo que este es un elemento determinante, y hay una responsabilidad por parte de quienes nos toca legislar, pero también es verdad que hay una responsabilidad por los sindicatos.

Usted hablaba antes de aquellos jefes de servicio, y puedo hablar de un caso concreto, jefatura de servicio que se atreve a hacer un informe negativo de un trabajador que prácticamente no desarrollaba trabajo, todo el mundo era consciente y sin embargo la presión de los sindicatos para intentar revertir esa situación fue brutal... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional) decir con esto que estamos ante una situación compleja pero en la que tenemos que asumir la parte de responsabilidad todos y cada uno de los que en algún momento la tenemos, desde el ámbito de la empresa, desde el ámbito sindical, desde el ámbito obviamente de los propios trabajadores, pero creo que el gran objetivo finalmente no es tanto —y hacia ahí tendrá que ir el futuro— medir el absentismo en tanto en cuanto horas desempeñadas, presenciales, sino en la capacidad real, dentro de un buen ambiente laboral, dentro del reconocimiento que cualquier trabajador se merece, dentro de una buena retribución, dentro de todas esas buenas condiciones la capacidad real, en el ámbito de la Administración pública, que el tiempo que tenga que desempeñar realmente sea efectivo a los ojos de la ciudadanía y sea capaz de desempeñar en ese periodo mucho más trabajo que simplemente la cuantificación, el fichaje a primera y a última hora.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos. Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora Reverón González: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes señor consejero.

La verdad que le digo al proponente de esta comparecencia que cuando la leí pues pensé que serían necesarias muchas comparecencias para hablar de lo que estaba planteando, porque es un tema, como ya han dicho las personas que me han precedido en la palabra muy complejo.

Y es verdad que hace pocos días leíamos en esos medios de comunicación que más de 79 200 personas faltaban cada día a su puesto de trabajo y que Canarias se encontraba entre la segunda comunidad española con mayor nivel de absentismo. Pero es verdad que esta comparecencia no va de esto, esta comparecencia va de la Administración pública.

Si bien es cierto que cuando se habla de la productividad de los empleados públicos muchas veces se mezcla con lo que es el grado de absentismo de estos y además existe una percepción en la ciudadanía de que existe una productividad es baja y además que el absentismo es muy preocupante. Sin embargo, esta presumida relación causa-efecto para nosotros es más que cuestionable, y digo esto porque es muy fácil demonizar a la función pública.

Señorías, no es fácil concretar, y además ya se ha dicho y también lo ha dicho el consejero, no es fácil concretar qué es la productividad de un empleado público, cómo se mide esa productividad. Usted empezaba en esta legislatura, y creo que en una de sus primeras intervenciones, diciendo que lo que no se podía medir no se podía contabilizar y no se podía contar, o sea, era como no tener absolutamente nada, ¿no?

Entonces, yo le diría a alguno de los diputados que hoy se encuentran aquí, ¿son conscientes de cuál es el conocimiento certero que hay que tener para poder valorar esa productividad de los empleados públicos? Creo que no.

Y entendemos que, efectivamente, este debate hay que tenerlo, señorías, pero eso sí no puede ser un debate de pasillos o, como siempre digo yo, demonizando a la Función Pública, creo que lo primero que hay que hacer es tener un debate con los primeros implicados que son los funcionarios, mejor dicho, los empleados públicos, tanto los funcionarios como el personal laboral. Y digo esto desde el convencimiento de que las crisis que hemos tenido y que hemos tenido que afrontar en esta sociedad siempre han puesto de manifiesto que son los empleados públicos la parte actora de las políticas públicas y es el capital humano que le confiere calidad y excelencia a los servicios públicos.

Desde mi grupo parlamentario consideramos que la aproximación de esa medida a lo que es la productividad debe tener en cuenta lo que es la calidad de los servicios que se presta, tanto desde una aproximación objetiva institucional como de una percepción subjetiva, es decir, qué es lo que percibe el ciudadano de cara a la Función Pública y por eso, desde el convencimiento, señorías, desde que el paradigma burocrático está en crisis, porque está en crisis, creo que se debe de apostar por una nueva gestión pública ahondando, por supuesto, en lo que es la gestión de objetivos y ser más transparente y por eso entendemos que se tienen que volcar sobre lo que es el incremento de esa productividad, porque ya se los dijo, señorías, que no se combate el absentismo hablando de la improductividad, son cuestiones completamente diferentes.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón. Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Es cierto que el solicitante de la comparecencia pone el foco en 2 aspectos bien distintos, uno, premiar la productividad, el trabajo de los empleados públicos, mecanismos para premiarlos y, por otro lado, mecanismos para tipificar el absentismo laboral.

Y es cierto, como decía el consejero, que son asuntos distintos, pero nosotros queremos decir que ya hay mecanismos legales para premiar a los empleados públicos, el estatuto básico establece, en su artículo 20, implantó desde hace muchísimos años la evaluación del desempeño y obliga a las administraciones públicas a desarrollar mecanismos que permitan, pues, valorar la conducta, el progreso de los empleados públicos, el rendimiento, los resultados y, por tanto, premiar el esfuerzo, la eficiencia y la calidad de los servicios públicos. Y eso, ese sistema de evaluación, pues, lamentablemente, durante estos años no se han desarrollado. Por tanto, no existen mecanismos objetivos, instrumentos de medición que puedan establecer de forma objetiva lo que también desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público la posibilidad en el artículo 24 de establecer retribuciones complementarias para premiar, para incentivar, para establecer retribuciones que de algún modo reconozcan esa productividad. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Y estamos de acuerdo con el señor consejero en que premiar no tiene que ser sinónimo de incremento de retribuciones, de complementos retributivos, los empleados públicos necesitan ser reconocidos, ser... el desarrollo de la carrera profesional, otra cuestión que tampoco se ha desarrollado del Estatuto Básico, la estabilización del empleo público. Estoy segura que muchos empleados públicos no quieren un incremento retributivo quieren estabilidad y lamentablemente ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Canarias les está dando ahora mismo a los empleados públicos estabilidad.

Mire, hace unos días me informaban de una convocatoria del cuerpo de Inspección de la Administración de la Seguridad Social, médicos que se dedican, médicos inspectores, en su mayoría funciones en el INSS para control y reconocimiento de procesos de incapacidad temporal, bien, pues, un proceso de estabilización ha dejado fuera a 10 médicos canarios, 5 en el área de Las Palmas, 5 en el área de Santa Cruz de Tenerife. ¿Eso es premiar los empleados públicos?, no, eso es deteriorar el servicio público, es atacar al empleado público que en estos casos llevaban más, algunos más de 14... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Por tanto, hay que fijarse en mecanismos que no sean solo retributivos.

Y respecto al absentismo, señor consejero, también hay mecanismos en la ley y el Gobierno de Canarias los tiene a través del sistema del control horario, Sicho, que nos preocupa la judicialización de ese proceso, queremos que nos informe porque nos inquieta las consecuencias que tiene para los trabajadores que un juzgado de instrucción haya abierto diligencias al Gobierno de Canarias por, diligencias penales y haya trasladado... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Muchas gracias.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

El señor presidente: ... señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendoza.

La señora Mendoza Reyes: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Para nadie es un secreto que la posibilidad de promocionar en el puesto de trabajo, tanto público como privado, resulta un elemento fundamental motivador en el desarrollo profesional de cualquier persona y que esta promoción pone en valor los avances de conocimiento y de cumplimiento de objetivos y, por supuesto, un aumento retributivo y que el objetivo de la productividad es medir la eficiencia de producción por cada factor o recurso utilizado, entendiendo por eficiencia el hecho de obtener el mejor o máximo rendimiento utilizando un mínimo de recursos; y en el caso de las administraciones públicas que los resultados se vean reflejados en la sociedad. Y aquí es donde vemos la necesidad de diferenciar la productividad del absentismo porque son cuestiones paralelas que tienen que resolverse a corto plazo.

Me alegra, señor consejero, que en determinadas explicaciones en sede parlamento, en comisiones anteriores y en plenos anteriores, haya anticipado en alguna ocasión que se está creando un grupo de trabajo por parte de la Dirección General de Función Pública para la elaboración de un proyecto de decreto para la regulación de la carrera profesional en el ámbito de la Administración general, pero más importante es que nos gustaría saber cómo va la elaboración de ese proyecto y de que si próximamente puede estar finalizado para la negociación con los propios sindicatos. Además, también podemos ver el compromiso de este Gobierno con el complemento de productividad con la dotación de los presupuestos de ejercicios anteriores de una partida económica para tal efecto y es que también, es que ese compromiso sigue intacto a día de hoy con el anteproyecto de ley porque entendemos que también se recogerá dentro de las retribuciones del personal funcionario, como las retribuciones del personal laboral, el complemento de productividad con el objetivo de que llegue a todos los empleados y las empleadas.

Pero, por lo tanto, es que nadie puede negar que este Gobierno apuesta claramente por el desarrollo profesional de los trabajadores al servicio de la Administración pública y que eso se va traduciendo en un sistema retributivo justo con el desarrollo de las funciones.

Pero creo que es necesario recordar que el complemento de productividad tiene una naturaleza distinta de otros complementos retributivos, como puede ser el destino o el específico, que remuneran directamente de manera objetiva el puesto de trabajo. Dice la ley y, además, refuerza la jurisprudencia, y corríjame si me equivoco, que los complementos de productividad no pueden ser ni fijos en el tiempo ni en la cuantía ni para la totalidad del personal como un concepto fijo sino que se dejen establecer unas circunstancias tasadas, regladas y negociadas para tal efecto como puede ser, por ejemplo, pues, la consecución de objetivos asignados o el grado de cumplimiento de objetivos o la propia conducta profesional o la evaluación del desempeño a través de un reglamento, por ejemplo, que regule, de manera objetiva qué gestión debe ser remunerada con productividad y cuál no, porque también resulta necesario, como decía usted, medir qué indicadores son los penalicen, si me permite la expresión, el derecho de percibir ese complemento. Es decir, el complemento de productividad no puede ir unido a las condiciones inherentes de un puesto de trabajo.

Nos gustaría, señor consejero, que el complemento de productividad, como dice usted, es necesario para el desarrollo de cualquier carrera profesional, debe ir de la mano de una evaluación objetiva de desempeño que se debe tasar... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Termino, presidente.

... que esa evolución objetiva del desempeño debe ir tasados con criterios de responsabilidad con la consecución de metas y objetivos y muy especialmente de la eficacia y de la eficiencia porque si de algo estoy convencida es que aparte de que este debate es enriquecedor para el desarrollo de la motivación profesional de cualquier persona trabajadora es que si el personal de la Administración pública se encuentra motivado se traducirá en un mejor servicio a los ciudadanos y que este es el paso adecuado y necesario como punto de partida.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el grupo proponente, Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

# El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, coincidían muchos de los portavoces que este es un tema complejo, complicado, pero es que este es el Parlamento de Canarias, aquí traemos temas complicados y complejos y los ciudadanos nos piden que los resolvamos. Por tanto, yo creo, señor consejero, que podemos encontrar puntos de encuentro para cuantificar o medir cómo calificar el trabajo de estos trabajadores, por ejemplo, que los objetivos sean obligados por las administraciones públicas y que, además, también la propia Administración, pues, pueda primar a aquel que sí cumple.

Miren, yo en mi, bueno, anterior trabajo, antes de ser diputado, yo dirigía un hotel y yo tenía incentivos por productividad y a mí me agradaba recibirlos, por tanto, yo creo que a un empleado público le pasará lo mismo. Es verdad que también necesitan su estabilización, pero yo creo que también tenemos que remunerarlos a aquellos que sí cumplen de manera efectiva.

Y sobre el absentismo, señor consejero, esto yo creo que no puede esperar, yo creo que tenemos que aunar esfuerzos desde todas las administraciones con las competencias que tenga cada una de ellas porque si no va a llegar un momento que va a ser insostenible, les digo por qué. El absentismo, sobre todo en Canarias, tiene una tendencia ascendente, así como en las administraciones públicas, así como en el resto de sectores parece que ha bajado, en la Administración pública ha subido y le doy algunos datos, ya lo han dicho algunos que me han precedido en la palabra, pues, ese informe de Adecco en el que se dice que en las administraciones públicas ha aumentado el absentismo, incluso se han duplicado las horas de ausencias entre el último trimestre del año 2021 y el trimestre anterior, e incluso triplicado con respecto al segundo trimestre de ese mismo año, del año 2021, e incluso también hay expertos que apuntan que el PIB nacional del final de ese mismo año, del año 2021, se podía haber incrementado en medio punto si se hubiese evitado ese gasto público, estamos hablando de 6000 millones de euros.

Por otro lado, aquí no se trata de criminalizar a los empleados públicos, todo lo contrario, se trata de dignificarlos. Hay servicios donde, a pesar de la escasez de medios humanos en las plantillas, no solo sacan el trabajo encomendado, sino que demuestran un esfuerzo y una dedicación loable que está muy por encima de lo que, incluso, sería exigible. Pero, ¿qué pasa? Que a estos trabajadores con devoción por el servicio público no podemos premiarlos por su alta productividad, porque precisamente el plus de productividad, tal cual está configurado actualmente está generando reparos a la hora de tramitación y de su aprobación, debido a que carecemos de un sistema que mida el desempeño de forma real y efectiva.

Esto, a veces, trae consecuencias que son nefastas para nuestra Administración pública, existiendo casos donde, por ejemplo, un funcionario que se consideraba un valor seguro dentro de la Administración ha renunciado a su puesto o pedido excedencia para irse a la esfera privada porque ahí sí se valora su potencial. Ambos supuestos no se solucionan ni estableciendo un control horario, como también se han visto obligadas muchas veces las administraciones públicas para certificar la asistencia al puesto y el cumplimiento de la jornada laboral, ni tampoco compensando con horas de descanso la asistencia por encima de la jornada, porque no a todos los empleados públicos les vale esta compensación, prefiriendo en algunos casos, como he dicho anteriormente, un aporte económico directamente relacionado con ese sobreesfuerzo que tienen.

Señor consejero, la única vía real es que se configuren criterios válidos y objetivos que midan el trabajo diario del empleado público, ya le decía anteriormente, pueden estar fijados por la Administración pública, para tener un control, pero también para fijar cuál sería el desempeño diario mínimo que están obligados a cumplir y a partir del cual serían premiados. O a falta del cual pudieran ser apercibidos y, en último término, sancionados. Un sistema que se configuraría por un puesto desempeñado y contando con las características y peculiaridades de cada servicio, un sistema que también permita flexibilizar la jornada y, por supuesto, también apoyar la conciliación laboral y familiar e incluso, también, impulsar el teletrabajo.

Y es que vuelvo a repetir que esta comparecencia no tiene como objetivo... perdón, tiene como objetivo, dignificar el servicio público y llevarlo a otros estándares en cuanto a eficiencia y eficacia. Es trágico que a día de hoy la concepción de muchos opositores y de la sociedad, en su conjunto, sea la aspiración de entrar en el servicio público, no como una vocación, sino por cumplir con esa concepción popular de que una vez dentro es un puesto de trabajo para toda la vida y en el que no deben esforzarse, y es triste que el funcionario vocacional, el que entra en la Administración pública para trabajar por y para los ciudadanos, se encuentre luego con las reticencias y las barreras que hay en muchos servicios, donde la disposición al trabajo no es la misma y esto conlleva, a pesar de esas expectativas que se pueda tener, a la desmotivación y en último término, incluso, a replicar la conducta más cómoda y egoísta.

Desde nuestro grupo preferimos buscar el cambio de este paradigma y poner en valor a quien se deja la piel día a día atendiendo a los ciudadanos. Así que, señorías, seamos valientes e iniciemos un diálogo social y político que favorezca el cambio de la Administración pública para alcanzar esta nueva cuota de calidad en la gestión y la atención tan demandada por nuestra ciudadanía.

La reconversión de la Administración no puede dejar solo a la inserción de las herramientas digitales y a la mejora de los medios materiales de los que disponemos, ni se va a solventar simplificando procedimientos. Para que la Administración avance debe darse estabilidad y certidumbre a los empleados públicos, lo ha dicho también alguno de los portavoces que me han precedido en la palabra. Que sepan de forma efectiva qué se le pide a cada uno de ellos, en función de su categoría y del servicio en que están encuadradas sus plazas y que en función de eso sepan cuáles son sus posibilidades de alcanzar metas que les beneficien a ellos y no favorezcan a otros.

Termino, señor consejero, reconociendo la inmensa complejidad que supondría cambiar este sistema en los términos que pretendemos, pero consideramos también que, aunque sea una reforma que, incluso puede llevar bastantes años en algún momento debe iniciarse y desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que a través de este Gobierno de Canarias progresista podemos tener este debate e impulsar esos cambios en la función pública que son necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

# El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ; Ya?

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados. Yo creo que es un debate... debería ser el principio de un debate que prolongáramos de manera regular, porque, en efecto, es crucial para la sociedad de Canarias el tener una Administración pública eficaz, motivada, bien retribuida, pero son dos asuntos distintos el absentismo y la productividad.

Hay un eslabón que los une, y yo creo que algunos portavoces—me parece que singularmente el señor Campos, también la señora Reverón— que es la evaluación del rendimiento. ¿Y por qué existe ese eslabón, tal como yo lo veo? Porque el absentismo, por cierto, en la... en la... señor Fdez. de la Puente, los números que maneja son números del conjunto de la población, nacionales, y los números que yo deduzco y del informe de Adecco al que alguien se ha referido, en la Administración canaria el porcentaje de absentismo, el porcentaje de bajas médicas a mí no me parece que sea estridente. Y yo creo que una cosa es el absentismo como tal absentismo y otra cosa es lo que yo llamaba la no presencialidad, que en parte es una secuela de un teletrabajo mal regulado en este momento y del que se hace uso con un cierto, en fin, con una falta de estandarización.

Pero el remedio del absentismo, y en esto creo que hay que... quisiera pagar derechos reales o *copyright* al señor Campos, el remedio del absentismo no es el presentismo, no se trata de que estén todos, se trata de establecer un sistema de evaluación del desempeño, como dice la señora Beato, que no se ha establecido, está previsto en la ley, está previsto año tras año en las leyes de presupuestos, lo ponemos, lo perfeccionamos, cada año discutimos con los sindicatos mecanismos de perfeccionamiento de esas normas, pero luego llega la hora de la realidad y no lo establecemos, y no lo establecemos, desde mi punto de vista, porque el mecanismo esencial es el establecimiento de un sistema de dirección por objetivos, ¿cuáles son los objetivos de su consejería?, estos, estos son los indicadores y este es el sistema de evaluación. Esto lo tenemos ya en algunas consejerías, no en todas. No es fácil, porque es lo contrario de lo que habíamos venido haciendo, porque realmente, aunque a lo mejor cuesta decirlo, el presentismo es nuestra tradición, hay que ir al trabajo, y nosotros decimos hay que trabajar, hay que hacer cosas, hay que prestar servicios, en una mesa o en otra mesa o en tu casa o en el TEA o un banco del parque no porque no se puede, pero la presencia no es garantía de eficacia ni de rendimiento, lo es, como decía el señor Campos, cuando se trata de un policía local o cuando se trata de alguien que está tras un mostrador.

¿Cómo establecemos incentivos, cómo establecemos indicadores? Pues de acuerdo con los sindicatos y de acuerdo con la sociedad.

Luego viene la productividad, cómo se... si tenemos un sistema de indicadores, evaluar la productividad, ¿si lo hacen los inspectores de hacienda de nuestra agencia tributaria por qué no lo pueden hacer los funcionarios del resto de las administraciones?

Yo creo además, lo digo con bastante frecuencia, que hay que distinguir entre los trabajadores y trabajadoras públicas a los que la propia realidad impone una evaluación, los médicos, los profesores de instituto, los maestros de taller, están evaluados continuamente por los enfermos, por sus superiores, por los padres de los alumnos, hay un sistema de evaluación continuo, por sus compañeros, como decía el señor Déniz, "este no viene a clase, tengo yo que ocuparme", pero los trabajadores de la burocracia tradicional, que son cerca de... más de trece mil, pues necesitan un sistema de evaluación más complejo porque no hay una prestación medible, se puede medir, se ha logrado establecer módulos para los jueces y los fiscales, pues no podrán establecerse módulos también por sistemas de indicadores, y en la universidad se han establecido trienios, sexenios, modos de primar de alguna manera y de distinguir al que investiga del que no investiga o no publica.

Yo no creo, señora Beato, que falten diez médicos, que lo siento, me parece muy mal, en 23 000 plazas le permita devaluar el proceso de estabilización completo. Usted dice "el Gobierno no ha cumplido". El Gobierno ha sacado las ofertas de estabilización, el viceconsejero yo creo que no sé si duerme de las reuniones con los sindicatos mañana, tarde y noche, para confeccionar las bases que estarán dentro de una semana o diez días, y se publicarán y se iniciarán los procesos de más de veintitrés mil plazas, que por cierto, me parece que en educación hay que hacer correcciones porque ha habido errores y previsiblemente haya algunas plazas que

haya que incluir, si hay diez médicos, a los que pido disculpas y lamento mucho, no por eso creo que se pueda decir, como ha dicho usted si no lo he entendido mal, literalmente el Gobierno no ha cumplido.

Y por lo que se refiere al sistema de control horario querría decirle que la mayor parte de nuestros contratos públicos terminan en los juzgados, no me parece eso bien, tampoco me parece mal, el sistema de contratos en general y las adjudicaciones son normalmente objeto de discusión entre los licitadores o los adjudicatarios y aquí hay una empresa que discute el procedimiento que se ha hecho, ha acudido a la vía contencioso administrativa y también ha acudido a otro tipo de vías judiciales, algunas de ellas ni siquiera las ha iniciado, han sido archivadas sus denuncias, y en otras usted como yo hemos leído en la prensa que un juzgado nos pedía información, pues se la daremos, pero que exista un procedimiento judicial en relación con un contrato público es algo que, para bien o para mal, forma parte de la normalidad, tenemos impugnaciones de los contratos en todas las materias, carreteras, hospitales, informática, menos que en otras administraciones la verdad y con más éxito en los tribunales que otras administraciones, de modo que no hay que, me parece, exagerar los efectos de una complicación judicial con un contrato público, que efectivamente es muy importante para el servicio público, aunque como digo, y decía el señor Campos y decían otros portavoces, no es el control horario el mecanismos esencial para evaluar la productividad y el desempeño.

Tengo los números de las bajas médicas que mes a mes recibimos, como dije antes, y a mí no me parece que el número de bajas se refleje de ninguna manera, de bajas médicas, refleje una incidencia mayor en la Administración autonómica que en la empresa privada, otra cosa sería el que, y eso lo hace la Inspección Médica y el Gobierno mientras ni sabe ni tiene nada que decir, otras cosas sería que esas bajas médicas estén o no estén justificadas, da la impresión de que están justificadas porque quienes gestionan el servicio, es una pena que yo no haya usado el vídeo que otros oradores utilizan... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) de las bajas médicas es similar en los distintos servicios, no creo que se hayan puesto de acuerdo todos para ponerse más enfermos en una época determinada, tuvo una incidencia especialmente grave en los peores momentos del COVID, pero luego hemos tenido meses en donde el número de bajas en el conjunto de la comunidad, por ejemplo, la última, el último mes, octubre del 2022, 2744 personas están de baja en comparación con las decenas de miles de empleados públicos que tenemos es verdaderamente una insignificancia. Por tanto, yo no creo que las bajas médicas, en su conjunto sean la Administración pública, otra cosa es que haya una baja concreta que se ha otorgado o se ha concedido de una manera injustificada, pero en eso el Gobierno tiene pocas posibilidades de entrar, pasar de ir a la oficina por desempeñar un servicio es un desafío que tenemos todos.

Y concluí antes, y lo hago ahora, diciendo que todos, todos en la opinión pública, los diputados, las diputadas, los sindicatos, los medios de comunicación y, desde el Gobierno, que tratará de hacerle frente con la mayor... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos dado por finalizada esta comparecencia y vamos con la última comparecencia en la tarde de hoy.

· 10L/C/P-1141 Comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el nuevo modelo de acceso a la Administración pública, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PRESIDENTE: También del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el nuevo modelo de acceso a la Administración pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora diputada.

La señora Mendoza tiene la palabra.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Señor consejero.

Esta comparecencia la presento porque estoy continuamente escuchando que existen los métodos de selección o los métodos de acceso a las administraciones públicas, a la Función Pública, cada vez hay menos gente que quiera acceder y yo estoy en un término completamente opuesto, yo no creo que la gente tenga poca vocación o no tenga vocación de servicio público, de hecho creo que los jóvenes recién salidos de las universidades, por ejemplo, que son el baremo o el tramo de edad del que más se habla en este tipo de cuestiones, no tengan vocación de servicio público, de hecho creo que tenemos a muchos jóvenes recién salidos de las universidades recién titulados o muchos jóvenes que quieren acceder a un auxiliar

administrativo, a un C1, a un C2, de las administraciones públicas y personas que desistan de sus pretensiones de acceder a la Función Pública y a las administraciones públicas porque el nivel de vida sube y porque no pueden seguir manteniéndose mientras opositan porque eso cuesta cada vez más, cuesta tanto una academia, cuesta prepararse unas oposiciones y, además, seguir con el ritmo de vida que tenemos actualmente.

Los procesos selectivos de la Administración pública, como usted estará de acuerdo conmigo, son arcaicos y completamente antiguos. Estamos, estudiando tenemos a personas con mentes privilegiadas, con mentes brillantes estudiando en las bibliotecas 90 temas que caben en un ordenador y en la que está a disposición de todo el mundo y con lo cual usted estará de acuerdo conmigo. Además, usted me dio clase en la universidad y lo decía mucho, hay que saber interpretar la ley y no solamente leerla y no solamente aprendérsela.

Asistimos a como miles de jubilados, miles de funcionarios se jubilan cada año sin tiempo material de ese relevo generacional y ese relevo de conocimiento entre unos y otros. Y, además, le voy a mencionar a 2 personas, a 2 expertos en el tema que han dado varias conferencias en Canarias, alrededor del territorio español también, pero especialmente han venido 3 veces, que yo recuerde, a Canarias que son Carles Ramió, Mikel Gorriti que, como le digo, son 2 expertos en el tema de acceso a la Administración pública, y ellos dicen siempre lo mismo, vamos a llegar a un momento en el que no vamos a tener funcionarios en la Administración pública. Estamos en un momento en el que dentro de 15 años se jubilan casi la mitad de esos funcionarios.

Y si ahora tenemos una ingente cantidad de expedientes, un tsunami de expedientes y de burocracia que resolver en las administraciones públicas no quiero ni imaginarme cómo vamos a estar dentro de 15 años sin medios humanos para hacerlo, para resolver estos inconvenientes, estos problemas de burocracia. Y esto no viene de ahora, yo lo sé, señor consejero, viene de muchísimos años atrás y sobre todo se acentúa, se acentúa mucho más o se acentuó mucho más con la tasa de reposición de efectivos que ponía el gobierno del PP en los presupuestos generales del Estado.

Los temarios son antiguos, como bien decía, y se encuentran de manera telemática en un espacio muy pequeño, como puede ser un ordenador, y que está al alcance de cualquiera, con lo cual lo que creo que tenemos que hacer es buscar una solución que se centre en que las personas que interpreten esta ley se resuelva en beneficio de la comunidad. Es decir, hay que modernizar y actualizar estos procesos selectivos.

Leí un informe hace poco que decía que desde que se aprueba la oferta pública de empleo en la mesa general de los trabajadores hasta que hay una toma de posesión de un funcionario de carrera pasan más de dos años y solamente un año desde el momento en el que se publican las bases hasta que se toma la posesión. Señor consejero, estará de acuerdo conmigo en que eso es un tiempo muy muy largo para la Administración, sé que es muy corto para la Administración pública para los que nos dedicamos a hacer los expedientes administrativos, pero es que es muy largo para una persona que quiera acceder a la Función Pública, con lo cual muchísima gente desiste en sus pretensiones de acceder.

Creo que los métodos de selección ahora, que es un tipo test, después de ese tipo test a un desarrollo teórico de esa pregunta y después a 2 casos prácticos, aparte de elegir un tribunal, aparte de las recusaciones y la abstenciones de los tribunales, que eso puede dilatar muchísimo más el proceso, tenemos 90 temas que estudiarse, temas que realmente ya han quedado completamente desfasados, con lo cual hay muchísimas comunidades autónomas que lo que están apostando son por test psicosociales en el momento de la selección de personal de las administraciones públicas, y es la propuesta que también hacemos desde el Partido Socialista, y que esas prácticas hagan el trasvase de conocimientos; es decir, en una numeración de importancia creo que en la primera está la capacidad tecnológica que pueda tener la persona que quiera acceder a la Administración pública, después están los test psicosociales para saber si esa persona realmente se puede enfrentar a resolver cualquier tipo de expediente de las administraciones públicas de cualquier tipo de problema que se pueda encontrar cualquier ciudadano que le pueda presentar un problema y, después, la teoría. No quiero decir con esto que yo considere que la teoría es menos importante o que sea irrelevante, la teoría por supuesto que es necesaria, la teoría básica de la Administración general, pero no los 60 temas que son de carácter específico o de carácter... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). Termino, presidente.

... no los 60 temas que te hacen estudiar de manera específica solamente para presentarte a esas oposiciones. Vivimos en la era digital, esa era digital que queda completamente apartada de los sistemas de selección de las administraciones públicas y esta era digital que ya se encuentra de manera personal y profesional en cada ámbito de nuestra vida debemos integrarla también en los procesos de selección en las administraciones públicas, hace más atractiva la entrada de los jóvenes y de las personas que quieran acceder a esta vocación de servicio público es lo que hace falta para ese relevo generacional para que podamos hacer el trasvase de conocimiento de las personas que se jubilan a las personas que entran y que quieren hacer un servicio para la Administración pública. Ahí, creo, señor consejero, que realmente ese es el camino así que estaré muy atenta a su turno de intervención.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

# El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Señor presidente. Señorías. Señora Mendoza.

La solución es, la solución, probablemente, es la que ha dibujado usted en un resumen que es la de corregir los temarios, hay más cosas también, y además del esfuerzo del examen inicial, de un test, introducir un curso selectivo.

Pero antes de contestarle quería pedirle disculpas porque usted me ha preguntado antes, le dedico unos segundos de esta comparecencia a la anterior, me olvidé de contestarle, el grupo de trabajo para preparar el decreto de productividad está compuesto por funcionarios y técnicos, empleados de la Dirección General de Función Pública y la Dirección General de Presupuestos y esperan en breve tener un primer borrador que veamos los consejeros y podamos iniciar su tramitación. Y por lo que se refiere a la Ley de presupuestos contiene las mismas previsiones perfeccionadas que en años anteriores para enfrentar un sistema de productividad.

Hablábamos antes de la retribución de los empleados y empleadas públicas, de su evaluación, hablamos ahora del acceso. Yo debería recordar una reciente intervención, a instancias de doña Socorro Beato, siempre activa en materias de, perdón, siempre inquisidora, en el buen sentido de la palabra, sobre la actuación en materia de empleados públicos y hablé de procesos selectivos y probablemente hoy diga las mismas palabras, porque las he tomado de aquella intervención, y de materiales y documentos que son los que he utilizado para preparar, no ya la intervención sino la actuación política en esta materia.

Cuando nos hicimos cargo de la consejería, cuando el Gobierno empezó a trabajar en materia de Función Pública, de empleo público, establecimos unos objetivos que ahora es el momento de ir, como decía, precisamente, la señora Beato, estamos llegando al final, es el momento de hacer balance, la estabilización, es decir, el final de la terminación con la temporalidad abusiva que afecta a un tercio, casi, de nuestros efectivos, poner al día la ejecución de las ofertas de empleo vigentes, que no ocurra esto de que están años las ofertas de empleo, como dice la señora Mendoza, que entre que se negocia y que se incorpora el empleado público pueden pasar 2 años, pues, hemos tratado de poner al día y este año entre los que ya se han incorporado y los que van a incorporarse de aquí a fin de año, si Dios quiero, estaremos en unos 850 nuevos empleados públicos en procesos en los que han participado casi 32000 personas, es conveniente retener este dato.

Por otro lado, hemos tratado de actualizar en lo posible el sistema de provisión de interinos con nuevas listas, con nuevos sistemas de registro, la lista de Justicia se pondrá en práctica dentro de unos días, reforzando además áreas sensibles, como Derechos Sociales, como Educación, como Sanidad, y, aquí viene la materia de la comparecencia, reforzar, reformar, corregir el sistema normal de acceso que es el concurso-oposición. Como dije en aquella intervención, usando una frase de Adolfo Suárez, queremos que el sistema funcione y al mismo tiempo cambiarlo, necesitamos dar agua, seguir dando agua y al mismo tiempo cambiar las cañerías. Esto lo dije, lo expuse en líneas generales y ahora quizás lo pueda detallar un poco más.

¿Cuál es el marco general, de qué punto partimos? De la constatación de la imperfección, la insuficiencia del sistema actual que es prácticamente el mismo desde hace, no ya lustro, sino décadas y que, como decía la diputada señora Mendoza, lleva años siendo los mismos.

Desde luego, el sistema tiene grandes virtudes, esto es conveniente resaltarlo, se selecciona a los empleados públicos por funcionarios independientes, que evalúan con precisión los conocimientos de los candidatos y es adecuado el sistema a las exigencias constitucionales desde la igualdad hasta la publicidad, la concurrencia y la evaluación del mérito y la capacidad.

Por tanto, lo diré con claridad, hay que preservar lo bueno, nadie quiere, por lo menos en el Gobierno, cargarse, lo diré así, las oposiciones. No se trata de arrumbar con todo lo que hay y empezar de nuevo, no es así. El sistema nos ha proporcionado empleados y funcionarios competentes, aquí hay muchos, y por lo tanto se trata de actualizarlo, no de derrumbarlo o de demolerlo.

Hay una preocupación generalizada, como he dicho en algún tema anterior, me parece que el de la memoria histórica, en esto no estamos solos, no es una cosa que nos pase a nosotros solos, la Unión Europea, la Administración del Estado, todas las comunidades autónomas están estudiando la corrección de sus sistemas de acceso, la propia OCDE, una organización de cooperación y desarrollo económico ha señalado que es necesario someterse a un cambio radical en la selección de los empleados públicos.

Todo esto, además, el hecho de que haya estudios, de que haya antecedentes, de que nos acompañen otras administraciones, tiene la ventaja de que nos pone a salvo de la ocurrencia o de la improvisación o de creernos que entendemos de todo y nosotros solos vamos a descubrir el Mediterráneo. Afortunadamente hay muchos estudios, muchas materias, ha mencionado algunos nombres propios la diputada señora Mendoza, hay muchas, muchas propuestas que nos salvaguardan de la ocurrencia y hay unos objetivos estratégicos establecidos por

estas grandes organizaciones, la Unión Europea o la OCDE, adaptarnos a la globalización, al cambio climático, a las migraciones, adaptarnos a la extensión de la digitalización, la revolución digital, la inteligencia artificial, adaptarnos a una demografia cambiante, al envejecimiento de la población que convive con una permanencia de un alto desempleo juvenil, a la prolongación de las capacidades, hay personas de edad mayor, que superan los 65 o los 70 y permanecen, o los 75, y permanecen en disposición de aportar a la sociedad.

¿Qué cambios queremos introducir? Básicamente, en el propio proceso, sustituir los puros conocimientos por conocimientos y capacidades, capacidades y destrezas, capacidades analíticas, capacidades de relación. Sustituir el tipo de pruebas, no solo escritas, orales, sino incorporar también test, también casos prácticos como tenemos ahora, y añadir a los exámenes una superación de un curso selectivo con posterioridad a la prueba inicial, es una cosa parecida al modelo MIR.

Le pediré al presidente dentro de un momento, todavía me queda, pero me parece que no me va a dar tiempo. Introduciendo algunas pruebas complementarias. Se han referido a pruebas psicotécnicas. La idea es que las pruebas psicotécnicas deben introducirse con mucho cuidado, no hay experiencia, la hay solo para algunos cuerpos y no podemos generalizarlas sin un conocimiento exacto.

Corregir el proceso, corregir los tribunales, el mecanismo de los tribunales. Eso es crucial. Los tribunales hoy desempeñan su labor, pero elegimos un tribunal para cada proceso y probablemente sea mejor tener un sistema de tribunal más o menos permanente al que auxilien algunos técnicos, todo esto procede de estudios de otras comunidades, estas propuestas... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional). —Gracias— en función de las peculiaridades de cada proceso, y a la propia gestión del proceso, nos tenemos que acostumbrar, nuestras unidades de función pública tienen que habituarse a procesos de selección masivos, hemos incorporado 800 funcionarios pero hemos tratado con 31 000 personas, para incorporar a 800, y eso no tiene... no es que no tenga remedio, porque no quiero describirlo como si fuera un problema, es que es así, para las listas de reserva y de empleo se nos han presentado 60 000 personas en algún caso, 20 000 para las listas de interinos en Justicia. Y hay que tratar con 20 000 personas, hay que robotizar los procesos, hay que mecanizarlos y hay que aprender a procesos masivos incorporando la electrónica, incorporando la autoevaluación, en muchos casos, sometida a revisión.

Traer a las administraciones públicas canarias, mediante este sistema, personas competentes, con conocimientos, con capacidades y habilidades necesarias para dar a los ciudadanos los servicios que reclaman.

Muchas gracias, después tendré... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

## El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Canarias se ha de preparar sin dilación para la transformación del sistema de acceso a la Administración pública que ha de poner en marcha en un futuro muy próximo, adaptando los servicios públicos a lo que demanda la sociedad actual.

En este sentido usted mismo, señor consejero, manifestaba en este último pleno que la resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se aprobaba la lista definitiva de los 1374 adjudicatarios correspondientes al concurso de méritos de la Administración pública de la comunidad autónoma de Canarias, y es, cito textualmente, "un hito que obliga a seguir caminando con el propósito de convocarlo con mayor regularidad".

Pues aunque han salido adelante en un tiempo récord, quince meses, es necesario reducir esos plazos. A juicio de Ciudadanos, Canarias, al igual que otras muchas administraciones de todo el país, debe intentar cambiar el modelo de acceso al sector público, sustituyendo el viejo sistema de oposiciones por un nuevo sistema, tal y como están instando a que se lleve a cabo por parte de la Unión Europea y de la propia OCDE.

Estos cambios deberían, sobre todo, incidir, en mi modesta opinión, en tres ámbitos. Primero, en el propio proceso, es decir, que la materia del objeto de examen de quienes quieren acceder al sector público sea regulada; en segundo lugar, en el sistema de órganos de evaluación, sistema este que algunos expertos califican como un sistema *amateur*, al estar integrados por funcionarios que tienen otra dedicación y que al tiempo dedican su labor a ser miembros de distintos tribunales; y por último, y en tercer lugar, a la propia gestión administrativa del proceso, ya que es un hecho constatable que cada vez más es más numeroso la gente que concurre en los procesos selectivos.

En la presente legislatura, y corríjame si me equivoco señor consejero, es desde julio del 2019 hasta el presente mes de octubre del 2022 se han iniciado o llevado a cabo satisfactoriamente procesos selectivos que han permitido la adjudicación de 540 efectivos nuevos, se han convocado aproximadamente unas setecientas plazas, a las que han concurrido 22 300 personas, estando en la actualidad en concurso de ejecución 146, a las que han concurrido una cifra aproximada de diez mil personas, esperando convocarse en fecha próxima otras 300 más, correspondientes a la oferta de 2019, y esperando convocarse las que ya corresponden al año 2020, 2021 y del presente ejercicio 2022.

Esto significaría que de llevarse a cabo que la oferta de la ciudadanía de nuevas plazas rondarían mil plazas, y estas, a juicio de mi partido, ya sería deseable que estuviesen comprometidas con los nuevos cambios del proceso selectivo, pero sé que no va a ser posible.

Señor consejero, desde Ciudadanos le animamos y apoyaremos a que se introduzcan estos cambios a la mayor brevedad posible, sin prisas pero sin pausas.

Igualmente, desearíamos, y así se lo demandaremos, que todos estos cambios sean llevados a cabo con el sosiego, la reflexión, el análisis y el estudio que un proceso tan delicado como este requiere, al tiempo que no se descuide la implantación de este nuevo modelo en los procesos que se convoquen y que esta implantación sea efectiva, a poder ser antes de que finalice la presente legislatura, que está próxima a su conclusión.

Muchas gracias.

# El señor presidente: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

## La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes de nuevo al señor consejero.

En esta ocasión agradecemos desde Agrupación Socialista Gomera a la proponente que haya registrado esta comparecencia y también además agradecer las explicaciones del consejero, porque se inició un debate muy interesante en la pasada sesión plenaria sobre el nuevo modelo de acceso a la Administración pública y yo creo que era imprescindible continuarlo para que la ciudadanía sepa en qué se está trabajando por parte del Gobierno de Canarias.

Y repasando el pleno pasado, señor consejero, y a tenor de lo que aquí se ha dicho, es cierto que necesitamos una adaptación profunda del modelo de acceso a la función pública, porque arrastramos además fórmulas que conformamos, o que se conformaron pues desde hace muchísimos muchísimos años. Es por eso además también que organismos internacionales como la OCDE y la propia Unión Europeo está recomendando que se impulsen nuevas fórmulas, y en eso está empeñado este Gobierno.

Necesitamos cumplir con las demandas de reposición del servicio público e implementar este nuevo modelo para cambiar el sistema pues el sistema memorístico que tenemos implantado actualmente y que los que mayoritariamente quieran optar a la Administración no comparten. Y debemos hacerlo, señor consejero, en las mesas de negociación, en común con los representantes de los empleados públicos, con los que además se ha hecho un esfuerzo notable en esta legislatura para avanzar, por ejemplo, en la estabilización.

Conocemos que se están trabajando en tres ámbitos, además de los que usted ha comentado, el primero sería el propio proceso y marcar las pautas de las pruebas y de lo que se examinan quienes concurren a estas ofertas de empleo público; el segundo ámbito sería configurar un nuevo sistema de órganos de evaluación, que usted ha comentado, de forma que de alguna manera lo profesionalicemos y especialicemos al personal que sería el responsable de las propias pruebas, ya que muchas veces en las administraciones usamos actualmente a funcionarios que trabajan en sus propios servicios y que no son siempre los mismos, no hay un mecanismo organizado; y el tercer ámbito sería la propia gestión administrativa del proceso selectivo, que hay que simplificarla y también hay que agilizarla, y hablaba la compareciente de ese tiempo eterno.

Desde Agrupación Socialista Gomera, por tanto, vamos a apoyar que se realicen los cambios por parte de este Gobierno, cambios que creemos que son necesarios, que hay que sacarlos cuanto antes, son muchas las personas que se presentan a las oposiciones, usted hablaba de 30 000, de 60 000, dependiendo a qué puestos, y también es importante que esas personas que se están formando... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional) —gracias, presidente, termino, muy breve—, en cuanto se haga la... se actualice y se haga la reforma, pues se le haga saber también a la mayor brevedad posible porque son estudiantes que no dejan de hacerlo y quizás lo están haciendo ya en un proceso que probablemente, y afortunadamente, en poco tiempo pues quizás quede obsoleto.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

# El señor Déniz Ramírez: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues sí, quizás ya es tiempo de cambiar, modernizar y, digamos, adaptar a los nuevos tiempos las pruebas de oposiciones para acceder a la Función Pública. Yo creo que en este ámbito, como en otros, es tiempo de introducir ya de una manera de facto, digamos, nuevas pruebas, nuevos criterios para evaluar y, evidentemente, también nuevos objetivos que deben tener las personas que opten a ese tipo de puestos.

En línea con lo que está planteando también la Unión Europea y un montón de organismos nosotros creemos que es importante modificarlo y aquí hemos oído y hemos leído también algunas cosas a tenor de esta comparecencia, que algunas comunidades autónomas también la están modificando, en Europa y, no obstante, a nosotros lo que nos parece es que tenemos que ponderar, a qué le damos más valor en una ponderación para evaluar determinadas pruebas, para evaluar a las personas que se presentan, pruebas digitales, capacidad memorística, temarios o también otro tipo de pruebas de aptitudes, de casos prácticos y demás, pero de aptitudes. Y, entonces, me parece que habría que corregir la ponderación de este tipo de pruebas, eso también tendría un efecto llamada a personas que tienen, personas jóvenes, la gente joven, en fin, yo me dedico a la docencia también, la gente joven ha cambiado el quid de la formación y la construcción del pensamiento y las prácticas, lo ven de otra manera bastante diferente de cómo se construye el pensamiento y de cómo se construye las aptitudes, incluso, para trabajar. Y, digamos, tenemos que adaptar, pulir los mecanismos de evaluación de los mismos. Es necesario, efectivamente, y estamos de acuerdo en sustituir el viejo sistema de oposición.

Nosotros creemos que es importante lo que se estaba planteando aquí de test psicosociales, también de estresas y lo que se llama ahora nuevas competencias, las competencias que la persona manifiesta tener, que las ponga en práctica y que eso se evalúe. En ese sentido es importante modificar también los tribunales, como aquí se ha dicho y no lo voy a repetir.

No obstante, a nosotros sí nos parece que hay que tener en cuenta en esta nueva situación también, situaciones también del pasado en el sentido de que hay pruebas que se han ido estableciendo para personas mayores, personas que llevan mucho tiempo, que tienen mucha experiencia y a nosotros sí nos parece que debería tenerse en cuenta un acceso diferenciado para garantizar la (ininteligible) de esas personas, como la señora Beato en la última intervención lo ha planteado de manera insistente y yo creo que de manera adecuada también, porque también es un talento y es una experiencia que no se puede desperdiciar. Y en ese sentido, con toda la novedad que se pueda incorporar, efectivamente, tenemos que tener unas pruebas para garantizar el acceso diferenciado de determinadas personas que tienen experiencia y que son necesarias también, incluso competir en plazas también diferenciadas de los nuevos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

# El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Sin duda, esta es una comparecencia muy oportuna. Si..., todos estamos comprometidos en la necesidad de adaptar la Administración a los nuevos tiempos, de modernizarla. La selección del personal que estará al frente de ella, sin duda, es de los elementos más relevantes, más estructurantes y más decisivos para alcanzar ese objetivo porque nos guste más o menos finalmente el reflejo más importante de la prestación de cualquier servicio en el ámbito de la Administración pública lo determinan las personas que desempeñan el mismo.

Y es verdad que estamos obligados a cambiar el modelo de selección frente a un modelo básicamente, no exclusivamente, pero básicamente memorístico eso, sin duda alguna, no garantizaba, y menos hoy en día, no garantizaba que finalmente quienes obtenían las plazas fueran las personas más adecuadas, más capacitadas para determinadas tipologías de empleo público. Por tanto, creo que ser capaces de, obviamente, sin renunciar a los contenidos teóricos, que son imprescindibles para la materia que se desempeña, ser capaces también de desarrollar políticas de selección de personal en base a las destrezas, en base a las capacidades, en base a las habilidades adaptadas a los distintos puestos de trabajo nos parecen también absolutamente determinantes.

Se ha planteado aquí un aspecto que es esencial también la composición de los tribunales. Todos conocemos cómo se componen la mayoría de los tribunales, los que hemos estado en cualquiera de las administraciones, e intentamos seleccionar, convencer en ocasiones, arrastrar en otras, algunos técnicos especializados en la materia concreta que no significa, sabiendo mucho de su temática, que puedan ser gente especializada en selección de personal que, al fin y al cabo, es la tarea para la que, al fin y al cabo, van a desempeñar esa función. Por lo tanto, el preparar cuerpos específicos, equipos específicos de tribunales con capacidades, con conocimientos en las distintas materias, pero también con conocimientos, como decía, en selección de personal me parece una idea muy acertada.

Otro elemento fundamental, las distintas fases. Una vez superada, digamos, la demostración de determinados conocimientos, habilidades, una segunda fase *in situ* en el puesto de trabajo dentro de la administración, como hacen otras administraciones... (*ininteligible*) también de manera remunerada durante ese periodo, y a partir de ahí hacer una criba y quedarse con aquellos que ya en el puesto de trabajo han demostrado mejor actitud, mejores capacidades, para el desempeño del mismo. Los que no, pueden pasar a una bolsa de empleo, con lo cual siguen también en esa pista de salida para en algún momento determinado en base a sus conocimientos poder optar a ese empleo público.

Creo que son estas y muchas otras cuestiones, algunas de las que estamos obligados desde el ámbito de la administración pública a poner en marcha para mejorar las futuras personas que estarán al frente de los...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos. Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

La señora Reverón González: Gracias, presidente. Buenas tardes, noches ya, señorías.

Antes terminaba la intervención de la anterior comparecencia diciendo que era necesario apostar por una nueva gestión pública y esto evidentemente va íntimamente relacionado con ese modelo de acceder a la administración pública.

Ahora bien, y creo que usted lo dijo en su anterior comparecencia, en estos momentos las administraciones públicas se están enfrentando, y creo que podía ser un punto y aparte de cómo se ha gestionado los recursos humanos, me estoy refiriendo a la aplicación de la Ley 20/2021, 28 de diciembre, donde creo que tiene que ser un punto y aparte y empezar nuevamente a gestionar bien lo que son los recursos humanos.

Por tanto, entiendo que este sí puede ser un buen comienzo para ese nuevo acceso de esas personas que están en este momento preparándose o que se quieren preparar para la función pública.

Pero, eso sí, tal y como dije antes y lo quiero volver a recordar, es que tengo el convencimiento que las crisis que ha tenido que afrontar esta sociedad ha puesto siempre de manifiesto que son los empleados públicos esa parte activa de las políticas públicas que han demostrado, como capital humano que son, lo que es la excelencia y la calidad en la gestión de los servicios públicos.

Ahora bien, también es cierto que tenemos un modelo organizativo que en estos momentos creo que está más enfocado a lo que son departamentos estancos que a lo que son proyectos trasversales, y, por tanto, no podemos olvidar que nuestros funcionarios la gran mayoría de ellos han sido elegidos con criterios de hace 40 años y, por tanto, perfiles que daban solución o que estaban intentando responder a una administración pública de hace 40 años, que nada tiene que ver con la administración actual. Por tanto, ese relevo intergeneracional del empleado público necesita una planificación, como por ejemplo el desarrollo de un nuevo catálogo de lo que pueden ser otro tipo de profesionales, como por ejemplo las nuevas competencias digitales, que no se encuentran en estos momentos y sin embargo son necesarias, pero muy necesarias. Se necesitan, por supuesto, más recursos humanos, pero para poder afrontar ese tipo de competencias, lo tenemos muy claro, y sobre todo para poder poner en marcha ese modelo de gobernanza, del que tanto hablamos, para que puedan las..., en este caso los órganos decisorios puedan tomar las mejores decisiones.

Ya se ha dicho y creo que lo dijo la proponente de esta comparecencia, en menos de 15 años más de la mitad del empleado público estará ya pidiendo una jubilación. Por tanto entendemos que ese relevo intergeneracional es necesario ya, pero, eso sí, adaptado a las nuevas necesidades de la administración pública.

Y, por tanto, señor consejero, le pedimos que nos informe en estos momentos qué tipo de acciones se están llevando a cabo para poder afrontar esos retos y que es un gran reto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

En mayo del 2021 el ministro, el entonces ministro Iceta, presentaba un documento de orientaciones estratégicas para el cambio en materia de selección en la administración general del Estado. Y ahí hablaba, en resumen, de menos memoria, más práctica y más competencia. Sin embargo después de eso no volvimos a saber nada de ese documento de Iceta hasta justo un año después, en mayo de este año, cuando por real decreto el Gobierno de España aprobaba la OPE de 2022 y establecía en ese real decreto algunos aspectos de ese documento de Iceta.

Y es cierto que en la anterior comparecencia en el anterior pleno hablamos en una comparecencia solicitada por nuestro grupo, por mí misma, de este asunto. Y hoy iniciábamos la tarde hablando de memoria democrática y usted se ha remontado a la Edad Media para otorgarme el título de inquisidora. Supongo que se referiría usted a la acepción de persona que inquiere.

Decía usted en aquella comparecencia que queremos cambiar, decía, tres ámbitos: los procesos, los tribunales y los tiempos de gestión de esos procesos.

Es verdad que tenemos unas administraciones públicas envejecidas, un 50% está en vías de jubilación de los empleados públicos, con unos procesos selectivos muy largos, muy dilatados en el tiempo que, además, en algunos casos se contaminan por procesos judiciales y muy costosos para quien afronta la oposición, para sus familias. Pero hablaba usted en aquella comparecencia de cautela, de reflexión, de estudio, de calma para analizar en qué sentido se tienen que modificar esos procesos y nosotros estamos de acuerdo y las premisas que entendemos fundamentales es la coordinación entre administraciones públicas, que vayan al unísono la Administración general del Estado con el resto de comunidades autónomas, la negociación y el consenso,

porque esto requerirá cambios, quizá cambios normativos, y sé que hablo de modificaciones en el Estatuto Básico del Empleado Público, modificaciones que no se han producido y le preguntamos, señor consejero, si hay alguna reforma en vista del estatuto básico a nivel del Gobierno de España o a nivel del ámbito de las comunidades autónomas, sabemos, por ejemplo, que Valencia ha anunciado una oferta, unas OPE, en las que elimina el concurso de méritos y deja solo en oposición esas OPE, y Galicia también algo similar.

¿Qué tiene...? (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo) para las...

El señor presidente: (Sin micrófono).

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente. Las OPE que están pendientes todavía, 2019, 2020 y 2021 y 2022 y, sobre todo, insistir en esa prudencia, hay muchos opositores que han invertido mucho tiempo, mucho dinero, y que un cambio brusco en un sistema de oposición les puede afectar de forma profunda.

Le pedimos transparencia, información, y evitar cambios bruscos para no perjudicar a nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Beato. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, proponente. Adelante.

### La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

Señor consejero, nos daba en su primer turno de intervención los datos, magníficos datos de entrada de personal nuevo a las administraciones públicas con la selección de personal que se ha hecho en estos últimos meses, con lo cual le felicitamos, a usted y a toda la consejería y nos alegramos muchísimos por la salud de la Administración pública de Canarias.

Yo quizás cuando hablo de renovar o modernizar los accesos de... del acceso a la Administración pública hay funcionarios, mayores que yo, que hasta creo que sienten hasta dolor físico, ¿no?, y mucho, mucho más lejos de la realidad, no quiero ni pretendo decir que el sistema de oposición se derrumbe, como decía usted, utilizó esa palabra y permítame parafrasearlo, sino lo que se trata es de hacerlo atractivo para la gente que sí que tiene verdadera vocación de servicio público pero que encuentra el sistema de selección arcaico y que no les conviene seguir estudiando o no les conviene seguir preparándose unas oposiciones porque, aparte de que están estudiándose 90 temas, como ya le dije antes, que pueden encontrar en un espacio muy pequeño como puede ser un ordenador y lo pueden saber interpretar a través de ahí, simplemente no les merece la pena seguir con un coste tan alto de la vida, seguir estudiando y seguir pagándose unas oposiciones.

Tenemos un problema y es que cada vez hay más cultura de la solución de los problemas por parte de la Administración pública, o sea, los ciudadanos vemos cada vez mejor reflejada la solución de los problemas por la Administración pública, pero cada vez tenemos menos personas que los puedan solucionar, con lo cual tenemos muchísima más burocracia, tenemos muchísimos más expedientes pendientes de resolución porque... no es porque la Administración pública vaya lenta porque quiera ir lenta, sino porque no tiene recursos humanos suficientes para dar respuesta a la ingente cantidad de problemas o de expedientes a los que se enfrenta de manera diaria.

A mí me gustaría saber, señor consejero, porque hace pocos días leía... bueno, días no, hace tiempo, leía que había una propuesta de Europa que decía la posibilidad de que se haga un acceso masivo a la Administración pública y que de ahí se vaya rotando a las diferentes administraciones públicas con una dotación presupuestaria, en el capítulo uno, del personal y que de ahí las administraciones públicas vayan seleccionando o vayan solicitando personal y que la Administración pública, con ese acceso masivo, los vaya derivando, es decir, lo que le planteo es, o lo que me gustaría saber es su opinión sobre ese modelo de movilidad de los propios empleados públicos, que sea una sola Administración pública la que haga el proceso selectivo, por ejemplo un proceso autonómico, y que de ahí se vayan a las administraciones que lo vayan solicitando, ya sean cabildos, ya sean ayuntamientos. Me interesa mucho la opinión que tiene usted con respecto a esta propuesta que hace Europa.

El hecho de que... de que usted comenta, que se tenga en cuenta la capacidad de los aspirantes para las administraciones públicas nos parece crucial, porque al final también, como comentaba el señor Campos, todos conocemos a personas que acceden a la Administración pública, que al final, el objetivo final, que es la resolución de problemas en los expedientes pues al final su capacidad no es la del todo acertada, sino que se podría haber cogido a otro aspirante que, a lo mejor, en esa capacidad memorística ha tenido simplemente un mal día y se ha quedado a las puertas de acceder a la función pública y de acceder a las administraciones públicas simplemente porque ese día no le salió el tema o no le salió la bola que él esperaba.

Al igual que el tema de los tribunales, nos parece crucial el tema de los tribunales permanentes, porque al final es un tema que dilata muchísimo los expedientes de acceso a... de la selección de personal, ya sea por abstenciones, ya

sea por cualquier tipo de enemistad o amistad manifiesta, que lo vemos y mucho, e incluso hasta en casos donde, por ejemplo, un ayuntamiento solicita que el tribunal sea externo o lo solicitan directamente de la comunidad autónoma. También ahí hay que esperar tres, cuatro semanas, cinco semanas a que nos den un tribunal definitivo.

En comisión se hablaba de que había habido un récord con respecto al método de selección, de quince meses, y eso a usted mismo decía que ese récord, incluso ese récord era muchísimo tiempo y que había que simplificar los tiempos.

También me parece, me parece crucial el hecho de que cuando se convocan las plazas, o todos los que hemos trabajado en ayuntamientos sabemos que de la cantidad de plazas que se convocan a la cantidad de personas que terminan haciendo los exámenes el porcentaje es muy inferior, con lo cual hemos perdido, se invierte tiempo, se invierten recursos económicos y se invierten recursos humanos y al final no se traducen en un aumento real o un incremento real de los recursos humanos en las administraciones públicas, porque al final algunas plazas se quedan desiertas o no se pueden cubrir porque no se ha llegado a los estándares mínimos de esa capacidad memorística que ahora mismo están solicitando.

La Administración, señor consejero estará de acuerdo conmigo, avanza a un ritmo muy rápido y sus métodos de selección se ralentizan, sus métodos de selección no van a ritmo de lo que solicita el resultado de la solución de expedientes para la sociedad en general, hasta el punto de vernos desbordados y se dificulte la provisión de los recursos humanos.

La realidad, señor consejero, para hacer un resumen de lo que hemos venido hablando aquí, es que tenemos una Administración envejecida, que en menos de quince años la mitad de su plantilla estará jubilada, no hay un trasvase de conocimiento de las personas que han estado al servicio de la Administración pública durante cuarenta o cincuenta años, porque no hay tiempo material de hacer ese trasvase porque los sistemas de selección son muy arcaicos y son muy duraderos en el tiempo, existe gente con vocación de servicio público que se quiere preparar unas oposiciones, que quiere acceder a la Administración pública, pero que desiste en sus pretensiones, que se tienen que modificar los métodos de selección, que las administraciones con gente nueva dan solución a los nuevos problemas actuales, y me gustaría saber, señor consejero, en este último turno de intervención, que nos explique de la manera más detallada posible cuál es su opinión sobre el planteamiento que le acabo de hacer de esas bolsas masivas y sobre todo cuál es el método que propone desde la comunidad autónoma de selección a la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno de cierre para el Gobierno, señor consejero.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Señor presidente, con venia, con permiso.

No encuentro ninguna de las afirmaciones que se han hecho de la que yo deba discrepar, como he hecho en comparecencias anteriores. Estoy en general desde el punto de vista del Gobierno, sin darle más valor que el que tiene mi opinión, estoy de acuerdo en general con todas las manifestaciones.

Le dije a la señora Beato que era inquisidora y dije en el sentido positivo, no me ha dado tiempo en mirar en el *Diccionario* de la academia, pero creo que inquisidor es simplemente el que inquiere, el que pregunta, y a mí me parece que eso yo al menos quería dedicarle un piropo y decirle ya sé que usted me va a preguntar por las oposiciones, por la estabilización, por el acceso, y eso además es una tranquilidad, no crea que no crea que yo lo vivo, al menos he aprendido o he intentado vivirlo como una complicación sino más bien como una tranquilidad, saber que alguien está observándonos y nos pedir cuentas es una garantía, por lo menos para mí y para el Gobierno y lo que yo he vivido en el Gobierno.

En resumen, para contestar a las preguntas de todos, es que haremos un cambio, haremos un cambio como lo están haciendo otras administraciones, como lo están haciendo otras organizaciones. Pero ese cambio lo haremos, en primer lugar, de forma similar al que están haciendo otros, se han puesto de manifiesto ya algunas experiencias que se han hecho en otras comunidades, y lo haremos poco a poco, porque el cambio que pretendemos hacer no es posible, no es conveniente, hacerlo al mismo tiempo implantando todas las medidas que son medidas que requieren, además, engrasar la Administración para que funcione, esta es una idea además en la que el viceconsejero insiste, y es la de utilizar las ofertas de empleo que tenemos pendientes, alguno de ustedes, me parece que la señora Reverón, me ha preguntado específicamente por la oferta, no recuerdo quién lo ha dicho, las ofertas que están pendientes, que son las del 2019, 2020, 2021 —o la señora Beato—, 2022, bueno, pues vamos a tratar, es la propuesta del viceconsejero, de don Manuel Martínez, que nos acompaña aquí en su condición de diputado, de ir introduciendo estos mecanismos en la medida, como creo que era la señora Beato, en la misma manera que lo ha hecho el señor Iceta.

El documento de mayo del 2021 dio lugar a un debate interno en el conjunto de todas las comunidades autónomas, ha habido unas jornadas recientes, creo que me referí a ellas, en Valencia, de las que ha surgido

un documento o unas conclusiones, hay muchas monografías y muchos estudios sobre la materia, y todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar, pero hay que cambiar con cuidado, mirando también para lo que tenemos, porque tenemos algunos modelos que son modelos de éxito, yo me he referido ya al sistema MIR, el sistema MIR, no con esa duración, es un sistema que descansa en la evaluación inicial de conocimientos y luego en el desempeño de la práctica retribuida en un puesto de trabajo determinado que permite la evaluación de la persona, del empleado o de la empleada, del candidato o candidata, en un puesto de trabajo determinado, y que obliga a sus compañeros, a sus jefes, a evaluar, y solo quienes superan esa prueba, en los sistemas que tenemos que lo hay, en el acceso a la carrera judicial, en el acceso a la carrera diplomática, en el acceso a la condición de inspector de tributos, prácticamente todos los que pasan la primera fase pasan la segunda, con lo cual a veces se dice que realmente no es selectivo, de la misma manera que la mayoría que quienes pasan el examen del MIR terminan pasando los 4 cursos de residencia. Pero eso no devalúa el sistema, al revés lo potencia, significa, o lo valora, significa que el sistema funciona y que son solo unos pocos los que no superan esos cursos selectivos, pero ponen de relieve el valor que tiene.

El sistema propuesto por la Unión Europea es un sistema que en España se parece mucho o se utiliza en las universidades en donde hay 2 fases, aquí hay profesores universitarios, en una fase de acreditación en donde en un primer momento la Administración dice usted puede ser catedrático o profesor titular y luego una universidad concreta lo selecciona o no. No me atrevo a darle una opinión, no la tengo, no sé si ese es un sistema bueno y si podríamos ir a ese sistema.

Pero hay una cosa de ese sistema que sí que a mí personalmente no me parece satisfactorio y que además flota en alguna de las intervenciones y en algún pensamiento sobre esta materia que es tratar al mismo tiempo el sistema de acceso de los empleados fijos, permanentes, y el sistema de acceso de los empleados y empleadas interinos, yo creo que hay que separarlos por completo, la interinidad, si las cosas funcionan, desaparecerá, quedará una cosa residual, el máximo de un 8%, y no debemos pensar que estaremos permanentemente seleccionando interinos en las cantidades en las que los hemos seleccionado en los últimos años, desde la crisis del 2008. No puede ser que nosotros veamos como natural que el sistema de selección del empleado público genera una especie de subproducto, un aprovechamiento secundario, como decía la ley de montes hace muchos años, que es una bolsa de interinos; no, los interinos se seleccionarán como se seleccionen, pero por un procedimiento distinto del que sirva para seleccionar a los empleados permanentes.

Hay que incorporar a las exigencias de conocimiento las exigencias, todo el mundo lo ha dicho, las exigencias de habilidad, les vuelvo a citar al viceconsejero, no es raro que lo haga, él me lo permite, porque dice continuamente que cómo podemos examinar de saber la Constitución y saber el Estatuto de Autonomía y no sabemos si el empleado público sabe poner un correo electrónico, nunca se lo han preguntado, cuando se sienta en la mesa nos dice su superior es que tengo que enseñarle a cómo se pone un correo electrónico, y dice, pero, hombre, si eso no puede ser, la mayor parte de la sociedad, esa es otra referencia, la sociedad avanza muy deprisa, como dije en la comparecencia anterior, la cantidad de gente que accede por medios electrónicos es cada vez mayor, luego, nosotros, entre otras cosas, no solo por prestar servicio sino por estar a la altura de los tiempos necesitamos medir también habilidades y capacidades, capacidades de relación, capacidades de liderazgo que dé incorporación a equipo.

Termino, a ver si logro no necesitar pedirle tiempo suplementario al presidente.

Tiene mucha razón doña Luz Reverón, y yo me alegro de oírlo viniendo de esos bancos en donde ella se sienta, ahora se sienta allí y me es más fácil verla, es verdad que de las crisis nos han sacado las administraciones públicas. Gracias a las administraciones públicas hemos podido superar las dificultades de los últimos años. Por lo tanto, tenemos que cuidar y que mimar a las administraciones públicas para, además, que correspondan a las exigencias de la sociedad. Pero no debemos olvidarnos de las exigencias constitucionales, esto no es una empresa privada, aquí necesitamos ajustarnos a que la Administración sirve a los intereses generales y que tenemos que elegirnos con objetividad, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad y no de la manera en que los elige una empresa privada que... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Termino, señor presidente. Muchas gracias, no hace falta más tiempo. Muchas gracias, a todos.

\_\_\_\_\_

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado esta comparecencia.

Suspendemos la sesión plenaria hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).

